

La **A**lianza para la **S**eguridad  
y **P**rospereidad de **A**mérica del **N**orte:  
**Nuevo desafío a la nación mexicana**

Juan Manuel Sandoval Palacios  
COMPILADOR

**La Alianza para la Seguridad  
y Prosperidad de América del Norte:  
Nuevo desafío a la nación mexicana**

**Coedición**



**Universidad Autónoma Chapingo  
(UACH).**

km 38.5 carr. México - Texcoco.  
CP 56230, Chapingo, Estado de México.  
Tel: (595)9521500  
<http://portal.chapingo.mx>



**Red Mexicana de Acción Frente al  
Libre Comercio (RMALC)**

Godard No. 20  
Col. Gpe. Victoria  
C.P. 07790 México, D.F.  
Tel/fax (55) 3564724, 5355 1177, 5356 0599  
[rimalc@laneta.apc.org](mailto:rimalc@laneta.apc.org),  
[www.rimalc.org.mx](http://www.rimalc.org.mx)

La **Alianza** para la **Seguridad** y **Prosperidad**  
de **América del Norte**:  
**Nuevo desafío a la nación mexicana**



**Juan Manuel Sandoval Palacios**  
(compilador)

**Artículos:**

Alejandro Villamar Calderón  
Alberto Arroyo Picard  
Jorge Alfonso Calderón Salazar  
Juan Manuel Sandoval Palacios (compilador)  
Miguel Pickard White

**Coordinación de la edición:**

Marco Antonio Velázquez Navarrete

**Revisión de textos:**

Silvia Sandoval Sereno  
Marcela Orozco Contreras  
Marco Antonio Velázquez Navarrete

**Diseño:**

Gabriela Sánchez Téllez

**Ilustración de portada:**

José Luis Contreras Velázquez

Agradecemos el apoyo de Oxfam Gran Bretaña para la realización de este libro.

Se permite la reproducción por cualquier medio, siempre que se cite la fuente y el autor.

ISBN 978-607-12-0034-1

México, D.F., octubre de 2008

Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, A. C. (CEEAN)

---

Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, A. C. (CEFCHAC)

---

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, A. C. (RMALC)

---

Universidad Autónoma Chapingo (UACH)

---

La Alianza para la Seguridad y Prosperidad  
de América del Norte:  
Nuevo desafío a la nación mexicana

Índice

---

**5** Introducción

---

**11** Procesos de integración y desintegración bajo la ASPAN

ALEJANDRO VILLAMAR CALDERÓN

---

**33** La ASPAN: subordinación de México a los intereses del imperio

ALBERTO ARROYO PICARD

---

**63** ASPAN y/o TLCAN-*plus*: profundizar la integración subordinada

JORGE A. CALDERÓN SALAZAR

---

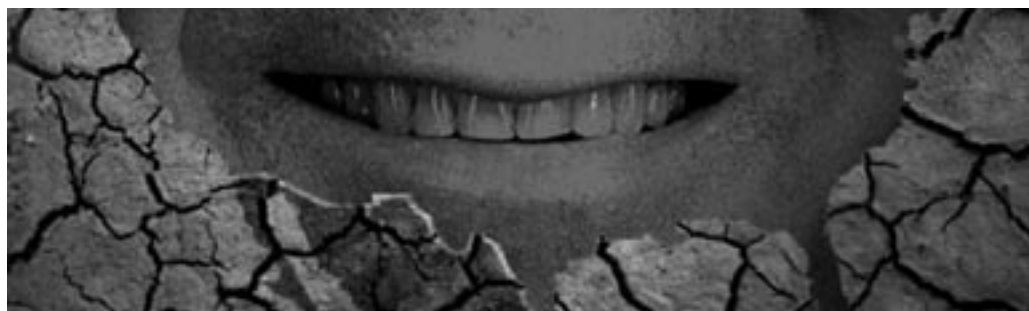
**79** TLCAN y ASPAN: proyectos geoestratégicos de la seguridad nacional  
estadounidense

JUAN MANUEL SANDOVAL PALACIOS

---

**111** La ASPAN: el futuro que las élites prevén para México, Canadá y  
Estados Unidos

MIGUEL PICKARD WHITE



# Introducción

El 23 de marzo de 2005, los presidentes de Estados Unidos, George W. Bush, de México, Vicente Fox, así como el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin, se reunieron en Waco, Texas, donde firmaron la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte/Trilateral Security and Prosperity Partnership of North America (ASPAN/TSPNA), mediante la cual se comprometieron a reforzar el comercio trilateral y la seguridad de las fronteras comunes, aspectos que han sido tema central de la agenda estadounidense desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

En el campo del comercio, acordaron mejorar la competitividad de la región para enfrentar a las llamadas potencias emergentes de Asia, en particular China e India. Según el documento firmado, se trata de reducir las barreras comerciales y agilizar las regulaciones de negocios, además de promover la colaboración en energía, transporte, servicios financieros y tecnología entre los tres países. En este ámbito, la energía es punto central. En el documento de la alianza se menciona la necesidad de fortalecer los mercados energéticos en la región y, subraya, “colaborando, con apego a nuestros respectivos marcos jurídicos, en el incremento de la oferta confiable de energía”, facilitando “las inversiones en infraestructura energética, mejoras tecnológicas, producción y el suministro confiable” de aquella. Incluye el compromiso de actualizar y hacer más eficientes las regulaciones, promover la eficiencia y la conservación de energía y el uso de tecnologías alternas. En otras palabras, Estados Unidos busca asegurar, mediante esta alianza, su control sobre las reservas de petróleo y gas de México y Canadá que están entre las principales del mundo.

En el ámbito de la seguridad, los tres mandatarios se comprometieron a unificar criterios para hacer frente a amenazas externas y dentro de América del Norte, a través de medidas como el establecimiento de procesos compatibles para la inspección antes de la salida de un puerto extranjero y el primer punto de entrada en esta región, el desarrollo de estrategias para combatir las “amenazas extraterritoriales” como el “terrorismo, la delincuencia organizada, las drogas, el tráfico de personas y el contrabando de bienes”. También consideran fortalecer la cooperación en inteligencia. Es decir, Estados Unidos pretende, mediante esta alianza, que su propia seguridad nacional sea prioridad de los tres países, y que México y Canadá acepten que el espacio aéreo, los aeropuertos, las fronteras y el mar territorial de América del Norte estén bajo el control estadounidense, con el pretexto de la guerra contra el terrorismo.

En este libro, los autores dilucidan el significado profundo y grave de la ASPAN en sus diferentes aspectos.

En el artículo sobre “**Procesos de integración y desintegración bajo la ASPAN**”, Alejandro Villamar analiza tres cuestiones: 1) A diferencia de las posiciones teórico ideológicas neoliberales de que los procesos de integración regional o global son inminentes y responden a la simple lógica económica neo-funcionalista, u otras similares, se expone la naturaleza esencialmente política y la dimensión compleja y múltiple (social, económica, ambiental) así como diversa, de estos procesos de integración-desintegración. 2) Plantea que con la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) se incubaba una nueva variante, absolutamente antidemocrática, de

integración regional de las élites transnacionales y políticas, que al margen y contra las instituciones democrático formales del Estado, entraña un nuevo modelo de golpe de Estado, pero en cámara lenta. 3) México y Canadá, en una primera etapa del “nuevo modelo”, se encuentran en la encrucijada política de rescatar una soberanía nacional muy debilitada o profundizar una tendencia de pérdida de identidad e integración subordinada bajo la ASPAN. En tales circunstancias, la acción coordinada de los actores sociales e institucionales democráticos de México, Canadá y los Estados Unidos será determinante.

En el artículo de Alberto Arroyo Picard, “**La ASPAN: subordinación de México a los intereses del imperio**”, el autor plantea que la ASPAN es una nueva generación de acuerdos internacionales por dos razones:

Primero debido a su carácter: no se pretende que sea un tratado formal y por tanto que tenga que ser ratificado por los Congresos de cada país. Pasarlo por los Congresos sería riesgoso debido a la fuerte y creciente oposición en los tres países. En cambio, el nuevo esquema es que los capitanes de las empresas se pongan de acuerdo y los poderes ejecutivos de cada país instrumenten tal acuerdo vía políticas económicas y/o cambios en reglamentaciones (por decreto del ejecutivo) o de leyes que se presentan como elementos aislados y no como parte de un paquete negociado internacionalmente.

Segundo, porque se trata de un nuevo esquema político al menos desde dos puntos de vista: 1) De facto es una dictadura de los Ejecutivos sin contrapeso de los otros poderes formales. 2) Se trata de una privatización ya no sólo de activos sino de la política misma, ya que muchos de los acuerdos se toman entre los empresarios de cada sector a nivel trinacional y los gobiernos sólo los instrumentan.

En su artículo sobre “**ASPAN y/o TLCAN-plus: profundizar la integración subordinada**”, Jorge A. Calderón Salazar desarrolla la tesis de que la creación de la ASPAN (o TLCAN-*plus*) responde a los intereses estratégicos de las corporaciones transnacionales de Estados Unidos y Canadá y que profundizará los resultados negativos de una relación asimétrica que tiende a la homogeneización de las políticas nacionales de los tres países integrantes del bloque norteamericano para eliminar lo que las grandes corporaciones denominan “incompatibilidades que limitan la eficiencia económica”. A diferencia del acento en el comercio que marcó las negociaciones del TLCAN, ahora existe una tendencia a vincular, como resultado de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la seguridad nacional estadounidense con cuestiones comerciales y de inversión.

En el artículo sobre “**TLCAN y ASPAN: proyectos geoestratégicos de la seguridad nacional estadounidense**”, Juan Manuel Sandoval Palacios plantea que una de las dimensiones menos conocidas, pero no menos importantes, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado entre Canadá, Estados Unidos y México y puesto en vigor el 1° de enero de 1994, es la de la seguridad regional, es decir, la regionalización de la seguridad nacional de Estados Unidos. Al impulsar dicho tratado lo que buscaba el gobierno estadounidense era asegurar la estabilidad de México, así como tener un acceso irrestricto a los recursos energéticos mexicanos. Para consolidar esta estrategia se impulsan mecanismos derivados del TLCAN como la



Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), llamada también TLCAN-*plus*. Pero también el TLCAN es un mecanismo para expandir los intereses de seguridad nacional estadounidenses a todo el continente, donde México juega un importante papel como eje geoestratégico para esa expansión. Estados Unidos considera pues a México como el eje geoestratégico para la seguridad y prosperidad de aquel país.

Finalmente, en su artículo sobre “**La ASPAN: el futuro que las élites preven para México, Canadá y Estados Unidos**”, Miguel Pickard White informa sobre la historia de la ASPAN, quiénes la están impulsando y qué le espera a México si el proceso para realizarla en toda su plenitud no se detiene. A diferencia del TLCAN, que consistió en un solo tratado, negociado entre las partes y con al menos una mínima revisión del poder legislativo en los tres países, la ASPAN es más bien una serie de medidas que están siendo instrumentadas mediante la firma de “regulaciones” que no pasan por el legislativo. Por tanto, es preciso entender cuáles son las ideas detrás de tales medidas y cuál es el futuro que las élites quieren construir en México, Canadá y Estados Unidos, para identificar con claridad los retos que nos esperan como sociedad civil.

**Juan Manuel Sandoval Palacios**  
Compilador

México, D. F., octubre de 2008



# Procesos de integración y desintegración bajo la ASPAN

**Alejandro Villamar Calderón\***

*“Tanto Canadá como México, Cuba, las Indias Occidentales  
y de hecho todo el continente americano  
deberían anexarse a la Unión”.*

*Declaración del senador republicano John J. Ingalls,  
en sesión del Congreso de Estados Unidos,  
noviembre de 1888.*

A la par de una nueva y sin igual etapa de discusión pública sobre la naturaleza del proceso de integración entre las naciones de Sudamérica, en la porción norte del hemisferio se repite la intentona de experimentar una estrategia de integración transnacional bajo el rimbombante nombre de “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte” (ASPAN).

Ambos procesos no son únicamente polos geopolíticos contrapuestos de un mismo hemisferio, sino expresiones de la resistencia y crisis en que se encuentra el fenómeno político de la globalización corporativa o del modelo de acumulación transnacional a escala global.

Mientras en porciones importantes del sur los movimientos sociales y las amplias alianzas de la clase política han rechazado o resistido al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la geoestrategia del imperio transnacional estadounidense y de algunos conspicuos aliados, como el gobierno mexicano y el canadiense en el norte, ha venido gestando una descarada agenda casi secreta, diseñada por las transnacionales y signada por los poderes ejecutivos, pero al margen de las estructuras democrático formales y de nuestras sociedades.

Los resultados de uno u otro proceso tendrán repercusiones suprahemisféricas y es muy importante entender su lógica, sus contradicciones, así como los retos que los movimientos sociales enfrentamos.

En este documento intentamos recuperar los antecedentes históricos de la naturaleza política de los procesos de integración nacional y supranacional en nuestro hemisferio, frente al proceso de integración transnacional representado por la ASPAN. Nos interesa destacar y mostrar tres elementos: 1) la contradicción entre el discurso ideológico dominante teñido de profundo reduccionismo economicista con que el Consenso de Washington encubrió su agenda política bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las redivivas propuestas de abierta alianza geopolítica y de seguridad de la ASPAN; 2) la crisis entre el insistente discurso formal de la esencia democrática de la división de poderes e instituciones y de participación social en el estado moderno y los procedimientos absolutistas y cleptocráticos de la ASPAN; y, finalmente, 3) hacer mención de los desafíos que enfrentan las sociedades de los tres países de América del Norte frente a las acciones en marcha y la tendencia de desintegración del estado de derecho y la constitucionalidad.

---

\* Doctor en Desarrollo. Miembro del Consejo Ejecutivo de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC). <avillamarc@hotmail.com>.

## **Integración regional ¿prioridad económica o política?**

Para imponer en los medios y alcanzar el apoyo pasivo a los tratados de libre comercio, muy probado desde el TLCAN, el discurso dominante desarrollado por los gobiernos y sus intelectuales orgánicos (funcionales a los intereses dominantes) insistió en la fórmula mágica de que el aumento simple del comercio entre los países desarrollados y los subdesarrollados conllevaría automáticamente al desarrollo y, sobre todo, que su naturaleza es esencialmente económica; de ninguna manera pretendía objetivos políticos.

Nada nuevo, si consideramos que desde la década previa los lineamientos del Consenso de Washington, los ajustes estructurales, la globalización desregulada, lo mismo que el libre comercio y la inversión, eran el credo dogmático de supuestos procesos unidireccionales, inevitables y políticamente asépticos.

Considero que a la par de una convergencia entre el dominio dogmático de la verdad tecnocrática y neoliberal con los poderosos intereses de clase y élites, la educación domesticada de “los expertos” ha contribuido a una profunda amnesia o plena ignorancia de la más rica historia que sobre ideas y procesos de integración tiene América Latina.

Pero si acaso es entendible que hoy, desde la arrogancia y la servidumbre al poder del imperio en que se ubican, los intelectuales estadounidenses, mexicanos y canadienses del *establishment* enarbolan la teoría de la integración económica como lógica absolutista e inercial (ayer usando a Bela Balassa, hoy a Jagdish Bhagwati), de ninguna manera es justificable que intelectuales orgánicos latinoamericanos continúen omitiendo la naturaleza política de las reivindicaciones de los procesos integracionistas de todos los tiempos: desde los independentistas que dieron origen a las democracias liberales inicialmente en los propios Estados Unidos y posteriormente en México y el resto de países del hemisferio; o desde las propuestas supranacionales de Bolívar y del Congreso Anfictiónico de Panamá (¡hace 180 años!), hasta las de meses recientes.

### **Para no olvidar los procesos históricos que dieron origen al estado de derecho: La reivindicación política originaria de las naciones y de los procesos de integración**

Los países de la porción norte del hemisferio no son, de ninguna manera, excepción histórica; se crearon o construyeron a partir de la reivindicación y la demanda política contra el régimen monárquico, contra la injusticia y la opresión, y levantaron las banderas del derecho de los pueblos, de la justicia y de los valores éticos para conformar estados nacionales. Los independentistas de los Estados Unidos fueron pioneros mundiales en la construcción constitucional del régimen político democrático liberal.

Y si bien parte de las protestas fueron contra las injusticias comerciales, éstas nunca fueron el núcleo central de la reivindicación libertaria e independentista. Es conocido que desde la obra y acción de Thomas Paine, con su radical crítica a la monarquía en *Common Sense* (1776), a la Constitución de Pensilvania, la de Nueva York o la de los Estados Unidos, la argumentación de Thomas Adams, Thomas Jefferson, Benjamín Franklin, o los autores de *The Federalist*, la motivación política se fundamenta y describe claramente. Véase cuadro I.

### Cuadro I De las raíces políticas independentistas

*“III. Que el pueblo de este estado tiene el único, exclusivo e intrínseco derecho de gobernar y reglamentar el sistema ejecutivo y judicial interno del mismo.*

*IV. Que puesto que todo poder en su origen es inherente al pueblo, y en consecuencia, de él se deriva, todos los funcionarios del gobierno, ya legislativo ya ejecutivo, son sus fideicomisarios y servidores y en todo momento tienen que rendirle cuentas.*

*V. Que el gobierno es, o debe ser, instituido para el bien común, y para la protección y seguridad del pueblo, nación o sociedad, y no para el provecho o ventaja particular de ningún individuo, familia, o grupo de hombres que sean sólo parte de la sociedad. Y que ésta tiene el derecho indubitable, inalterable e irrevocable de reformar, modificar o abolir el gobierno en la forma que a esa sociedad le parezca más conducente el bienestar público.*

Declaración de los derechos de los habitantes del estado de Pensilvania, 1776.

*Visto que las numerosas usurpaciones tiránicas y opresivas del rey y el parlamento de Gran Bretaña con respecto a los derechos y libertades del pueblo de las colonias norteamericanas las han puesto en la necesidad de introducir un gobierno por congresos y comités, como medidas temporales que no deberán existir más tiempo que el que duren los agravios sufridos por el pueblo sin el justo resarcimiento; ...*

En consecuencia,

*I. Esta convención, en el nombre y con la autoridad del noble pueblo de este estado, ordena, determina y declara que sobre el pueblo o miembros de este estado no deberá ejercerse autoridad alguna, bajo ningún pretexto, excepto aquella que se derive del pueblo mismo y sea otorgada por él.*

Fragmento de la Constitución de Nueva York,  
en convención de los representantes del estado de Nueva York;  
Kingston, 20 de abril de 1777.

*NOSOTROS, el pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una unión más perfecta, establecer justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la libertad, estatuímos y sancionamos esta CONSTITUCIÓN para los Estados Unidos de América.*

Artículo Uno

Primera Sección

*Todos los poderes legislativos otorgados en la presente Constitución corresponderán a un Congreso de los Estados Unidos, que se compondrá de un Senado y una Cámara de Representantes.*

Segunda Sección

*I. La Cámara de Representantes estará formada por miembros elegidos cada dos años por los habitantes de los diversos Estados, y los electores deberán poseer en cada Estado las condiciones requeridas para los electores de la rama más numerosa de la legislatura local.*

Introducción de la Constitución de los Estados Unidos de 1787.

En paralelo, pero con variantes propias de las circunstancias, la raíz política del proceso de independencia de México, que es a la vez raíz de la integración del Estado Nacional quedó plasmada desde los manifiestos y constituciones del siglo XIX de Miguel Hidalgo, José María Morelos y de los múltiples liberales y revolucionarios mexicanos, hasta en fechas recientes en los acuerdos indígenas de San Andrés. Véase cuadro 2.

## Cuadro 2 Raíces de las demandas políticas constitucionales mexicanas

*Rompamos americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido tanto tiempo. Para conseguirlo no necesitamos sino de unirnos: si nosotros no peleamos contra nosotros, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo.*

*Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo; veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos. Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo.*

Fragmento del Manifiesto de Miguel Hidalgo y Costilla  
del 15 de diciembre de 1810.

*“1ª Que la América es libre e independiente de España y de otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.*

*5ª La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en legislativo, ejecutivo y judicial, eligiendo las provincias sus vocales y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.*

José María Morelos. Fragmento de Sentimientos de la Nación,  
Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.

Y ante las calumnias de los colonialistas contra la revolución:

*Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa se han convertido contra ellos, y palpan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar a los tiranos: que el grito general de un pueblo poseído de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible.*

Fragmento del Supremo Congreso Nacional Gubernativo, 1814.

Y decreta, bajo el Capítulo II de la Soberanía que:

*Artículo 11ª Tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar, y la facultad de aplicarlas a los casos particulares.*

*Artículo 12ª Estos tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación.*

Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana  
sancionado en Apatzingán, a 22 de octubre de 1814.

*El Congreso general constituyente de la nación mexicana, en desempeño de los deberes que le han impuesto sus comitentes, para fijar su independencia política, establecer y afirmar su libertad, y promover su prosperidad y gloria, decreta la siguiente: Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (4 de octubre de 1824).*

*Los representantes de los diferentes estados, del distrito y territorios que componen la República de México... llamados... para constituir a la nación bajo la forma de república democrática, representativa, popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo decretando la siguiente CONSTITUCIÓN política de la República Mexicana, sobre la indestructible base de su legítima independencia, proclamada el día 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821.*

*Título I. Sección I. De los derechos del hombre*

*Artículo 1. El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución.*

*Título II. Sección I. De la soberanía nacional y de la forma de gobierno*

*Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

*Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión en los casos de su competencia, y por los de los estados para lo que toca a su régimen interior, en los términos respectivamente establecidos por esta Constitución federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir a las estipulaciones del pacto federal.*

*Título III. De la división de poderes*

*Artículo 50. El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo.*

Fragmentos de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos  
del 5 de febrero de 1857.

Más al norte, un anacronismo político formal —pero rebasado por la acción de los pueblos originarios— de la ciudadanía en general y de la práctica parlamentaria, sigue siendo Canadá. Formalmente continúa siendo una monarquía republicana con tratados con pueblos originarios, y como a los intelectuales del *stablishment* canadiense les gusta afirmar: el proceso político de Canadá ha sido más un proceso “evolucionario” que un proceso revolucionario.

Sin embargo, ni los tratados indígenas desde 1752 entre la corona británica y el representante de los pueblos originarios (Tratado de Paz y Amistad o *Peace and Friendship Treaty*), ni la Constitución de 1867, también conocida bajo el nombre de Acta de la América del Norte Británica (*The British North American Act*), tampoco el Acta de Derechos y Libertades de Ca-

nadá de 1982 (*Canadian Charter of Rights and Freedoms*)<sup>1</sup>, fueron concesión gratuita de la monarquía y el parlamento británicos, sino resultado de la lucha política por la soberanía plena de los pueblos originarios y los ciudadanos canadienses en general (sean parlantes de las lenguas originarias, o bien del francés o inglés).

Y no obstante que sigue ausente la formalización de la soberanía popular (formalmente la soberanía sigue en poder de la Corona), el actual régimen parlamentario *de facto* de la Cámara de los Comunes (*The Canadian House of Commons*), con *sui generis* autonomía a partir de 1982, mediante la adopción de una complicada fórmula propia de cambios constitucionales llamada “*Patriación*”<sup>2</sup> (que sigue siendo impugnada, no por su contenido progresista frente a la monarquía británica, sino –al parecer–, por ignorar la soberanía de los otros pueblos de Canadá), así como la existencia formal y de su ejercicio judicial a partir de 1949<sup>3</sup> mediante la Corte Suprema de Canadá, demuestra el anacronismo de la sanción teórica y retórica de la reina.

### Sobre las raíces de los procesos de integración multinacional latinoamericana

No es sorprendente, pero sí frecuentemente olvidado por los analistas y los medios de comunicación, que haya sido en el continente americano donde se dieron los primeros procesos de integración multinacional con profundo espíritu humanista y sobre todo anticolonialista.

En los incipientes procesos de creación de estados nacionales en el hemisferio americano, con aún amenazantes y agresivas potencias coloniales europeas, se dieron las premisas que dieron origen a las iniciativas políticas de integración multinacional. No había transcurrido ni un cuarto de siglo del inicio de las independencias anticoloniales en la entonces América española, cuando un conjunto de revolucionarios independentistas conciben la posibilidad de avanzar hacia la construcción de proyectos políticos supranacionales de mayor fortaleza y potencialidad para resistir la nunca abandonada pretensión colonialista.

En estas circunstancias, el gran estratega Simón Bolívar lanza la convocatoria hacia los dos polos de la América española para realizar una asamblea de pueblos que defina las pautas y compromisos para construir una gran patria latinoamericana. Véase Cuadro 3.

#### Cuadro 3 Invitación a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá.

*Excmo. Señor  
Grande y buen amigo:*

*Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.*

<sup>1</sup> Documentos disponibles en: Indian and Northern Affairs Canada (INAC): <[http://www.ainc-inac.gc.ca/pr/trts/pft1752\\_e.html](http://www.ainc-inac.gc.ca/pr/trts/pft1752_e.html)>; The Battle for Aboriginal Treaty Rights: <[http://archives.cbc.ca/IDD-1-73-1238/politics\\_economy/aboriginal\\_treaty\\_rights/](http://archives.cbc.ca/IDD-1-73-1238/politics_economy/aboriginal_treaty_rights/)>; Department of Justice Canada, Ministère de Justice Canada: <<http://laws.justice.gc.ca/en/const/index.html>>.

<sup>2</sup> Una síntesis de este tema, basada en la obra del laureado constitucionalista canadiense Peter Hogg, se encuentra en la Wikipedia en inglés: <<http://en.wikipedia.org/wiki/Patriation>>.

<sup>3</sup> Para más información y detalles consulte el sitio de la Suprema Corte de Canadá, disponible en inglés y francés: <[http://www.scc-csc.gc.ca/AboutCourt/system/index\\_e.asp](http://www.scc-csc.gc.ca/AboutCourt/system/index_e.asp)>.



*Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español.*

*Profundamente penetrado de estas ideas invité en ochocientos veintidós, como presidente de la República de Colombia, a los Gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación, y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado **“que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias.***

Primeros párrafos de la Convocatoria, Lima, 7 de diciembre de 1824.

A continuación se revisará la respuesta del gobierno mexicano.

#### **Cuadro 4** Una respuesta mexicana muy desconocida

El 1º de enero de 1826, el primer presidente de México, Don Guadalupe Victoria comunicaba al Congreso:

*No tardará en realizarse la suspirada unión de representantes de todas las naciones americanas en Panamá para consolidar el pacto y la amistad más franca de la gran familia que, multiplicando los prodigios del valor y los esfuerzos de la constancia, rechazó para siempre el dominio español... Felicito a las Cámaras y al continente americano por la aproximación de **un suceso que recomendará la historia como el de mayor trascendencia que acaso podrá ocurrir en el siglo diez y nueve.***

Y dos meses y medio más tarde (23 de marzo del mismo año) agregaba:

*Los ministros mexicanos nombrados [José María Michelena y José Domínguez Manso] se hicieron a la vela... Las instrucciones del gobierno se han pesado y discutido con suma delicadeza, y cuando llegue el caso de obrar y hacerlas conocer, México será colocado en el lugar que tiene merecido por el ejercicio de la mayor franqueza y de la sublime filantropía de sus principios. Afianzar la independencia ganada por los más heroicos esfuerzos; estrechar de un modo sólido y permanente las relaciones de la gran familia americana; proclamar las intenciones amistosas y pacíficas de los nuevos Estados, esas son las bases; y **sus resultados, la creación del derecho público, del derecho magnánimo de las Américas.***

Guadalupe Victoria. “Discursos y manifiestos”. México, 1976.  
(negritas añadidas por Alejandro Villamar).

Las innumerables complicaciones que impidieron la fructificación de tales propósitos, no fueron por motivos exclusivamente económicos, tan sólo circunstancias políticas complejas, poco analizadas e incluso citadas, que se deben recuperar no para la historia escolástica sino para la construcción actual<sup>4</sup>.

Otra experiencia regional –centroamericana– poco recordada oficialmente, pero muy significativa en la historia de las iniciativas políticas integradoras (y de las contradicciones regionales, en especial la geopolítica que consideraba desde ese entonces el gobierno de México<sup>5</sup>), fue la primera reunión del Congreso de la Unión Centroamericana<sup>6</sup> (1876) y posteriormente la controvertida campaña de 1885 del General Justo Rufino Barrios, presidente entonces de la República de Guatemala. Este “mártir de la unión centroamericana” propuso y desarrolló una serie de contactos políticos y acciones militares buscando infructuosamente la unión de las repúblicas centroamericanas.

### **Cuadro 5** Decreto de la Unión Centroamericana.

#### ***¡Viva la República de Centro América!***

*Considerando: Que desde el día infausto en que el egoísmo y las criminales intrigas del partido aristócrata, desgarraron en cinco pedazos la hermosa y floreciente República de Centro América, las fracciones que hoy figuran como pueblos soberanos, luchan infructuosamente por sustraerse a las ruinosas y lamentables consecuencias de ese estado violento que es contrario a la naturaleza, a la situación geográfica de esta región, a sus tradiciones, antecedentes e historia, y a sus intereses políticos, económicos, materiales y sociales;*

*Que en el estado actual de su fraccionamiento, en vano se empeñan por conquistarse ante las naciones civilizadas el concepto de importancia y la respetabilidad que cumplen a su autonomía, y de que gozarían indudablemente, si saliendo del aislamiento a las que las reduce su pequeñez, volvieran a formar unidas todas, una república fuerte, rica y grande, capaz de hacer valer todos sus derechos, de ejercer la plenitud de su soberanía y de ocupar digno y honroso puesto en el concierto de las naciones de América y de Europa; con quienes la ponen en frecuente e inmediato contacto las relaciones a que da origen su envidiable posición, la feracidad de su suelo y las riquezas que encierra, la variedad de sus producciones, el vasto campo que ofrece a la especulación extranjera, y la facilidad que brinda para enriquecerse con empresas agrícolas, industriales o mercantiles.*

Fragmentos iniciales del Decreto del 28 de febrero de 1885.

<sup>4</sup> Un notable trabajo al respecto es el de Germán A. De la Reza. “El Congreso Anfictiónico de Panamá, una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración latinoamericana”. Araucaria. 2003.

<sup>5</sup> Según las fuentes diplomáticas históricas mexicanas: “El gobierno mexicano verá siempre con placer la unificación política de Centroamérica, en todo o en parte, con tal que ella emane de la voluntad libre de los pueblos, claramente manifestada [...] pero no podrá menos de reprobar cualquiera apelación a la fuerza para el expresado fin”. Respuesta del gobierno de México a Francisco Anguiano, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República de Guatemala, del 10 de marzo de 1885, citada por Mónica Toussaint Robot et. al., en “Vecindad y Diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988”, México, 2001. Es importante añadir que además del carácter militar de la proclama del muy liberal General Justo Rufino Barrios, es claro que existían en paralelo dos preocupaciones para el también muy liberal gobierno de México: la creación de un Estado centroamericano fuerte que pudiera poner en riesgo la soberanía de México, a la par de una explícita y propiciada alianza política del gobierno de los Estados Unidos con algunos gobiernos centroamericanos buscando fortalecer su dominio en la región (destacadamente la construcción del canal interoceánico).

<sup>6</sup> Según el historiador mexicano Daniel Cosío Villegas, en “Historia Moderna de México”. Ed. Hernies, 1963.

## Redimensionando el salto cepalino

La profunda raíz histórica anticolonial de integración de los países latinoamericanos se renovó a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando en paralelo a la desintegración del viejo orden colonial formal emerge la hegemonía global de Estados Unidos, se acelera el proceso mundial de liberación nacional y se abren paso nuevas visiones políticas de integración en América Latina y el Caribe. Así,

*la creación de la CEPAL en 1948 fue un acontecimiento fundamental para renovar la idea-fuerza de la integración latinoamericana, esta vez centralizada en el campo económico. El pensamiento rector de su conductor, Raúl Prebisch, y los aportes teóricos y técnicos del profundo análisis de la problemática económica de América Latina al comienzo de la posguerra realizado por la institución le dieron contenido a la vieja aspiración unionista de los países situados al sur del Río Grande y la hicieron renacer como un imperativo para el desarrollo autónomo y compartido de esa área geográfica, entonces segmentada en compartimientos estancos poco intercomunicados comercialmente y caracterizados por estructuras productivas primarias de escasa industrialización<sup>7</sup>.*

Sin embargo, hoy es más claro y evidente que detrás de la imagen y de las propuestas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su primera época, de énfasis en la dimensión económica y de encontrar vías propias para romper con el intercambio desigual entre nuestros países subdesarrollados y los centros industrializados, Raúl Prebisch reconocía el núcleo duro de carácter político: la necesidad de nuestros países de tomar decisiones políticas para determinar nuestras políticas económicas.

*La base de nuestra organización –la CEPAL– es la independencia intelectual. Esta es la primera oportunidad que tiene América Latina de comenzar a pensar sobre sus propios problemas. No lo ha podido hacer hasta ahora*

le replicó R. Prebisch al embajador de Estados Unidos que le transmitía el deseo de su gobierno de desaparecer la CEPAL “fusionándola” con la Organización de Estados Americanos (OEA).

*Tengo que decirle francamente que ustedes serían el poder dominante de la nueva organización, como dominan la Organización de los Estados Americanos. El departamento económico de esa organización está dominado por el Departamento de Estado...<sup>8</sup>*

En palabras de Gustavo Magariños, analista reconocido por las instituciones oficiales latinoamericanistas como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

*La pretensión de los países latinoamericanos de integrarse autónomamente, sin depender del paternalismo americano, fue observada por los Estados Unidos con implícitas o explícitas reticencias o motivó su oposición encubierta. Ocasionales declaraciones formales de interés o apoyo estuvieron condicionadas doctrinalmente por los principios y reglas del comercio y las finanzas internacionales*

<sup>7</sup> Magariños, Gustavo. “Vocación histórica de la integración latinoamericana”, en *Integración económica latinoamericana. Proceso ALAC-ALADI 1950-2000*. Tomo I. ALADI, 2004. <<http://www.waladi.org/nsfaladi/estudiosnsf/inicio2004>>. Consulta: 13 de abril, 2006.

<sup>8</sup> Pollock, D., D.Kerner y J. Love. “Entrevista inédita a Prebisch: logros y deficiencias de la CEPAL”. *Revista de la CEPAL* No. 75, Dic. 2001, pp. 9-23.

vigentes entre los países económicamente avanzados, en especial las consagradas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés)<sup>9</sup>.

Y en palabras de un personaje muy lejos de ser un anti *stablishment* como Enrique V. Iglesias, ex presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

*el comienzo de la guerra fría coincidió con el surgimiento de Prebisch como ícono del desarrollo latinoamericano y, en determinadas capitales, se le identificó como un radical peligroso –proponente de un proteccionismo de estado a cualquier precio y enemigo de la globalización–. A medida que crecía su preocupación por el futuro del desarrollo de América Latina, su pensamiento evolucionaba más allá de la teoría económica para dar lugar a la dimensión social y política. Lo entristecían el triunfo de los neoconservadores en Estados Unidos y en el Reino Unido de Gran Bretaña y el rechazo concomitante de un diálogo Norte-Sur, pues estaba convencido de que el nuevo idioma de la liberalización y la globalización acentuarían las divisiones de la economía internacional. Peor aún, el endoso servil de esta economía en toda América Latina indicaba capitulación antes que un instinto hacia la teorización autónoma en la región. Al final se dio cuenta que su enfoque sobre el desarrollo económico se había comprendido y aplicado en Asia, pero no en América Latina<sup>10</sup>.*

En ese contexto cepalino y de luchas de liberación nacional anticolonialista con profundas raíces socialistas, es que se produce la cascada de creación de tratados, instituciones y políticas de integración latinoamericanas; y más tarde se enfrentan abiertamente a nuevas iniciativas y estrategias políticas neocoloniales de los poderes transnacionales, encabezados por Estados Unidos. Véase cuadro 6.

**Cuadro 6** Procesos de integración en el Continente Americano.

TRATADOS	FECHAS
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)	Tratado de Montevideo de 1960
Acuerdo de Integración Subregional de la Comunidad Andina	Declaración de Bogotá 16-08-1966 Formalización 09-07-1969
Mercado y Economía Común de la Comunidad del Caribe (CARICOM)	Tratado de Chaguaramas 04-07-1973
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	Tratado de Montevideo de 1980
Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos–Canadá	1985
Unión Aduanera Mercado Común Centroamericano (MCCA)	1990
Unión Aduanera Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR)	1991
Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)	1994
Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)	1994 (lanzamiento de la Iniciativa de las Américas)

<sup>9</sup> Magariños, Gustavo. *Ibidem*.

<sup>10</sup> Iglesias, Enrique. “Raúl Prebisch y David Pollock: La causa del desarrollo”. BID-INTAL, 2006. <[http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e\\_intalidje\\_2006\\_prebisch.pdf](http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_intalidje_2006_prebisch.pdf)>.

Pero si todo esto ha sucedido en América Latina y el discurso neoliberal dominante de intelectuales, gobiernos e instituciones funcionales a esa política continúan interesados en olvidarlo o descalificarlo, esa desmemoria la llenan con el reduccionismo economicista o con una retórica desarrollista vaciada de contenido político. Sin embargo, esta actitud pretende ocultar el objetivo político de los poderosos intereses a los que sirven.

Incluso, cuando los neoliberales o neoconservadores ponen como ejemplo el modelo europeo de integración ocultan la profunda motivación política de superar la vieja historia de guerras y alcanzar otras formas de procesar políticas e incrementar poderes; creen que pueden engañar a latinoamericanos, africanos o asiáticos.

Sin embargo, es paradójico que en el seno de la misma sociedad europea se haya incubado una masa crítica intelectual y social que de manera creciente desnuda el discurso economicista de la integración, de la cooperación o de las deudas<sup>11</sup>.

Por ejemplo, el coordinador del Foro Europeo de Deuda y Desarrollo (FONDAD), poniendo la atención en la integración regional y la cooperación multilateral, y convencido de que facilitando estructuras económicas e institucionales se podía ayudar a los países subdesarrollados, llegó finalmente a la siguiente conclusión:

*Creo que tanto la integración regional, como la cooperación multilateral son proyectos básicamente políticos. Y aunque condiciones de apoyo económico son necesarias, el éxito de ambas parece depender en gran parte del apoyo político que reciban para prosperar... Si Europa es una experiencia exitosa per excellence, que le anteceden muchas experiencias antiguas, griegas, romanas del mediterráneo árabe, o del imperio de Carlo Magno, pasando por Napoleón, Bismark e incluso Hitler por dominar importantes partes de Europa. Sin embargo, aunque numerosos de estos intentos de 'integración' resultaron en el mejor de los casos en la formación de Estados-nación, la mayoría resultaron en la desintegración de Europa y la guerra. Y ¿por qué? Por al menos una falla básica: los pueblos y países que se quería 'integrar' no fueron consultados si realmente ellos lo deseaban.*

*Como en el caso de otros ideales, la integración regional nunca debe resultar en un dogma. La integración regional nunca debe convertirse en un fin en sí mismo, sino debe responder a metas más amplias y altas de justicia, equidad social, identidad cultural y respeto a la naturaleza. En otras palabras, las consideraciones sociales, políticas y culturales (y económicas) pueden ser buenas razones para revisar los planes de integración<sup>12</sup>.*

## La ASPAN, máscara de cooperación de un nuevo modelo político

La ASPAN, acordada por los presidentes de Estados Unidos y México y el Primer Ministro de Canadá el 23 de marzo de 2005, responde a la demanda del capital transnacional y pretende disolver las estructuras democrático formales de nuestros tres países. Contiene compromisos y objetivos que rebasan las facultades formales de los poderes ejecutivos e invade las competencias exclusivas de los congresos de Estados Unidos y México y del Parlamento de Canadá.

Bajo la máscara de esquemas de cooperación en materia de seguridad nacional y regional y de cooperación económica y de comercio, los poderes ejecutivos de los tres países pretenden

<sup>11</sup> Un buen panorama actualizado de la discusión académica en los países europeos y otros industrializados, sobre el tema de integración y regionalismo lo ofrece Rodrigo Tavares en: "The State of the Art of Regionalism. The Past, Present and Future of a Discipline". UNU-CRIS e-Working Papers/ W-2004/10. Department of Peace and Development Research, Gothenburg University (PADRIGU), Sweden. <<http://www.cris.unu.edu/admin/documents/WProdrigo%20tavares.pdf>>. Consulta: 3 de abril, 2006.

<sup>12</sup> Teunissen, Jan Joost. "Regional Integration and Multilateral Cooperation in the Global Economy". Ed. FONDAD. 1998, p. 4. <<http://www.fondad.org/publications/regionalintegration-multilateral-cooperation>>, (negritas añadidas por A. V).

evadir la facultad constitucional de los respectivos poderes legislativos, y con ello imponer de *facto* una nueva política regional que trastoca la división constitucional de poderes. El siguiente cuadro, sintetiza las áreas prioritarias y los grupos de trabajo de los dos componentes de la ASPAN.

<b>COMPONENTES (CONOCIDOS) DE LA ASPAN</b>		
<b>SEGURIDAD</b> AREAS PRIORITARIAS (Objetivos y metas)		<b>PROSPERIDAD</b> (GRUPOS DE TRABAJO)
<b>1) Protección de América del Norte contra amenazas externas</b>	1	Energía
Estrategia regional de seguridad para los viajeros	2	Manufacturas y Competitividad Sectorial y Regional
estrategia regional de seguridad para la carga (métodos de inspección compatibles para bienes y carga de un puerto extranjero y en el primer puerto de entrada)	3	Transporte
Estrategia regional de bio-protección y amenaza a la salud pública, sistema alimentario agrícola	4	Servicios Financieros
<b>2) Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte</b>	5	Facilitación de negocios
Estrategia para mejorar la seguridad del transporte marítimo y de los puertos	6	Agricultura y alimentación
Estrategia para establecer enfoques equivalentes en la seguridad de la aviación	7	Medio Ambiente
Estrategia integral en A. del N. contra amenazas extra-territoriales para México, Canadá y EU (terrorismo, crimen organizado, tráfico de drogas y de personas y contrabando debienes)	8	Salud
Información de inteligencia relacionada con la seguridad de A. del N.	9	Comercio Electrónico e ICT
Protección de la infraestructura fundamental de A. del N. (incidentes terroristas transfronterizos y desastres naturales)	10	Capital Humano
<b>3) Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartidas</b>		
Estrategias de agilización fronteriza para aumentar capacidad instalada y mejorar flujo legal de personas y carga en los puertos de entrada de A. del N.		

Fuentes: ASPAN Agenda de Seguridad <[www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx); <http://usinfo.state.gov/eps/Archive/2005/Mar/25-764441.html>>. <[http://www.spp.gov/spp/security\\_agenda/index.asp#external](http://www.spp.gov/spp/security_agenda/index.asp#external)>, <[http://www.spp.gov/spp/prosperity\\_working/index.asp?dName=prosperity\\_working](http://www.spp.gov/spp/prosperity_working/index.asp?dName=prosperity_working); <http://dfait-maeci.gc.ca/nafta-alena/contact-en.asp>; <http://pm.gc.ca/eng/new.asp?id=443>>.

Aunque todos los grupos de trabajo son importantes, los dos primeros del apartado de prosperidad son indudablemente estratégicos para la seguridad de cada uno de los tres países de América del Norte<sup>13</sup>. Ambos grupos trinacionales fueron creados con anterioridad, bajo el término de “cooperación” regional en el marco del TLCAN, y ahora bajo la ASPAN se “formalizan”<sup>14</sup>.

Es poco publicitado pero al menos desde el año 2002 los tres gobiernos del TLCAN crearon el Grupo de Energía de América del Norte, cuyo objetivo explícito ha sido trabajar para la “**integración energética de América del Norte**” y para la “instrumentación del Programa Fronterizo Energético”, acompañado del “Grupo de Expertos en Eficiencia Energética de América

<sup>13</sup> El gran tema de seguridad en la ASPAN ha sido abordado de manera detallada por Juan Manuel Sandoval y otros investigadores; véase Sandoval Palacios, Juan Manuel. “México: país-frontera. La nueva frontera geopolítica regional entre América del Norte y América Latina”. Ed. Plaza y Valdés. México, 2005.

<sup>14</sup> Para más detalles sobre el origen, actores políticos y proceso del TLCAN-*plus*, más tarde bautizado como ASPAN, véase: Villamar, Alejandro, “TLCAN-*plus*: El Nuevo desafío a la Nación Mexicana”, RMALC, agosto 2004; “TLCAN-*plus*: Las visiones, planes y acciones neoliberales”, RMALC, enero, 2005; o Miguel Pickard, “El TLCAN-*plus* también llamado ASPAN (Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte): El futuro que las élites prevén para México, Canadá y Estados Unidos”, Chiapas al Día, 470 y 471, CIEPAC, julio 2005; una versión actualizada de este artículo forma parte de este libro.

del Norte” (cuyas metas específicas han sido “establecer la armonización de desempeño y de normas”, “apoyar a México en la posible instrumentación del Programa Star”), y del “Grupo de Expertos en Gas Natural e Interconexión” (con una activa agenda de reuniones y talleres con gobernadores y representantes de los tres países, y con la perspectiva de “alcanzar una visión conjunta del mercado del gas en América del Norte”)<sup>15</sup>.

Sin embargo, es evidente que la materia energética (petróleo, gas y electricidad) no sólo es estratégica, sino de seguridad nacional para cada uno de los países; y en el caso específico de México, potestad única de la nación y de manejo estatal (párrafo 6º del artículo 27 constitucional y ley reglamentaria del ramo del petróleo). Por consiguiente, es facultad del Congreso conocer y, en su caso, ratificar o aprobar cualquier acuerdo, decisión o compromiso internacional sobre esta materia.

Pero la política de “integración” se ha mezclado de manera incompatible con la retórica nacionalista de altos funcionarios gubernamentales encargados de velar por los intereses mexicanos. Tal es el caso del ex director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Ing. Raúl Muñoz Leos:

*Hoy, como en la época de Lázaro Cárdenas, la nación lucha por afirmar su independencia para alcanzar, mediante el ejercicio de sus derechos, el desarrollo integral de nuestra sociedad, asumiendo también los principios de cooperación y respeto a la legalidad en el ámbito internacional... **El petróleo, hoy más que nunca, se vuelve una invaluable oportunidad para México, tanto para favorecer los genuinos intereses nacionales, como para apoyar la causa de la libertad en el mundo...** La primera cuestión es cómo traducir esa gran riqueza en condiciones que aumenten la vitalidad de la nación y de sus ciudadanos, lo que Jesús Reyes Heróles, quien fuera director de Petróleos Mexicanos (PEMEX), consideraba la tarea fundamental del Estado. **El segundo reto es cómo esta riqueza debe orientarse hacia el fortalecimiento de la seguridad energética nacional, de nuestros principales socios comerciales y de nuestro hemisferio.** Los mexicanos sabemos que tenemos en el petróleo y el gas natural una fuerza de excepcional valor, no sólo para impulsar la economía del país, sino para fortalecer el papel que nos toca jugar en el contexto internacional<sup>16</sup>.*

Por otra parte, en el contexto canadiense, la situación no es mejor. De acuerdo con John Dillon, reconocido analista y promotor social de Canadá, la “cláusula de proporcionalidad compartida” (*proportionality sharing clause*) de energía, contenida en el Tratado de Libre Co-

<sup>15</sup> Véase: “North America: The Energy Picture”, prepared by North American Energy Working Group, June, 2002. <<http://www.eia.doe.gov/emeu/northamerica/engintro.htm>>.

DeVito, Vicent. “Acting Asistent Secretary Office of Policy and International Affairs United States Department of Energy”. March, 2004. Hay otras actividades del grupo de trabajo de Energía que se pueden consultar en los siguientes sitios: <[http://www.canena.org/attach/CANENA\\_Toronto\\_NAEWG\\_Overview\\_Mar25\\_DeVito-2004.ppt](http://www.canena.org/attach/CANENA_Toronto_NAEWG_Overview_Mar25_DeVito-2004.ppt)>.

“North America Energy Efficient Standard and Labeling”. December 2002 (updated February 2004). <[http://www.eere.energy.gov/buildings/appliance\\_standards/pdfs/naewg\\_report.pdf](http://www.eere.energy.gov/buildings/appliance_standards/pdfs/naewg_report.pdf)>.

“Energy Efficiency in the Border Region: A Market Approach”. <<http://www.westgov.org/new/BorderEnergyReport.pdf>>.

“Forging, Energy Security”, by Larisa Dobriansky, Deputy Assistant Secretary of Policy and International Affairs United States Department of Energy. Monterrey, Mexico April 1-2, 2004. <[http://www.fina-nafi.org/contenu/partages/presentConf04/Dobriansky\\_DOE.ppt](http://www.fina-nafi.org/contenu/partages/presentConf04/Dobriansky_DOE.ppt)>.

“Western Governor’s Association North American Energy Summit”. April 14-16, 2004, Albuquerque, New Mexico. <<http://www.mindfully.org/Energy/2004/Western-Governors-Energy16apr04.htm>>.

<sup>16</sup> Discurso del Ing. Raúl Muñoz Leos, director general de Petróleos Mexicanos, durante el LXV aniversario de la expropiación petrolera, 18 de marzo, 2003. <<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=8&catID=42&subcatID=639>>. (énfasis añadido por A. V.).

mercio Canadá–Estados Unidos (1988)<sup>17</sup>, es una permanente limitante del espacio político para que Canadá adopte decisiones autónomas; esta cláusula establece la obligación canadiense de continuar con la proporcionalidad de abasto de energía a Estados Unidos, aun bajo cambio de condiciones y circunstancias y de políticas propias de comercio.

Tan estratégica y asunto de seguridad continúa siendo para los Estados Unidos la energía de Canadá y de México, que la reciente Ley de Política Energética (2005) de George Bush contiene, en su apartado de miscelánea, la sección 1421 referente a la Ley de la América Libre (Set America Free Act of Canada-Mexico), cuyo propósito inicial es (sección 1422).

*establecer una comisión estadounidense que haga recomendaciones para una política energética de América del Norte coordinada e integral que permita alcanzar la autosuficiencia energética en el 2025 con los países contiguos de Canadá, México y Estados Unidos en el área de América del Norte*<sup>18</sup>.

En el caso del segundo grupo, sobre manufacturas y competitividad sectorial y regional, las facultades del poder presidencial se encuentran también acotadas en el propio TLCAN y su comisión específica. Es también facultad del Congreso mexicano conocer cualquier cambio a este tratado y en su caso ratificarlo, previa comunicación oficial recibida de la presidencia.

Sin embargo, los gobiernos de los tres países aceptaron la propuesta empresarial de crear el Consejo de Competitividad de América del Norte (CCAN) de la ASPAN, en el cual la iniciativa privada y los gobiernos de los tres países delinearán la estrategia de la región en la materia.

El CCAN se integró con diez representantes empresariales de cada país a los cuales se sumaron los respectivos funcionarios gubernamentales. Los ministros de cada país que estén encargados de la ASPAN son los titulares. En el caso mexicano se designó a seis organismos empresariales y cuatro empresarios de sectores interesados<sup>19</sup>. Los propósitos formales del CCAN son:

*celebrar reuniones anuales con los ministros encargados de la agenda de seguridad y prosperidad de la alianza, conformar subcomités o grupos de trabajo para que cada 3 ó 6 meses los especialistas del sector privado y los funcionarios de los ministerios se reúnan y definan estrategias concretas.*

De acuerdo con la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Negociaciones de la Secretaría de Economía, el Consejo de Competitividad tendrá un brazo operativo que será el que concretamente defina las acciones a realizar para que cuando se realice el encuentro anual de la ASPAN, los tres gobiernos tengan definido el qué hacer con plazos establecidos para concretar la tarea.

<sup>17</sup> Dado el rechazo generalizado en México a la demanda estadounidense de incluir esta misma cláusula en el TLCAN, finalmente no fue incluida, pero a cambio México aceptó incluir la liberalización de las compras gubernamentales y los servicios financieros. Dillon, John. "How NAFTA Limits our Energy Options". 2006 (inédito).

<sup>18</sup> Véase Energy Policy Act of 2005. <[www.doi.gov/iepa/EnergyPolicyActof2005.pdf](http://www.doi.gov/iepa/EnergyPolicyActof2005.pdf)>.

<sup>19</sup> Los integrantes son: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los consejos Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), el Nacional Agropecuario (CNA) y el Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Los cuatro empresarios son: Claudio X. González, de Kimberly Clark; Tomás González Sada, presidente del consejo de CYDSA; Guillermo Fogel, de la acerera TAMSA, y César de Anda, dueño de la compañía avícola Avicar de Occidente y de Innova Alimentos. El Financiero, II y 12 de junio, 2006. <<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=6731&docTipo=1&orderBy=docid&sortby=ASC>>; <<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=6586&docTipo=1&orderBy=docid&sortby=ASC>>.



En palabras de la Secretaría de Economía de México, entre los logros de la ASPAN se encontrará que:

*La liberalización continua de reglas de origen, ayuda a mejorar la competitividad de nuestras industrias, reduciendo costos de transacción, facilitando el comercio transfronterizo de bienes, y facilitando que los exportadores califiquen para el trato libre de arancel. En mayo, nuestros tres países acordaron una tercera ronda de cambios que implican 30 mil millones de dólares de comercio trilateral, con una meta de instrumentación para el 2007<sup>20</sup>.*

Bajo esa política, violatoria de las facultades del Congreso de la Unión en materia arancelaria (artículo 131 constitucional), la Secretaría de Economía decretó<sup>21</sup> una rebaja de aranceles de **6 mil fracciones en 19 sectores industriales**, bajo el pretexto de hacerlas más competitivas, pues

*la finalidad de la medida es que los sectores industriales puedan adquirir materias primas para producción y manufactura de sus artículos de países diferentes a aquellos con los que México tiene firmados acuerdos comerciales ... también apuntalar el buen desempeño económico de la industria manufacturera de exportación. Sectores como el textil, calzado, vidrio, plástico, están requiriendo mayor integración, mayor uso intensivo de tecnología; ésta es la única vía para que se mantenga la fuerza laboral en la planta industrial ... No son proyectos de última hora ... Han sido analizados desde hace años, advirtió. De hecho, se habló por primera vez de esta medida hace 2 años<sup>22</sup>.*

En ninguno de los dos casos la presidencia de México ha informado ni sometido a escrutinio del Congreso de la Unión acuerdo, decisión o compromiso de cambio arancelario. La Secretaría de Economía ha violado el artículo 131 constitucional que establece:

*Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional...*

El poder ejecutivo, de acuerdo al primer párrafo del artículo 4 de la Ley de Comercio Exterior puede:

*I. Crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles, mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, **de conformidad con lo establecido en el artículo 131** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...*

Más todavía, el párrafo segundo del artículo 131, establece que para que se cumpla con la posibilidad de que el poder ejecutivo cambie o suprima aranceles debe mediar otorgamiento expreso del Congreso, como se señala a continuación:

*El Ejecutivo **podrá ser facultado por el Congreso de la Unión** para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras... (énfasis añadido por el autor)*

<sup>20</sup> "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Logros". Secretaría de Economía. <<http://www.economia.gob.mx/index.jsp?P=863>>. Consulta: 20 de julio, 2006.

<sup>21</sup> Ver Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre, 2006.

<sup>22</sup> Galán, Verónica. "Reducen aranceles a 19 ramas". En *Reforma*, 28 de septiembre, 2006. <<http://www.reforma.com/negocios/articulo/692394/default.htm>>.

El “podrá” es una facultad potestativa del Congreso, se trata de una posibilidad temporal o específica de que el otro poder sea facultado, pero no significa ni un otorgamiento automático, ni mucho menos permanente, sino incluso la posibilidad de NO facultarlo.

Sin embargo, en esta drástica acción de reducción arancelaria, el Congreso no facultó al poder ejecutivo para realizarla, ni mucho menos modificar el TLCAN o la absolutamente anti-constitucional medida de derogar las facultades constitucionales del Congreso de la Unión. Por consiguiente, los acuerdos del presidente y sus secretarios en la ASPAN adquieren, al menos, carácter inconstitucional y probablemente anticonstitucional.

Para el lenguaje neoliberal, dentro y fuera de la ASPAN, la competitividad se ha vuelto la palabra mágica para introducir toda su agenda político económica, argumentando que sólo mediante alta competitividad los países se podrán integrar ventajosamente a la globalización. Con ese supuesto propósito se pueden trastocar leyes, normas y constituciones o realizar contrarrevoluciones.

Impulsado fuertemente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desde mediados de los noventa, amplificado por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), el caso quizá más claro que ejemplifica lo anterior, antes de la ASPAN, fue el de la firma de los Acuerdos de Lisboa que los gobiernos de los estados miembros de la Unión Europea tomaron en 2001, los cuales se filtraron al espíritu del proyecto de Constitución, rechazada abiertamente por el no holandés y francés.

Ahora, bajo la figura de consejos supranacionales de competitividad, se desliza la agenda profunda de las corporaciones transnacionales, como ha sucedido en la ASPAN y también en la región centroamericana con el Plan Puebla Panamá (Consejo Mesoamericano de Competitividad, impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID– y el gobierno mexicano).

Si el propio TLCAN entrañaba ya una serie de reglas a favor del capital transnacional y una constricción brutal del espacio político de los estados nacionales canadiense y mexicano para definir su propia política de desarrollo, la ASPAN es la profundización redoblada de esta tendencia, pero desapareciendo en los hechos la división republicana de poderes y concentrándolos en el poder ejecutivo y el capital transnacional.

Es, por lo tanto, más que un auto debilitamiento de las capacidades decisorias estatales. Nos encontramos ante la desaparición *de facto* de la facultad constitucional del poder legislativo sobre la política exterior. Es un triple golpe de estado.

Pues si “el golpe de estado es un acto llevado a cabo por parte de órganos del mismo estado”<sup>23</sup>, más explícitamente es “una violación deliberada de las formas constitucionales por un gobierno, por un congreso o un grupo de personas que detentan la autoridad”<sup>24</sup>, bajo la naturaleza de la ASPAN, la violación deliberada de la norma constitucional se realiza de manera paulatina pero creciente y se encamina a desnaturalizar o desintegrar la división de poderes de una democracia republicana formal para imponer la agenda global del capital transnacional.

Hace más de una década, el destacado filósofo y analista canadiense John Ralston Saul, denunciando el enorme poder que las grandes corporaciones han adquirido y con el que han desnaturalizado el régimen democrático de nuestros estados nación indicaba que:

*Podría argumentarse que estamos ahora en medio de un golpe de estado en cámara lenta. La democracia se debilita; pocas personas discreparían. El corporacionismo se refuerza; usted sólo tiene que*

<sup>23</sup> Matteucci, N. y Pasquino, G. “Diccionario político”. Siglo XXI Editores, edición decimocuarta, 2005, p. 724.

<sup>24</sup> Traducción propia de la siguiente definición: “Violation délibérée des formes constitutionnelles par un gouvernement, une assemblée ou un groupe de personnes qui detiennent l’autorité”. Matteucci, N. y Pasquino G. Op. cit.

*mirar su alrededor. Empero, ninguno de nosotros aún ha elegido esta ruta para nuestra sociedad, no obstante que nuestras élites enteramente continúen felices cayendo en ella*<sup>25</sup>.

Así como han sacrificado abiertamente el respeto a los derechos humanos en el altar de la lucha contra el terrorismo, llegó el siguiente acto de la ASPAN: sacrificar la democracia y sus instituciones formales en el altar de los intereses del capital transnacional.

Desde hace casi un siglo, la política imperial de Estados Unidos hacia México y el resto de América Latina se ha debatido entre distintas vías para avanzar aún más en el dominio de territorio, la política y sus valiosos recursos.

Es conocida la estrategia “sugerida” por el ex secretario de estado del gobierno de Woodrow Wilson, el “demócrata” Robert Lansing, y que contrapuso a la campaña que el magnate de los periódicos Randolph Hearst desarrollaba, para que el gobierno estadounidense adoptara una política para imponer un pelele en México que sirviera a sus intereses. Lansing dijo:

*México es un país extraordinariamente fácil de dominar porque basta controlar a un sólo hombre: el Presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia mexicana a un ciudadano americano, ya que eso llevaría otra vez a la guerra. La solución necesita más tiempo: debemos abrir a los jóvenes ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y en el respeto al liderazgo de Estados Unidos... México necesitará de administradores competentes. Con el tiempo, esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes y eventualmente se adueñarán de la presidencia. Sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queramos. Y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros*<sup>26</sup>.

Setenta y un años después, de acuerdo con un diario canadiense citado y comentado por John Ralston Saul, el subsecretario de comercio de los Estados Unidos afirmaba lo que parecía indicar que la estrategia había sido puesta en marcha:

*En los años recientes México ha adquirido una nueva cepa completa de estos gerentes, casi todos ellos educados en los Estados Unidos. Llamados los perfumados —los muchachos perfumados— ellos han sido responsables del programa de modernización radical del país. Cuando el peso y la economía sufrieron un colapso al final de 1994, los nuevos gerentes debían ser culpables, al menos en parte. Pero la actitud de los corporativistas fue una línea de lealtad. El subsecretario de comercio de los Estados Unidos, Jeffrey Garten, dijo públicamente que él tenía plena confianza en ellos (los Estados Unidos pagaban la cuenta para la crisis). Dijo que los tecnócratas de México educados en los Estados Unidos eran ‘uno de los eslabones muy importantes que existen entre los Estados Unidos y los equipos económicos en prácticamente todos los países latinoamericanos. De ninguna manera puede esto ser sino una gran ventaja*<sup>27</sup>.

Una década después, la firma de la ASPAN y el trabajo persistente de intelectuales orgánicos a la política neoliberal parecen indicar que, efectivamente, fue muy exitosa y se cumplió la recomendación que Lansing había hecho más de ochenta años antes.

<sup>25</sup> Ralston Saul, John. “The Unconscious Civilization”. Free Press, 1997.

<sup>26</sup> Robert Lansing, secretario de estado del presidente de Estados Unidos Woodrow Wilson, en 1924. Citado, entre otros, por el diario *La Jornada* (con imprecisiones en el nombre y la fecha del cargo). <<http://www.jornada.unam.mx/2002/03/22/index.html>>.

<sup>27</sup> Ralston Saul, John. *The Globe and Mail*, January 10, 1995.

Sin embargo, esto es sólo una parte del proceso, pues junto con los tecnócratas domesticados e impulsados para tomar cargos políticos públicos, también la élite empresarial nativa celebró “alianzas estratégicas” con las empresas transnacionales, se transformó en accionista global y sus gerentes iniciaron el desplazamiento de la clase política tradicional, rechazando su intermediación; comenzó así la búsqueda de la representación política directa de sus intereses en los partidos tradicionales dominantes y en los aparatos formales de la República.

Pareciera que las élites se guían con la vieja lógica de que “la libertad era buena para cavernícolas, pero la civilización significó una disminución progresiva de las libertades personales”<sup>28</sup>.

El modelo político de la ASPAN aparentemente corre sobre las mismas vías que Mussolini recorrió, pues no únicamente se trata de un atentado a la soberanía nacional, sino también a uno de los elementos centrales de la democracia existente: la división de poderes.

Al concentrar *de facto* el poder ejecutivo las facultades constitucionales del poder legislativo, no únicamente se erosiona la democracia representativa (o se erosiona aún más de lo que está), sino que se avanza en la destrucción del equilibrio de poderes y se encamina hacia una nueva aristocracia corporativa o transnacional.

Con estas acciones se niega tanto la historia política de nuestros tres países como la de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Es una vuelta atrás a la historia, pues si el parlamentarismo inglés surge como rebelión al despotismo absoluto de la monarquía, como también lo fue el modelo estadounidense de preponderancia formal del poder legislativo, hoy desde el seno de la política imperial transnacional se pretende sepultar al parlamento.

La históricamente famosa frase “WE, the PEOPLE of the UNITED STATES...” con que inicia el texto de la Constitución estadounidense, bajo la ASPAN se traviste en “WE the Corporations of...”

### **Los retos políticos que enfrentan la sociedad civil y la sociedad política con la ASPAN**

El hecho de que los representantes del poder ejecutivo de cada uno de los integrantes de la alianza estén cambiando por la vía administrativa (la famosa *soft law*), las bases de los pactos constitucionales de cada uno de los estados, es decir las normas fundacionales, significa que la ciudadanía se enfrenta con uno de los retos políticos más grandes de su historia.

La ASPAN, por su naturaleza, es el nuevo modelo político regional del siglo XXI. Una agenda unilateral de integración del capital transnacional que busca disolver lentamente las fronteras y poderes nacionales mediante la complicidad de las élites gobernantes y del aparato policiaco militar, y la exclusión autoritaria, por ende antidemocrática, de los ciudadanos y su representación formal, el poder legislativo. El avance de este modelo destruye las bases del derecho internacional y nacional y, por su trascendencia, amenaza también en lo inmediato a todos aquellos países con condiciones políticas similares.

A diferencia del modelo neocolonial o fascista, el modelo ASPAN pretende operar con la ideología reduccionista de la integración económica, en aras de una falsa competitividad que automáticamente derivaría en mayor prosperidad para la población.

Afortunadamente, en la región se ha acumulado una basta experiencia civil de lucha contra el modelo neoliberal del TLCAN y sus variantes, es decir, tratados de libre comercio bilaterales o semiregionales como el de Centro América (CAFTA, por sus siglas en inglés), hemisféricos como la derrotada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); o de escala global como la que representa la Organización Mundial de Comercio (OMC).

<sup>28</sup> Ralston, Saul. Op. cit. Esta es una frase enunciada por Benito Mussolini que cita John Ralston Saul en la obra aquí analizada.

Dentro de esa experiencia civil de resistencia regional destacan cuatro redes de organizaciones ciudadanas. En Canadá, *Common Frontiers* (CF) y *Réseau Québécois sur l'Intégration Continental* (RQIC), —Fronteras Comunes y Red Quebequense frente a la Integración Continental—; en Estados Unidos, *The Alliance for Responsible Trade* (ART), —Alianza por un Comercio Responsable— y en México la *Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio* (RMALC). Todas ellas a la vez son integrantes de la *Alianza Social Continental* (ASC) que agrupa a las más importantes redes ciudadanas de lucha contra la política neoliberal del hemisferio y por una política alternativa para las Américas.

Ante la amenaza de la ASPAN, estas cuatro redes ciudadanas y multisectoriales de la región han vuelto a fortalecer sus viejos vínculos de solidaridad y coordinación y han emprendido una nueva campaña regional de acción que se centra en desnudar, ante la opinión pública, la naturaleza política del modelo ASPAN y construir las más amplias alianzas sociales nacionales y regionales para detenerla, exigiendo el ejercicio de la democracia mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.

Si la ASPAN plantea integración regional, exigir la discusión pública de las bases legales y legítimas de cualquier integración ofrece la oportunidad de mostrar que la actual agenda es la de las necesidades de las empresas globales y la de los intereses geopolíticos estadounidenses, no la agenda de desarrollo que México necesita. Por lo tanto, su contenido debe ser replanteado desde su fundamento.

Si la ASPAN sostiene que la seguridad es indispensable para alcanzar la prosperidad, los ciudadanos sostenemos que la prioridad es alcanzar la seguridad humana, lo cual requiere de participación ciudadana e instituciones democráticas, pues resulta inaceptable la ampliación de la jurisdicción del estado norteamericano en territorio nacional.

Si los ideólogos de la ASPAN sueñan y alientan un parlamento regional y una moneda regional como el “Amero”, la ley exige que el poder legislativo, especialmente el Senado (pero no únicamente), debe ejercer a plenitud sus responsabilidades constitucionales en materia de política exterior, en lo que se refiere a la evaluación de los TLC y los procesos de integración, lo que no ha sido el caso hasta ahora.

Alentar los encuentros de parlamentarios democráticos de los tres países es un paso importante de resistencia y construcción de propuestas alternativas a la ASPAN, que se fortalece con la creciente alianza de las organizaciones ciudadanas.

La historia muestra que el tamaño de los retos puede facilitar el crecimiento de los actores que los retoman. ¿Estamos ante esa posibilidad? ¿Contribuiremos a crearla?

## Fuentes de información:

### Bibliográficas

- BALASSA, Bela. “Teoría de la integración económica”. UTHEA. México, 1964.
- BARLOW, Maude. “Too close for comfort. Canada's future within fortress North America”. McClelland & Stewart Ltd. Canada, 2005.
- BARRIOS, Justo Rufino. “Decreto de Unión Centroamericana” en: Rafael Mesa. *Centro América. Campaña Nacional de 1885. Guatemala, C. A.*, 1907, segunda edición, 1935.
- CLARKSON, Stephen. “Uncle Sam and uS Globalization, Neoconservatism, and the Canadian State”. University of Toronto Press. 2002.
- COSÍO Villegas, Daniel. “Historia Moderna de México. Ed. Hernies, 1963.

- DEVLIN, R. y Estevadeordal, A. "¿Qué hay de nuevo en el nuevo regionalismo de las Américas?". INTAL-ITD-STA, Documento de trabajo 7. Buenos Aires, 2001.
- DILLON, John. "How NAFTA Limits our Energy Options". Inédito. 2006.
- IGLESIAS, E. "El nuevo rostro de la integración regional en América Latina y el Caribe". INTAL-ITD, publicación especial. Montevideo, 1997.
- MATTEUCCI, N. y Pasquino, G. "Diccionario político". Siglo XXI Editores, edición decimocuarta, 2005.
- MORRIS, R., Zoraida-Vazquez, J. y Trabulse, E. "Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos, II". Fondo de Cultura Económica, colección SepSetentas. México, 1976.
- POLLOCK, D., Kerner, D. y Love, J.L. "Entrevista inédita a Prebisch: logros y deficiencias de la CEPAL". *Revista de la CEPAL* No. 75, 2001, pp. 9-23.
- RABASA, Emilio. "La constitución y la dictadura". Editorial Porrúa. 10a edición. México, 2006.
- REYES Nevares, S. "Guadalupe Victoria. Discursos y manifiestos". PRI. México, 1976.
- RUIZ García, Enrique. "La era de Carter. La transnacional fase superior del imperialismo". Alianza Editorial. Madrid, 1978.
- SANDOVAL Palacios, J. M. y Álvarez de Flores, Raquel (coordinadores). "Integración latinoamericana, fronteras y migración. Los casos de México y Venezuela". Universidad de Los Andes, CEFI, SPECHF, Plaza y Valdés. México, 2005.
- TIRADO Mejía, A. "Integración y democracia en América Latina y el Caribe". INTAL. Buenos Aires, 1997.

## Electrónicas

- ALIANZA Social Continental. "Alternativas para las Américas". Abril, 2001. <<http://www.asc-hsa.org>>.
- ALIANZA para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. "Reporte a los Mandatarios". Junio, 2005. <[http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/aspan\\_junio2005.pdf](http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/aspan_junio2005.pdf)>. Consulta: 28 de junio, 2005.
- BIBLIOTECA del Congreso de Estados Unidos, documentos históricos, "American Memory from the Library of Congress". <[>](http://memory.loc.gov/cgi-bin/query/r?ammem/bdsdcc:@field(DO CID+@lit(bdsdccc0801))>.
- BOLÍVAR, Simón. "Invitación a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, a formar el Congreso de Panamá". 1824. <<http://www.simon-bolivar.org>>. Consulta: 9 de septiembre, 2006.
- "DECLARACIÓN Conjunta México-Canadá-Estados Unidos, Waco, Texas". Miércoles 23 de marzo, 2005. <<http://www.presidencia.gob.mx/actividades/index.php?contenido=17342>>. Consulta: 23 de marzo, 2005.
- "DECLARACIÓN de las Redes Sociales de Canadá, Estados Unidos y México sobre el futuro del TLCAN", 22 de marzo, 2005. <[www.rqic.alternatives.ca/declfinalmarzo22esp.pdf](http://www.rqic.alternatives.ca/declfinalmarzo22esp.pdf)>.
- DE LA REZA, Germán A. "Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana". *Araucaria*, año 4, No 10, segundo semestre. Sevilla, 2003. <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/282/28210409.pdf>>. Consulta: 12 septiembre 2006.
- ENERGY Policy Act of 2005. <[www.doi.gov/iepa/EnergyPlicyActof2005.pdf](http://www.doi.gov/iepa/EnergyPlicyActof2005.pdf)>.
- HEARD, Emily (ed.). "Toward a North American Community? A Conference Report". Woodrow Wilson International Center for Scholars. 2002. <<http://wwics.si.edu/topics/pubs/NACrpt.pdf>>. Consulta: 14 de enero, 2005.
- HETTNE, Björn, & Söderbaum, Frederik. "The new regionalism Approach". <<http://www.unisa.ac.za/Default.asp?Cmd=ViewContent&ContentID=11583>>.
- MAGARIÑOS, Gustavo. "Vocación histórica de la integración latinoamericana", en *Integración económica*

- ca latinoamericana. Proceso ALAC-ALADI 1950-2000. Tomo I. ALADI. 2004. <<http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/inicio2004>>. Consulta 13 de abril, 2006.
- PATRY, Bernard (ed.). "Socios en América del Norte. Promover las relaciones de Canadá con Estados Unidos y México". *Informe del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional*. Parlamento de Canadá, 2002. <<http://www.parl.gc.ca/InfoComDoc/37/2/FAIT/Studies/Reports/fairtrp03/03-cov2-s.htm>>. Consulta: 11 de agosto, 2004.
- PICKARD, Miguel. "El TLCAN-plus también llamado ASPAN (Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte): El futuro que las élites prevén para México, Canadá y Estados Unidos". *Chiapas al Día* Nos. 470 y 471. CIEPAC. México, julio, 2005. <[http://www.rmalc.org.mx/documentos/tlcan\\_plus\\_llamado\\_aspan.htm](http://www.rmalc.org.mx/documentos/tlcan_plus_llamado_aspan.htm)>.
- RALSTON Saul, John. "The Unconscious Civilization". Free Press. 1997. <<http://www.geocities.com/radiochomsky/unconscious-civilization.html>>. Consulta: 3 de agosto, 2006.
- TAVARES, Rodrigo. "The State of the Art of Regionalism. The Past, Present and Future of a Discipline". UNU-CRIS e-Working Papers/ W-2004/10, 2004. Department. of Peace and Development Research. Gothenburg University (PADRIGU), Sweden. <<http://www.cris.unu.edu/admin/documents/WProdrigo%20tavares.pdf>>. Consulta: 3 de abril, 2006.
- TEUNISSEN, Jan Joost. "Regional Integration and Multilateral Cooperation in the Global Economy", introduction. FONDAD. The Hague, 1998. <[http://www.fondad.org/publications/reg\\_m\\_intro.htm](http://www.fondad.org/publications/reg_m_intro.htm)>. Consulta: 11 de octubre, 2005.
- TOUSSAINT Robot, Mónica, et. al. "Vecindad y Diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988". Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 2001. <<http://www.sre.gob.mx/Acervo/nuevaspublicaciones.htm>>.
- VILLAMAR, Alejandro. "TLC-plus: El nuevo desafío a la nación mexicana". RMALC, 2004. <[http://www.rmalc.org.mx/documentos/desafio\\_TLC-plus\\_AA1.pdf](http://www.rmalc.org.mx/documentos/desafio_TLC-plus_AA1.pdf)>.
- . "TLC-plus: Las visiones, planes y acciones neoliberales". RMALC, 2005. <<http://www.rmalc.org.mx/>>.
- . "ASPAN: Un nuevo modelo de política dictatorial *de facto* para América del Norte". RMALC, 2005. <<http://www.rmalc.org.mx/>>.





# La ASPAN: subordinación de México a los intereses del imperio.

**Alberto Arroyo Picard\***

## Introducción

La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), fue firmada el 23 de marzo de 2005 por los presidentes de Estados Unidos, México y el Primer Ministro de Canadá. Con ello se iniciaron negociaciones para llegar a un conjunto de acuerdos y acciones comunes entre los ejecutivos de los tres países.

La ASPAN es más que una profundización y ampliación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Desde el punto de vista económico, incluye no sólo la liberalización económica, sino una integración subordinada: políticas económicas comunes, planeación estratégica trinacional en sectores económicos claves, armonización de normas y regulaciones; pero además significa la integración de México y Canadá al esquema de seguridad de Estados Unidos. Es un paso cualitativo y no sólo más de lo mismo.

En sus 14 años de vigencia el TLCAN se ha modificado en innumerables ocasiones. Se ha acelerado y profundizado la desgravación arancelaria, adecuando diversos artículos y modificando otros en la práctica pues hay consensos en su interpretación. Además, en México se han modificado leyes y reglamentos que en los hechos significa concesiones unilaterales, más allá de lo pactado. Ejemplo de ello es el sector financiero que fue protegido en la negociación del TLCAN y luego fue abierto unilateralmente a partir de la crisis de 1994-1995, con modificaciones legales internas; o la anulación de la protección de los granos básicos, que quedó sin efecto vía la decisión gubernamental de no cobrar los aranceles a los que se tenía derecho.

El TLCAN inauguró una nueva forma de negociación de tratados comerciales internacionales, ya que no sólo incluye comercio, sino muchos otros temas y aspectos de la economía. Se puede decir que es un tratado para liberalizar la economía y no sólo el comercio. Se adelanta con mucho a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Fue el primer tratado con dichas características que luego ha sido la base y prototipo para multitud de tratados entre otros países. Con la ASPAN, México vuelve a ser el punto de partida para una nueva generación de acuerdos internacionales post tratados de libre comercio (TLC). Una vez más no es algo que sólo afectará a sus firmantes, es previsible que se irá extendiendo por el mundo o al menos en las áreas de más influencia de Estados Unidos.

La importancia de estudiar qué es lo que está en proceso con la ASPAN no vale sólo para América del Norte, es indispensable que el resto del continente vea en ello su posible porvenir. De hecho, en los recientes TLC de Estados Unidos con Centroamérica, Perú y Colombia, ya encontramos algunos elementos presentes en la ASPAN. Los temas de seguridad que se pretenden concretar en la ASPAN se han ido introduciendo en otros países vía modificaciones legales como leyes antiterrorismo, o forzar a procedimientos para el control de pasajeros en aeropuertos o la implementación de medidas que se desprenden de la legislación estadounidense sobre bioseguridad en cuanto a las exportaciones hacia Estados Unidos. Todo ello es un indicio de que la estrategia del coloso del norte no se limita sólo a sus fronteras inmediatas.

\* Maestro en Sociología, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa, Departamento de Sociología. Miembro del Consejo Ejecutivo de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) y participante del Consejo Hemisférico de la Alianza Social Continental (ASC). <alberto.arroyo@prodigy.net.mx>.

La ASPAN va a contrapelo de las relativas derrotas sufridas por los promotores de TLC, de las que podemos resaltar los siguientes hechos:

- El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la ronda de Doha de la OMC, están congeladas.
- En el Congreso de Estados Unidos cada vez es más difícil que se ratifiquen TLC. Sólo se aprobó por diferencia de un voto el Tratado de Libre Comercio Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-RD) y no se han votado por falta de apoyo los casos de Perú, Colombia y Panamá.
- En América Latina la resistencia de los pueblos es creciente. Destaca Costa Rica con una movilización social sin precedente que forzó la realización de un referéndum (septiembre de 2007) y se mantiene ante la presunción de un fraude y en la lucha contra la aprobación de las llamadas leyes de implementación.
- Hay una postura firme en algunos gobiernos y pueblos de la zona andina (Bolivia, Ecuador y Venezuela) por recuperar soberanía en la conducción de la economía y sobre sus recursos naturales. A la vez Brasil y Argentina marcan sus distancias respecto a los planes del imperio.
- En México, la realidad demuestra que el TLCAN no ha dado los resultados prometidos por sus promotores. Hay una creciente exigencia por renegociarlo o derogarlo.

Es decir, cuando los pueblos de todo el continente y algunos gobiernos del Cono Sur están buscando avanzar en una integración y globalización alternativa, Estados Unidos sigue empeñado no sólo en implementar más TLC sino en un nuevo y más profundo esquema de integración subordinada. En esta misma dirección, la Unión Europea (UE) ha lanzado una nueva oleada de negociaciones de TLC con diversas zonas de América Latina y el Caribe, disputando mercados y hegemonía a Estados Unidos.

En este texto pretendemos destacar la amplitud de temas que incluye la ASPAN. El objetivo principal es mostrar qué es lo novedoso y por qué lo caracterizamos como una nueva generación de acuerdos internacionales. Analizaremos la novedad no sólo en cuanto a la temática que incluye, sino también su dimensión política: formas de negociación, actores que la llevan a cabo y carácter legal de los acuerdos.

## **I. Organización del proceso de la ASPAN**

A la cabeza están directamente los tres mandatarios que se han reunido en tres ocasiones: Texas, marzo de 2005; Cancún, marzo de 2006; Montebello, agosto de 2007 y se reunirán de nuevo en Estados Unidos en 2008.

En cada uno de los tres países, la coordinación general del proyecto está a cargo de las oficinas ejecutivas de los mandatarios: Oficina de la Presidencia (políticas públicas) en México; Privy Council Office en Canadá, y National Security Council en Estados Unidos.

Los Grupos de Trabajo de la Agenda de Seguridad están coordinados por tres secretarías o ministerios de Estado: Secretaría de Gobernación de México, Ministry of Public Safety and Emergency Preparedness de Canadá, y el United States Department of Homeland Security.

Los Grupos de Trabajo de la Agenda de Prosperidad están coordinados por la Secretaría de Economía (SECON), Industry Canada (ICAN) y U. S. Department of Commerce (USDOC).

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Foreign Affairs Canadá y U.S. Department of State son las encargadas de facilitar la relación política.

Estos nueve secretarios o ministros de estado constituyen lo que podemos llamar la "ministerial de la ASPAN". Se han reunido en tres ocasiones: junio 2005, junio 2006 y febrero 2007.

Bajo otra formalidad –pero con el mismo propósito– se ha estado reuniendo la “ministerial del TLCAN” y ha llegado a acuerdos de modificación-profundización de dicho tratado.

Se sabe de la existencia de 21 grupos de trabajo que son público-privados, es decir, participan funcionarios de gobierno y empresariales. Hay 10 sobre la agenda de seguridad y 11 sobre la agenda de prosperidad que buscan ir concretando más de 110 iniciativas desglosadas en 317 medidas o acuerdos. Han trabajado a gran velocidad ya que, en el II Informe a los mandatarios, estos grupos de trabajo afirman que 65 de los 317 acuerdos o medidas ya están concluidos, aunque evidentemente los contenidos concretos no son públicos.

En el sector privado se ha dado una organización trinacional. A la cabeza del cual se creó el Consejo de Competitividad de América del Norte conformado por 10 grandes empresarios o presidentes de empresas de cada país.

Además se han creado Consejos o grupos de trabajo trinacionales del sector privado en sectores estratégicos.

- Grupo Permanente Trilateral sobre Normas
- Grupo de Trabajo Norteamericano sobre la Energía (NAWEG, por sus siglas en inglés), creado desde 2001 y al que recientemente los grandes empresarios piden se les incorpore.
- Consejo de la Asociación de la Industria Automotriz de Norteamérica (CPAAN)
- Comité Norteamericano del Comercio del Acero (CNACA)
- Cooperación Trilateral en Salud

## II. Antecedentes y documentos básicos de la ASPAN

El proceso lleva ya bastante tiempo, pero recientemente se han dado pasos formales decisivos.

Durante los 14 años del TLCAN los ministros de los tres países se han reunido innumerables veces con el propósito de ir detectando los cambios requeridos para profundizar la integración y han tomado múltiples acuerdos. De hecho el TLCAN (NAFTA, por sus siglas en inglés), ha estado en renegociación permanente (siempre para profundizarlo, sin cambio de orientación), pero desde 2004 este proceso se ha acelerado. No obstante esta realidad, el gobierno mexicano afirma que no se puede modificar y por ello no se puede tocar el Capítulo Agropecuario –aunque se comprometió a ello en el Acuerdo Nacional para el Campo–. Los balances oficiales de los resultados del TLCAN siempre se presentan como positivos, pero recientemente el Banco Mundial (BM) indica que no ha dado “todos” los frutos esperados y por ello recomienda profundizarlo<sup>1</sup>. Esta “recomendación” acelera el proceso hacia un “TLCAN-plus” que en marzo de 2005 fue bautizado como Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

Encontramos un antecedente muy importante en un documento de 2003 del parlamento canadiense en el que se plasma la discusión sobre una integración profunda de América del Norte<sup>2</sup> y concluye con 39 recomendaciones.

---

<sup>1</sup> Lederer, Daniel, Maloney, William y Serven, Luis. “Lessons from NAFTA: For Latin America and the Caribbean”. Banco Mundial. Washington, 2004. Tuve la oportunidad de debatir con sus autores. “Comentario y Crítica al Informe del Banco Mundial a 10 años del TLCAN”, Ponencia al VI Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, La Habana, Cuba. 13 de febrero, 2004.

<sup>2</sup> Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Canadiense. “Socios en América del Norte. Promover las relaciones de Canadá con Estados Unidos y México”. Parlamento Canadiense. Canadá, 2003. <<http://www.parl.gc.ca/InfoComDoc/37/2/FAIT/Studies/Reports/faitrp03/03cov2-s.htm>>. Véase análisis en Villamar, Alejandro. “El TLC-plus: El Nuevo Desafío a la Nación Mexicana”. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio. México, 2004, pp. 9-12. <[www.rmalc.org.mx/documentos.html](http://www.rmalc.org.mx/documentos.html)>.

En Estados Unidos los antecedentes vienen de septiembre de 2001 que llevan a priorizar la agenda de seguridad. Nos referiremos a los documentos base en esta materia más adelante.

Pero el antecedente más inmediato lo encontramos en la *Sociedad para la Prosperidad* anunciada por el presidente de México, Vicente Fox Quesada y por el presidente de Estados Unidos, George W. Bush en septiembre de 2001. Esta “Sociedad para la Prosperidad” es un espacio de concertación único por su carácter público-privado. En su segunda reunión del 28 de junio de 2004 realizada en Guadalajara, Jalisco, México, se perfilan las líneas básicas para profundizar la integración.

Veamos algunos elementos clave de los discursos de ésta II Reunión de la Sociedad para la Prosperidad<sup>3</sup>.

En el discurso inicial el presidente Fox dijo lo siguiente:

*Debemos hacer, entonces, de América del Norte una región con (1) una mayor integración financiera, (2) con un sistema aduanero moderno y uniforme, (3) con una política de energía común, (4) con sistemas de seguridad acordados y efectivos, (5) con una red de comunicaciones y transportes eficientes que conecten todas estas áreas...*

*Debemos avanzar en (6) alinear nuestras instituciones y nuestras leyes para acelerar el crecimiento económico; debemos avanzar también en reducir las asimetrías, en combatir la pobreza e impulsar la formación de capital humano.*

*Tenemos que desarrollar una mayor cooperación e integración para hacer de esta región la más segura del mundo y la más competitiva”...*

*Ratifico ante ustedes el compromiso absoluto de mi gobierno con las conclusiones y las acciones que aquí se decidan*<sup>4</sup>.

Es importante destacar que además de los objetivos planteados por el ex presidente Fox, el discurso termina con una claudicación absoluta a la soberanía nacional, ya que se compromete “absolutamente” con “las conclusiones y acciones” que se decidan. Vemos a un Jefe de Estado que asume, sin conocer aún lo que plantean empresarios y funcionarios extranjeros en una reunión que no es ninguna instancia formal de toma de decisiones inscrita en nuestro marco constitucional.

En la misma reunión el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista concreta las afirmaciones del presidente Fox y afirma que esta relación estratégica debe ser

*no sólo definida por el Sector Público, por los Gobiernos, sino también y principalmente por el Sector Privado, aquel que verdaderamente le puede dar la dinámica, la dimensión y la definición al proceso de integración que debe darse entre nuestros tres países*<sup>5</sup>.

El secretario de Economía, Fernando Canales Clarión, expresamente habla de integración de un bloque en el que se implemente una división del trabajo para producir más barato.

*La región del TLCAN será más fuerte en la medida en que logremos que los tres países se identifiquen como un bloque económico, dentro del cual los diferentes procesos de producción se dividan, de*

<sup>3</sup> Un Análisis más detallado puede verse en Villamar, Alejandro. Op. cit., pp. 4-6.

<sup>4</sup> Fox, Vicente. “Discurso en Guadalajara. II Taller de la Sociedad para la Prosperidad”. Presidencia. México, 28 de junio, 2004. <<http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/discursos/?contenido=8496>>.

<sup>5</sup> Derbez, Ernesto. “Discurso en Guadalajara. II Taller de la Sociedad para la prosperidad”. Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 28 de junio, 2004. <[http://www.sre.gob.mx/comunicados/discursos/disc\\_2004/junio/d\\_08\\_06.htm](http://www.sre.gob.mx/comunicados/discursos/disc_2004/junio/d_08_06.htm)>.

acuerdo a las ventajas que cada uno puede ofrecer, y en el que el resultado sea la fabricación de productos a menor costo y con mejor calidad que los productos de nuestros competidores<sup>6</sup>.

Ya de forma trilateral las reuniones y documentos clave detectados son los siguientes:

- a) El antecedente más inmediato de la ASPAN es un documento de un grupo trinacional de académicos afines al neoliberalismo llamado *Construcción de una Comunidad de América del Norte*<sup>7</sup>. Dicho grupo está conformado por académicos y ex funcionarios de alto nivel de tres instituciones privadas: Council on Foreign Relations de Estados Unidos, el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y el Consejo Canadiense de Presidentes de Empresa. El documento fue presentado a los mandatarios de América del Norte en la Cumbre en la que se crea la ASPAN y sus propuestas son su semilla.
- b) I Cumbre de Mandatarios en Waco, Texas (23 marzo 2005). Se reúnen los presidentes de Estados Unidos y México y el Primer Ministro de Canadá y acuerdan crear la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Crean nueve grupos de trabajo y una comisión de nueve ministros (tres de cada país), para que en 90 días les presenten propuestas concretas con calendarios de trabajo<sup>8</sup>.
- c) Cumbre Hemisférica de Norteamérica en San Pedro, Monterrey, México. El 13 de mayo de 2005 se realizó una reunión de líderes públicos y privados para conformar una agenda que presentarían a los presidentes<sup>9</sup>.
- d) I Ministerial en Ottawa, Canadá (junio 2005). Se recoge el reporte de los grupos de trabajo que ya contiene una agenda calendarizada de temas, objetivos y metas de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad<sup>10</sup>.
- e) Los días 7 y 8 de marzo de 2006 se reúnen grandes empresarios canadienses con empresarios mexicanos y con el presidente Fox. No es una visita normal de negocios ya que se realiza como preámbulo de la Cumbre Presidencial de la ASPAN. No hay información pública de lo ahí tratado.
- f) II Cumbre de Mandatarios (marzo de 2006). En una nueva Cumbre Presidencial de América del Norte realizada en Cancún, México, los mandatarios definen cinco prioridades para el siguiente año<sup>11</sup>. Las 5 prioridades son: competitividad, gestión de emergencias en la región, prevención y manejo de la influenza aviar y humana, seguridad energética y fronteras inteligentes y seguras.

Deciden crear el Consejo de Competitividad de América del Norte (en adelante NACC, por sus siglas en inglés) que pretende incrementar la participación del sector

<sup>6</sup> Canales Clarión, F. "Discurso en Guadalajara. II Taller de la Sociedad para la Prosperidad". Secretaría de Economía. México, 28 de junio, 2004. <<http://www.economia.gob.mx/?P=126&URL=>>; <<http://www.apps1.economia.gob.mx/webportal/discursos/html/DiscursosD.asp%3FCveFuncDisc%3D6%26FecDisc%3D28%2F06%2F2004%26ConsDisc%3DI>>.

<sup>7</sup> Grupo de Trabajo Independiente sobre el futuro de América del Norte. "Construcción de una Comunidad de América del Norte". Consejo Mexicano de Política Exterior. México, 2005. <<http://www.consejomexicano.org/download.php?id=418190,449,1>>.

<sup>8</sup> Bush, Fox y Martin. "Declaración Conjunta de mandatarios, Cumbre de Waco, Texas". Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 23 de marzo, 2005. <[www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/faqs.doc](http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/faqs.doc)>.

<sup>9</sup> Periódico *Reforma*. México, 14 de mayo, 2005. <<http://gruporeforma.reforma.com/coberturas/hemispheria2005/frame.asp?Nivel=1&Tipo=>>.

<sup>10</sup> ASPAN. "Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, junio 2005.

<[http://www.economia.gob.mx/work/sncl/negociaciones/tlcan/pdfs/ASPAN\\_inf\\_manda.pdf](http://www.economia.gob.mx/work/sncl/negociaciones/tlcan/pdfs/ASPAN_inf_manda.pdf)>.

<sup>11</sup> Bush, Fox, Harper. "Declaración Conjunta de Mandatarios Cumbre de Cancún". Presidencia. México, 31 de marzo, 2006. <<http://ASPAN.fox.presidencia.gob.mx/?c=60>>.

- privado en la ASPAN. Se compone por 10 prominentes empresarios, presidentes de compañías, de cada país y tiene la función de dar recomendaciones a los mandatarios e interactuar con los funcionarios para lograr el aumento de la competitividad<sup>12</sup>.
- g) II Ministerial de la ASPAN (junio de 2006). Los ministros de economía de México, de comercio de Estados Unidos y de industria de Canadá se reúnen en Canadá para revisar los avances expresados en el II Informe a los Mandatarios con su anexo respectivo, en el que se presenta el estado de avance de la agenda de trabajo<sup>13</sup>. Instalan el Consejo de Competitividad de América del Norte programando reuniones anuales con los secretarios y ministros de estado que encabezan el área de seguridad y el área de prosperidad de la ASPAN.
- h) III Ministerial de la ASPAN (febrero 2007). Prepara la Cumbre Presidencial que se realizaría en Canadá el 21 de agosto de 2007 y reciben el documento de propuestas del sector privado elaborado por el Consejo de Competitividad de América del Norte<sup>14</sup>.
- i) III Cumbre de Mandatarios en Montebello, Canadá (21 de agosto de 2007). De nuevo hay un documento del sector privado en la base de la reunión, llamado: *"Construyendo una América del Norte Segura y Competitiva. Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte"* producido por NACC<sup>15</sup>. De hecho la agenda de la Cumbre de Mandatarios, en buena parte, es para que los mandatarios tomen decisiones a partir de la evaluación del proceso de la ASPAN que hacen los empresarios y el resumen de las propuestas que hicieron a los ministros en febrero de 2007<sup>16</sup>. El NACC hace también un comunicado público en Montebello en el que exhorta a los mandatarios a avanzar más rápido<sup>17</sup>.

Al final de la reunión, en una conferencia de prensa conjunta, los mandatarios tratan de deslegitimar las protestas trinacionales que sucedieron tanto en Ottawa como en el propio Montebello, diciendo que se han reunido para tratar asuntos sin importancia para el público, que abordaron cuestiones técnicas para mejorar la competitividad de la región.

Sin embargo, su propia declaración oficial conjunta los desmiente, pues indican que han finalizado acuerdos que no son inocentes. Anuncian (sin publicar su contenido) un Acuerdo Trilateral de Cooperación en Ciencia y Tecnología Energéticas, una Estrategia de Acción para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual, un

<sup>12</sup> Los nombres de los empresarios que lo componen pueden consultarse en NACC "Construyendo una América del Norte Segura y Competitiva. Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Reporte 2007". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, 21 de agosto, 2007. <[www.imco.org.mx/nacc/NACC\\_Reporte\\_Lideres\\_SP\\_210807.pdf](http://www.imco.org.mx/nacc/NACC_Reporte_Lideres_SP_210807.pdf)>.

<sup>13</sup> "Anexo al II Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, agosto, 2006. <<http://ASPAN.fox.presidencia.gob.mx/archives/53/11%20Reporte%20ASPAN%20Espanol-2.pdf>>.

<sup>14</sup> NACC. "Fortaleciendo la Competitividad en Canadá, México y los Estados Unidos. Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, 21 de febrero, 2007. <[http://www.imco.org.mx/dwnlds/NACC\\_Spanish\\_Feb21.doc.pdf](http://www.imco.org.mx/dwnlds/NACC_Spanish_Feb21.doc.pdf)>.

<sup>15</sup> NACC. "Construyendo una América del Norte Segura y Competitiva. Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Reporte 2007". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, 21 de agosto, 2007. <[www.imco.org.mx/nacc/NACC\\_Reporte\\_Lideres\\_SP\\_210807.pdf](http://www.imco.org.mx/nacc/NACC_Reporte_Lideres_SP_210807.pdf)>.

<sup>16</sup> ASPAN. Agenda Cumbre Montebello. Canadá, agosto, 2007. <[www.montebello2007.gc.ca/agenda-eng.html](http://www.montebello2007.gc.ca/agenda-eng.html)>.

<sup>17</sup> NACC. "El Consejo Trilateral de Empresarios exhorta a transitar hacia una América del Norte Segura y Competitiva". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, 21 de agosto, 2007. <[www.imco.org.mx/nacc/Boletin\\_NACC\\_21082007\\_SP.pdf](http://www.imco.org.mx/nacc/Boletin_NACC_21082007_SP.pdf)>.

Marco de Cooperación Regulatoria e instruyen a sus ministros sobre las prioridades para el próximo año<sup>18</sup>. Volveremos más adelante sobre ello ya que el verdadero significado de dichas orientaciones a los ministros sólo se descubre cuando se leen tomando en cuenta las propuestas empresariales. Esta declaración es una fuente básica, ya que resume lo avanzado desde marzo de 2006 a la fecha.

Ante esta Cumbre de Mandatarios se produce una serie de declaraciones de las cuatro redes sociales de América del Norte<sup>19</sup> y de los sindicatos del sector energético<sup>20</sup>.

j) En el aspecto de seguridad también hay una serie de antecedentes, documentos y leyes. Se ha ido avanzando sobre la base de multitud de acuerdos bilaterales después del 11 de septiembre de 2001<sup>21</sup>.

Entre Estados Unidos y Canadá:

- Canada-U.S. Smart Border Declaration, 12 de diciembre de 2001.
- Free and Secure Trade-FAST.

Entre Estados Unidos y México:

- Pláticas Bilaterales sobre Migración/Bilateral Migration Talks, inauguradas el 16 de febrero de 2001 en San Cristóbal, Guanajuato.
- Comercio Libre y Seguro/Free and Secure Trade-FAST.
- Alianza para la Frontera México-Estados Unidos/Bilateral Border Partnership -“Smart Border”- Agreement, 22 de marzo de 2002, en Monterrey, Nuevo León.

Entre México y Canadá:

- Una Alianza Canadá-México, Partnership/Partenariat Canada-Mexique, 25 de octubre de 2004 en Ottawa, Canadá.

En materia de seguridad, la ASPAN significa un importante avance en la regionalización y extraterritorialidad por la vía de los hechos, de leyes y políticas estadounidenses como las siguientes:

- Ley para el Control de los Delitos Violentos y la Aplicación Forzosa de la Ley/ Violent Crime Control and Law Enforcement Act, de 1994.
- Ley Contra el Terrorismo/Antiterrorism Act of 1996.
- Ley de Reforma a la Inmigración Indocumentada y la Responsabilidad del Inmigrante/Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996 (IIRIRA).
- Ley para Unir y Fortalecer a Estados Unidos Proveyéndole los Instrumentos Apropiados Requeridos para Interceptar y Obstruir al Terrorismo/ Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act of 2001 (Ley Patriota/USA PATRIOTIC Act).
- Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Fronteriza y Reforma de la Visa de Entrada/Enhanced Border Security and Visa Entry Reform Act of 2002.

<sup>18</sup> Bush, Calderón, Harper. “Declaración Conjunta de Mandatarios Cumbre de Montebello”. Québec, Canadá, 21 de agosto, 2007. <[www.montebello2007.gc.ca/doc/statement-declaration-es.pdf](http://www.montebello2007.gc.ca/doc/statement-declaration-es.pdf)>.

<sup>19</sup> RMALC, RQIC, Fronteras Comunes, ART. Comunicado de Prensa: “La seguridad humana vulnerada por los efectos del TLCAN debe ser tema prioritario”. Alternatives. Québec, Canadá. Marzo 2005. <[www.rqic.alternatives.ca/RQIC-esp.htm](http://www.rqic.alternatives.ca/RQIC-esp.htm)>.

<sup>20</sup> Primer encuentro norteamericano de organizaciones del sector energético. “Declaración Québec”. RMALC. México, 18 de agosto, 2007. <[www.rmalc.org.mx/principales/ASPAN/decla\\_1er\\_encuentro\\_sector\\_energetico.htm](http://www.rmalc.org.mx/principales/ASPAN/decla_1er_encuentro_sector_energetico.htm)>.

<sup>21</sup> Agradezco al Dr. Juan Manuel Sandoval la siguiente sistematización de las leyes y acuerdos antecedentes de la ASPAN en materia de seguridad.

- Ley de Reforma a Inteligencia y Prevención del Terrorismo/Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act of 2004.

### III. Elementos principales que se están negociando en la ASPAN

Nos referiremos principalmente a los aspectos económico-sociales, lo que llaman paradójicamente la agenda para la "prosperidad". Los temas de seguridad casi sólo los enunciaremos debido a que el tema será abordado en otro capítulo de este libro. No pretendemos ahora analizar con profundidad cada tema en negociación, sino mostrar la importancia y amplitud de lo que está en juego. En muchos de los temas de la agenda se supone que ya terminó la negociación, pero no se ha podido conocer la información de los acuerdos concretamente pactados.

I.- El gran objetivo es la competitividad de la región y que las exigencias de seguridad estadounidense no entorpezcan o encarezcan el tránsito de bienes. Se quiere hacer pensar que la competitividad traerá la prosperidad para todos.

En primer lugar, aun cuando la competitividad trajera un aumento de la generación de riqueza, la prosperidad implicaría que dicha riqueza se distribuyera y no hay nada en la ASPAN, ni en la política gubernamental mexicana que propicie una re-distribución significativa, ni entre los países de la región de América del Norte, ni dentro del país. El mismo Fondo Monetario Internacional (FMI) recientemente ha reconocido que la apertura comercial profundizó la desigualdad en México<sup>22</sup>.

Se pretende profundizar el TLCAN. Las preocupaciones y elementos que surgen del balance que diversos académicos y organizaciones sociales hemos hecho, advirtiendo sobre los impactos negativos del TLCAN, están totalmente ausentes y, por supuesto, tampoco aparece el compromiso firmado por el ex presidente Fox de renegociar el Capítulo Agropecuario.

No se ve cómo la agenda que se está negociando lleve a la prosperidad general ya que se trata de profundizar en la misma dirección del TLCAN. Ya hemos mostrado que el TLCAN no ha traído prosperidad a la mayoría, ni propiciado siquiera un crecimiento significativo y sostenido de la economía, ni creado más y mejores empleos; ni siquiera ha mostrado un desempeño mejor que la mayoría de los países de la región<sup>23</sup>. Se habla genéricamente de apoyar a México, pero no se acuerda nada concreto; se niegan a hablar de "fondos de compensación" al modo de los fondos estructurales de la Unión Europea.

En segundo lugar, la concepción misma de competitividad que se maneja es muy limitada. Se define competitividad como la capacidad de atraer y conservar la inversión extranjera. Se habla de prosperidad, pero el objetivo es atraer inversión, no lograr el desarrollo o

<sup>22</sup> Fondo Monetario Internacional. "Perspectivas de la Economía Mundial Globalización y Desigualdad". Capítulo 4, pp. 153-190. Washington, octubre, 2007. <[www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2007/02/pdf/c1s.pdf](http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2007/02/pdf/c1s.pdf)>.

<sup>23</sup> Arroyo, Alberto. "México 14 años del TLCAN: Realidad y Propaganda". Este artículo es parte de un libro en preparación sobre los efectos subregionales del TLCAN, que será coeditado por la RMALC y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

— Arroyo, Alberto. "Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México, Lecciones para las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas". RMALC. México, 2002. "Impacts of the North American Free Trade Agreement in Mexico, Lessons for the Free Trade Area of the Americas negotiation". American Friends Service Committee. Managua, Nicaragua. 2003.

— Anderson, Sara, Arroyo, Alberto, et al. "Lecciones del TLCAN: Alto Costo del Libre Comercio". RMALC. México, 2003, p. 114 "Lessons from NAFTA: The High Cost of Free Trade" Canadian Centre for Policy Alternatives. Ottawa, Canada, 2003.

— Gambrill, Mónica (editora). "Diez años del TLCAN en México". UNAM. México, 2006.

— Arroyo, Alberto. "El México del TLCAN en el contexto latinoamericano y caribeño" en *Integración regional. Los límites del Debate Económico*. Fundación Heinrich Böll. San Salvador, El Salvador, 2005, pp. 62-97.



el bienestar de la población. Se pudiera pensar que la inversión genera desarrollo, pero 25 años de neoliberalismo mexicano muestran que no ha sido así. Efectivamente, se ha logrado atraer grandes cantidades de inversión extranjera. Durante el TLCAN predomina la inversión directa (216,254.3 millones de dólares –mdd–) que en promedio anual es 4.2 veces mayor que la captada antes de dicho tratado<sup>24</sup>; pero esa inversión no sólo no trajo desarrollo, sino ni siquiera crecimiento significativo de la economía en su conjunto. La tasa promedio anual de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante ha sido de sólo 1.58%, la más baja comparada con todas las otras estrategias económicas implementadas en México de la Revolución de 1910 a la fecha<sup>25</sup>.

2.- Se busca facilitar el cruce de bienes por las fronteras, es decir que las exigencias de seguridad no dificulten y encarezcan el comercio. El NACC ha hecho recomendaciones concretas y específicas, pero el proceso no ha sido terso. El NACC expresa su molestia a los mandatarios por el hecho de que no pudo ser atendida su recomendación de retiro o suspensión de las “reglas interinas del Servicio de Inspección Animal y de Salubridad Vegetal de Estados Unidos” (APHIS, por sus siglas en inglés) que eliminó la extensión de tarifas de los usuarios para todo despacho de mercancías y pasajeros en líneas aéreas con origen en Canadá. De hecho el 1º de junio de 2007 estas reglas ampliaron sus requisitos extendiéndolos a todo tipo de transporte procedente de Canadá. Se queja también de que México no haya aceptado la recomendación de permitir vuelos de carga con destino más allá de México a pesar de que Estados Unidos estaba dispuesto a una concesión similar a México<sup>26</sup>.

En su informe a los presidentes los grupos de trabajo plantearon, entre otras propuestas:

- Mejorar los mecanismos de planeación conjunta en las fronteras para detectar cuellos de botella y construir la infraestructura necesaria, incluyendo estudios para mejorar los cuellos de botella en el transporte carretero. Todo ello implica mejorar las estadísticas sobre los flujos de transporte y su intercambio. Para diciembre de 2005 servicio computarizado entre Ciudad Juárez y El Paso, Texas. Para finales de 2006 construcción de seis nuevos carriles rápidos en la frontera de Estados Unidos.
- Ampliar los programas de facilitación de cruces.
- Fortalecer el transporte marítimo de corta distancia y en general la seguridad respecto al transporte marítimo.
- Coordinar la seguridad ferroviaria.
- Reconocer y homologar las normas y regulaciones del auto transporte en toda América del Norte. Estudiar la posibilidad y beneficios del transporte intermodal en América del Norte.

<sup>24</sup> Comisión Nacional de Inversión Extranjera. “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México”. Enero-Marzo, 2007. Secretaría de Economía. México. <[www.economia.gob.mx/?P=1175](http://www.economia.gob.mx/?P=1175)>.

<sup>25</sup> Cálculo propio de las tasas medias en base a las siguientes fuentes. De 1921 a 1975 a partir de la serie en pesos de 1960 tomado de Leopoldo Solís, “La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y perspectivas”, Siglo XXI, México, 1993, p. 92. De 1976-1981 cálculo con base en la serie en pesos de 1980 convertidos a base 1960, tomado de INEGI Banco de Información Económica (en adelante INEGI-BIE): Estadísticas de la Contabilidad Nacional/ PIB por gran división, división y rama de actividad económica. De 1981 en adelante cálculo con base en la serie en pesos de 1993: PIB Trimestral/a precios de 1993/por gran división de actividad económica/ valores absolutos/total. Los datos de población para calcular el PIB por habitante están tomados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda realizados por el INEGI y las proyecciones posteriores revisadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

<sup>26</sup> NACC. Ibidem, p. 15.

Este apartado se presenta como asuntos inocuos y convenientes, pero con la información disponible, además de lo anterior sí se ven algunos aspectos delicados como los siguientes:

- Se pretende que en el 2007 se instrumenten proyectos piloto de pre-inspección en el puerto de embarque terrestre. El NACC se queja ante los mandatarios de que las negociaciones de este punto entre México y Estados Unidos se hayan suspendido desde abril de 2007<sup>27</sup>. ¿Elo implica agentes estadounidenses en nuestras aduanas de salida, como ya operan en Canadá? Todo indica que sí, ya que en el apartado de seguridad se habla de intercambio de oficiales aduaneros<sup>28</sup>.
- Se pretende que en el 2010 los contenedores cuenten con sellos inteligentes o electrónicos que sean económicamente viables. Probablemente ello sacará del juego a gran parte del autotransporte mexicano. Los empresarios plantean incluir los principales puertos mexicanos en la iniciativa estadounidense de mega-puertos<sup>29</sup>. Hay que investigar en qué consiste dicha iniciativa. Incluso los empresarios afirman que ya se firmó el 16 de abril de 2007 el acuerdo sobre mega-puertos que incluye que el Departamento de Energía de Estados Unidos ubicará equipo para la detención y prevención de contrabando de materiales nucleares y de otras substancias radioactivas en las instalaciones de los cuatro puertos mexicanos que representan el 90% del tráfico de contenedores<sup>30</sup>. El secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) de México, afirma que ello implicó la compra de equipos estadounidenses cuando México tiene capacidad para fabricarlos<sup>31</sup>.

**3.-** El tránsito de personas se aborda en el apartado de prosperidad y en el de seguridad. Hay que recordar que en promedio durante el sexenio de Fox migraron 575 mil mexicanos en busca de trabajo cada año<sup>32</sup>. En los últimos meses, además de la disminución en el envío de remesas que entre otros factores se debe a la disminución de las posibilidades de empleo en la construcción por la crisis crediticia de las hipotecas en Estados Unidos, han aumentado dramáticamente las deportaciones. Según La Casa del Migrante en Ciudad Juárez de septiembre a octubre los que pidieron su apoyo aumentaron de 26,000 a 73,216<sup>33</sup>.

Canadá ha ido creciendo como destino de migrantes expulsados de México por la falta de empleo. Existe un programa formal de trabajadores temporales, pero también han ido creciendo los indocumentados. Testimonios recogidos durante el Foro Social Québec nos indican que los contratistas de migrantes mexicanos violan impunemente los derechos laborales e incluso los contratos formales de migrantes, documentados o no. Ahora Canadá anuncia que habrá cero tolerancia para los migrantes mexicanos ilegales<sup>34</sup>.

Con la ASPAN<sup>35</sup>, se pretende diferenciar y facilitar el tránsito de "personas de bajo riesgo", integrar los sistemas de identificación para que interactúen con el sistema de US-VISIT y diseñar un sistema de viaje efectivo, integrado y conjunto en la región que cubra todos los modos de transporte basado en identificadores biométricos compatibles. De hecho, la embajada de

<sup>27</sup> NACC. Ibidem, p. 14.

<sup>28</sup> ASPAN. "Anexo II Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, agosto, 2006, p. 58. <<http://ASPAN.fox.presidencia.gob.mx/archives/53/II%20Reporte%20ASPAN.pdf>, p. 58>.

<sup>29</sup> NACC. Ibidem, p. 21.

<sup>30</sup> NACC. Ibid, p. 9.

<sup>31</sup> Delfín Arturo. Presentación en el Encuentro Trinacional de Sindicatos de la Energía. Montreal, Canadá, 18 de agosto 2007.

<sup>32</sup> Organización Internacional para las Migraciones. *La Jornada*, 4 de marzo, 2007.

<sup>33</sup> *El Financiero*, 15 de octubre, 2007, p. 39.

<sup>34</sup> *El Financiero*, 15 de octubre, 2007, p. 39.

<sup>35</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", pp. 53-55.

Estados Unidos anunció en octubre de 2007 que a partir de enero de 2008 el trámite de visas incluye obtener las huellas digitales de los 10 dedos de cada solicitante.

Para junio de 2008 se tendría una “estrategia para coordinar la revisión de antecedentes, reconocimiento de credenciales y estándares de seguridad de documentos”. Se hacen planes para compartir tecnología e información expedita y garantizar que sólo crucen las fronteras de América del Norte pasajeros y mercancías que no signifiquen riesgo. Se discute la factibilidad de un sistema de información integrado y en tiempo real sobre viajeros de “alto riesgo”.

En el mismo sentido, se habla de coordinar el despliegue de oficiales de Canadá y Estados Unidos en el extranjero para mejorar el combate de flujos migratorios ilegales hacia América del Norte. Nos preguntamos si ya hay presencia en México de dichos agentes para detener el flujo de indocumentados mexicanos.

Se busca desarrollar marcos de referencia comunes para las políticas de otorgamiento de visas, así como intercambiar información sobre los programas de monitoreo de viajeros sin visa.

Se quiere establecer un criterio compatible para el anuncio de terroristas y criminales peligrosos.

Nótese que se habla de todas las fronteras de la región. Es decir, también de la frontera sur de México. Todo indica que se compartiría información de inteligencia sobre los ciudadanos de los tres países, pero también de Centroamérica.

4.- Otra de las líneas transversales de la ASPAN consiste en homologar normas y regulaciones en las más diversas materias. Se dice que con ello se evita duplicar trámites, abatir costos y aumentar la competitividad. Por supuesto, ni una palabra sobre homologar estándares ambientales y laborales.

La ASPAN continúa profundizando la liberalización de la economía. El TLCAN establece límites generales a la actuación de los estados en la economía para ir dejando toda su dinámica a las fuerzas del mercado. La ASPAN pretende aterrizar esta liberalización en el nivel de reglamentos y normas.

En la Cumbre de Montebello se anunció que se ha firmado un Marco de Cooperación Regulatorio, pero los gobernantes no hacen público su contenido<sup>36</sup>.

La agenda de la ASPAN<sup>37</sup> planteaba llegar en marzo de 2007 al reconocimiento mutuo de laboratorios y metrología. Se supone que ya se llegó a un acuerdo en estas materias, pero no lo han hecho público.

La desaparición de algunas normas o procedimientos excesivamente burocráticos puede ser benéfica, pero habría que ver cuáles tienen esta característica. La homologación de normas puede simplificar y abaratar costos administrativos, pero de nuevo hay que ver en concreto si dicha desregulación no desprotege los derechos ciudadanos. La regulación y normas nacionales deben responder a las necesidades de cada país y en países tan asimétricos como los miembros del TLCAN la homologación de algunas de ellas puede ser perjudicial para los países más débiles.

De especial preocupación es homologar o extender automáticamente a los otros países la autorización de medicinas y alimentos. ¿Ello incluye transgénicos? Recordemos que el criterio dominante en Estados Unidos no es la garantía de no daño, sino la evaluación de riesgos, es decir ¿cuánto riesgo es prudente correr ante las expectativas de grandes ganancias?

La propuesta empresarial plantea que en el 2010 se elimine la duplicación de auditorías para alimentos mediante la compatibilidad de estándares en la región<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibidem, p. 1.

<sup>37</sup> ASPAN. “Anexo al II Informe a los mandatarios”. Op. cit.

<sup>38</sup> NACC. Ibid, p. 23.

Se plantea la convergencia de normas en medicinas naturales. Hay un antecedente en el intento del gobierno mexicano de prohibir la venta al natural de ciertas plantas medicinales (epazote, manzanilla) debido a que, se dice, contienen algunos tóxicos. El fondo es que Estados Unidos nos las pueda vender ya procesadas. Recordemos que en Estados Unidos hay una poderosa industria de medicina natural industrializada.

Otro de los grandes intereses de Estados Unidos es la autorización de la siembra de transgénicos en México. Nuestro país ya ha dado pasos en esa dirección autorizando el consumo y la importación de algunos, pero Estados Unidos no deja de buscar exportar semillas para su siembra en México.

Si se pacta la autorización automática de medicinas y alimentos, o de transgénicos, perderíamos soberanía y se puede poner en riesgo la salud de la población en aras del supremo fin de la ganancia.

Un ejemplo de la amplitud de normas que se pretende hacer converger es que los empresarios plantean para el 2008 iniciar pláticas para un Tratado Trilateral de Impuestos<sup>39</sup>.

**5.-** En materia de propiedad intelectual se plantea lograr una estrategia coordinada para su protección. Se pretendía tenerla en 2006<sup>40</sup>, pero fue hasta la Cumbre de Montebello que los mandatarios anunciaron que está concluida. Por supuesto, no la hacen pública<sup>41</sup>.

El contenido de tal estrategia puede entrecruzarse a partir de las líneas de acción que los mandatarios indican a sus ministros, de las propuestas empresariales, así como de las novedades de los capítulos sobre esta materia en los tratados de libre comercio más recientemente firmados por Estados Unidos.

Los mandatarios instruyen a sus ministros, indicando que hay que avanzar en dos líneas: 1) aumentar la conciencia pública contra la falsificación y la piratería; y 2) "mejores prácticas para imponer el acatamiento de la ley" e "intercambiar información de inteligencia sobre técnicas para la aplicación de disposiciones fronterizas"<sup>42</sup>.

Por supuesto, los empresarios hablan de desarrollar una estrategia "público-privada" para atacar la piratería y las falsificaciones, y de desarrollar capacidades de inteligencia en dicha materia<sup>43</sup>. ¿Qué significa la participación privada? ¿Policías privados haciendo detenciones o decomisos?

Las negociaciones sobre propiedad intelectual de los más recientes TLC de Estados Unidos (con Centroamérica y la zona andina) incluyeron acuerdos mucho más profundos y lesivos que el TLCAN, sobre todo en materia de bio-diversidad, materias vivas y medicamentos, por lo que es de esperar que bajo el nombre de "estrategia común" se esconda el compromiso de cambiar nuestras leyes internas para acomodarlas a las pretensiones estadounidenses.

En esta materia, como en la de seguridad, es claro que el acuerdo con México es un paso en el camino de extenderlo a muchos más países. La representante comercial de Estados Unidos anunció el 23 de octubre de 2007 que su país iniciará negociaciones con al menos 32 países para combatir la falsificación y piratería de productos<sup>44</sup>.

**6.-** En el tema de reglas de origen se acordaron cambios al TLCAN a mediados de 2006 para productos que significan un comercio de 30,000 mdd, y a principios de 2007 se agregó otro paquete que impacta a productos que significan 100,000 mdd de comercio trilateral<sup>45</sup>.

<sup>39</sup> NACC. Ibid, p. 24.

<sup>40</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios". Op. cit.

<sup>41</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibidem, p. 1.

<sup>42</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibidem, p. 6.

<sup>43</sup> NACC. Ibidem, p. 25.

<sup>44</sup> Agencia EFE. <<http://mx.news.yahoo.com/s/23102007/38/nacional-ee-uu-negocia-acuerdo-pirater-ue-m-xico-canad.html>>.

<sup>45</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibidem, p. 10.

A reserva de hacer un análisis más minucioso de tales cambios, podemos decir que sólo se atiende una preocupación por los costos y no la posible concatenación de cadenas productivas nacionales y sus efectos sobre el crecimiento y la generación de empleos.

Recordemos que el TLCAN no exige mostrar el origen nacional del producto. Es decir, que un porcentaje de sus componentes o insumos sea del país exportador; basta que sea de la región norteamericana<sup>46</sup>. Uno de los efectos más profundos del TLCAN ha sido la desconexión de las cadenas productivas nacionales. Exportamos mucho, pero cada vez con más insumos importados. Las exportaciones han aumentado, pero no son un motor que dinamice al conjunto de la economía y genere empleo; se han ido convirtiendo en un enclave desconectado de su entorno económico. Ello explica la baja tasa de crecimiento general de la economía y su incapacidad de crear suficientes y buenos empleos<sup>47</sup>.

El sector de la industria manufacturera, incluida la maquila, es el gran exportador. El 85% de las exportaciones totales mexicanas vienen de dicho sector. Sin embargo, ello no ha significado más y mejor empleo como fue la promesa, sino pérdida de empleos. Datos oficiales indican que para diciembre de 2006 había 14.8% menos empleos que al finalizar 1993<sup>48</sup>.

Con la ASPAN no se trata de enfrentar esta realidad y de conseguir mejores condiciones. Lo que se busca es enfrentar la competencia asiática y para ello se trabaja en dos aspectos: 1) simplificar los procedimientos para bajar costos en la comprobación del cumplimiento de las reglas de origen; 2) flexibilizar las exigencias de alto contenido de la región norteamericana en los insumos y dejar abierta la puerta a mayores importaciones de fuera de la región cuando ello permita abaratar costos y competir con Asia. Se busca acumular las reglas de origen entre diversos tratados de libre comercio. Es decir, que insumos de Centroamérica o de la zona andina sean considerados como de la misma región de libre comercio y puedan acumularse para cumplir con las reglas de origen. Es decir un Área de Libre Comercio de las Américas a la mitad. Este tema se está negociando en las instancias del TLCAN, pero el NACC se queja ante los mandatarios de que el proceso va muy retrasado<sup>49</sup>. Los mandatarios instruyen a sus ministros para avanzar en esta materia buscando "disposiciones innovadoras" de los tratados de libre comercio negociados con terceros países después del TLCAN<sup>50</sup>.

**7.-** Se definen algunos sectores industriales como estratégicos: el acero, el automotriz, químico, energético y el textil-confección. Se busca integrar estas industrias prioritarias y tener una estrategia común para lograr competitividad frente a los otros bloques, especialmente el asiático.

Así, se plantea formar comisiones de los "capitanes de la industria" para definir la estrategia y "sugerir" políticas económicas sectoriales a los gobiernos. No conformes con el proceso de privatización de activos de los últimos 25 años, ahora se privatiza la política económica ya que pretenden que sea definida por comisiones de empresarios.

En la Declaración de Montebello los mandatarios hablan de consensuar posturas en las negociaciones de la OMC<sup>51</sup>. Una vez más, México no definirá su postura frente a la actual ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio desde los intereses mexicanos, sino como parte de una alianza de norteamérica, alejándose cada vez más de los países sub-

<sup>46</sup> Calderón, Jorge, Arroyo, Alberto, et al. "Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Análisis Crítica y Propuesta". RMALC. México, 1993, pp. 79-87.

<sup>47</sup> Estas conclusiones fueron fundamentadas en Arroyo, Alberto. "Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México...". Op. cit. pp. 34-49.

<sup>48</sup> INEGI. Encuesta Industrial Mensual. Tomado de BIE-INEGI: Sector manufacturero/Encuesta Industrial Mensual/índice/205 clases de actividad/Índice de personal ocupado / total industria manufacturera/.

<sup>49</sup> NACC. Ibidem, p. 12.

<sup>50</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibidem, p. 6.

<sup>51</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibidem, p. 2.

desarrollados que se han organizado para defenderse de las pretensiones de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Con ello se distancia del Grupo de los 20, del que formalmente es parte. Recordemos que la estrategia de Estados Unidos y Europa para llegar a un acuerdo en la OMC es hacer mínimas concesiones en materia agrícola (baja de subsidios y mayor apertura de su mercado) a cambio de mayor apertura en servicios y bienes industriales.

**8.-** Sin duda alguna, uno de los temas fundamentales de la ASPAN es la integración energética. El tema no es nuevo. Está incluido en el TLCAN donde Estados Unidos colocó la llamada cláusula de abasto seguro, que obliga a mantener el porcentaje de exportación de petróleo hacia Estados Unidos. Es decir que si por alguna razón disminuye la producción, ello no puede llevar a reducir las exportaciones al coloso del Norte, tendría que reducirse el consumo interno o importarlo<sup>52</sup>. México se exceptúa de dicha cláusula, pero en los hechos ha aumentado sus exportaciones a Estados Unidos más allá de lo conveniente para los intereses nacionales. Canadá sí la firmó y en los hechos está importando petróleo para su consumo interno.

Desde 2001 se creó el Grupo de Trabajo Trinacional sobre Energía (NAEWG, por sus siglas en inglés) que antes de la ASPAN fundamentalmente ha proporcionado investigación estratégica hacia una planeación como región. El mismo grupo ha seguido trabajando en el contexto de la ASPAN. Como veremos a continuación, las negociaciones han avanzado aceleradamente y van mucho más lejos que el Acuerdo Trilateral de Cooperación en Ciencia y Tecnología Energéticas que anunciaron los mandatarios en Montebello<sup>53</sup>. El Consejo de Competitividad de América del Norte plantea que se amplíe dicho grupo de trabajo para incorporarse directamente.

Hay que tener presente el acelerado proceso de privatización encubierto que se ha dado en México. Según datos de la Coordinadora Nacional de Electricistas y el Observatorio de Multinacionales de América Latina (OMAL), en el sexenio foxista (2000-2006) la producción privada de electricidad aumentó 1,600%, en tanto que la pública sólo repuntó 7%. La participación de los proyectos privados en el sistema eléctrico nacional público aumentó el año 2006 en 21.3%, pero si se contabilizan las diversas modalidades del proceso de generación eléctrica, como producción independiente, cogeneración y autoabastecimiento, la participación del capital privado puede ascender hasta el 46.5% del total. El Comité Nacional de la Energía, estima que varias plantas eléctricas operan a menos de su capacidad para comprar electricidad a los productores privados y plantea que el cambio de tecnología para la utilización de gas en la generación de electricidad es un absurdo impuesto por los que nos venden el gas, ya que México es deficitario en este energético<sup>54</sup>. En el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX) áreas enteras de esta paraestatal ya no existen y contrata con transnacionales bajo la figura de contratos de servicios múltiples<sup>55</sup>.

Veamos, al menos esquemáticamente, las propuestas y avances principales en el tema de energía. Es importante mencionar que en los informes a los mandatarios sobre este tema se habla de cooperación, de investigaciones, compartir información y de discutir regulaciones<sup>56</sup>; es en las propuestas empresariales donde se descubre que se está hablando de cosas mucho más de fondo.

<sup>52</sup> Para el análisis de este tema véase: Calderón, Jorge, Arroyo, Alberto, et al. Op. cit., pp. 95-114.

<sup>53</sup> Bush, Calderón, Harper. Ibid.

<sup>54</sup> González, Susana. "Aun sin cambios en la ley, crece generación de electricidad privada". La Jornada, 14 de octubre, 2007. <[www.jornada.unam.mx/2007/10/14/index.php?section=economia&article=023n1eco](http://www.jornada.unam.mx/2007/10/14/index.php?section=economia&article=023n1eco)>.

<sup>55</sup> Arroyo, Alberto. Entrevista a Alfredo Peñaloza, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTICIP). México 6 de octubre, 2007.

<sup>56</sup> ASPAN "Anexo al II Informe a los mandatarios". Op. cit., pp. 25-28.

- a) Una primera línea de acuerdos tiene que ver con la investigación necesaria para el diseño de una estrategia energética común y avanzar hacia la integración. Según el II Informe a los mandatarios está concluido un perfil energético de América del Norte como base para una planeación como región<sup>57</sup>. Las cúpulas empresariales evalúan que se ha avanzado significativamente<sup>58</sup>. Dado que Canadá y México son los exportadores, planear como región significa garantizar el abasto al coloso del Norte. Las cúpulas empresariales se proponen también un análisis estratégico de la situación operativa y financiera de PEMEX y compararla con la de las grandes transnacionales del sector para demostrar, o dar argumentos, para una reforma interna de la empresa (mientras se logra la reforma constitucional)<sup>59</sup>. Se propone realizar estudios para aprovechar las arenas bituminosas (México participará sólo como observador); sin embargo, de hecho se ha aumentado significativamente la producción de hidrocarburos a partir de arenas bituminosas con el consiguiente deterioro ambiental en Canadá.
- b) El objetivo final de la ASPAN es la integración energética de América del Norte. Se negocia una estrategia común que garantice el abasto de la región. El petróleo y demás recursos energéticos dejarán de planearse desde los intereses del desarrollo nacional, para formar parte de una estrategia regional. La cláusula de abasto seguro del TLCAN no es suficiente, Estados Unidos necesita el aumento de la producción, lo que no garantiza México debido a la supuesta falta de recursos públicos y las limitaciones constitucionales para la participación del sector privado. Negocian formas de participación de capitales privados nacionales o extranjeros. No quitan el dedo del renglón de una reforma constitucional para México en el mediano plazo y por lo pronto se busca la manera de evadir las disposiciones legales, como veremos a continuación.
- c) Las cúpulas empresariales abiertamente hablan de las reformas estructurales en materia energética y proponen para 2008 una nueva paraestatal, GASMEEX, con autonomía financiera para que pueda llevar a cabo proyectos rentables de explotación de gas no asociado<sup>60</sup>. Desde junio 2006 se realizó un taller sobre el mercado de gas y la revisión de la legislación existente y se habla de grandes proyectos de gasoductos y terminales de importación de gas natural licuado.
- d) El Grupo de Trabajo sobre Energía ha tenido reuniones desde el segundo semestre de 2005 para crear las condiciones de la interconexión eléctrica. Recordemos además el ambicioso proyecto de interconexión eléctrica entre México, Centroamérica y Colombia que avanza como parte de Plan Puebla-Panamá, ahora extendido hasta Colombia. Ello significa una red interconectada desde Colombia hasta Estados Unidos.
- e) Tal interconexión convertiría las instalaciones energéticas y la infraestructura de distribución en asuntos de seguridad nacional de Estados Unidos y por ello en la ASPAN se negocian iniciativas y propuestas de "colaboración" a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones energéticas de México. Se plantea desarrollar estrategias de protección y respuesta y programas para infraestructura crítica, así como planes y entrenamientos conjuntos<sup>61</sup>. Seguramente los últimos incidentes de explosiones provocadas en ductos y válvulas de PEMEX agudizan dicha exigencia estadounidense.
- f) El Consejo de Competitividad de América del Norte propone aumentar la colaboración trilateral para la distribución de energía transfronteriza en el 2008 y para el

---

<sup>57</sup> ASPAN. *Ibidem*, p. 28.

<sup>58</sup> NACC. *Op. cit.*, p. 12.

<sup>59</sup> NACC. *Ibid.*, p. 26.

<sup>60</sup> NACC. *Ibid.*, p. 26.

<sup>61</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios" p. 76.

- 2010 que se permita a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contrataciones de largo plazo<sup>62</sup>.
- g) El NACC propone para el 2008 liberar el comercio, almacenamiento y distribución de productos refinados<sup>63</sup>. Ello es prohibido por nuestra Constitución. Sin embargo, se le quiere dar la vuelta por la vía de contratos de servicios y ya se ha abierto una licitación para el "manejo" de los ductos de PEMEX<sup>64</sup>. La licitación por el momento sólo incluye el mantenimiento de los ductos, pero hay elementos que hacen pensar que se pretende llegar también a licitar la operación y vigilancia o seguridad<sup>65</sup>.
- h) Desde enero de 2006 se iniciaron conversaciones sobre las posibilidades de colaboración en materia de energías renovables, es decir, incorporar a México como fuente de agro-combustibles, lo que implica que estos compitan con la producción de alimentos y los encarezca. Estados Unidos quiere disminuir su dependencia petrolera de Medio Oriente y por ello no sólo necesita ampliar la capacidad de extracción de petróleo y gas de Canadá y México, sino también aprovechar las tierras cultivables para producir bio-energéticos.
- i) Se busca incrementar la cooperación en materia de regulación. En junio de 2005 se creó un grupo trilateral en la materia que se reunirá cada tres meses.
- j) Se plantea incrementar la colaboración en materia de energía nuclear. Por supuesto el tema también se aborda en el apartado de seguridad en el que se incluye la instalación de equipos para la detección de material radiactivo en las aduanas. Sin embargo, el sindicato mexicano del ramo (SUTIN) informa que en realidad se está desmantelando la capacidad de investigación mexicana y sustituyendo la tecnología propia por tecnología y equipos estadounidenses. Por ejemplo, equipos de vigilancia aduanal para impedir el paso de materiales radiactivos se pueden hacer en México.

9.- Se pretende crear un Consejo Automotriz de América del Norte que haga recomendaciones a los gobiernos en la perspectiva de lograr una integración del sector y una estrategia común. Se pretendía crearlo para septiembre de 2005, pero se pospuso para el verano de 2006 y no hay más información al respecto<sup>66</sup>. No se conocen los elementos de la estrategia común que se está negociando, pero seguramente su objetivo es enfrentar la profunda crisis en la que se encuentran las automotrices estadounidenses.

La General Motors Company ha sido desplazada por Toyota como primer productor. La rama automotriz y de autopartes ha estado sujeta a profundas transformaciones, redimensionamiento, reubicación y renegociación de los contratos laborales.

El discurso patronal plantea que para enfrentar la competitividad internacional se requieren dos grandes medidas: 1) reducir costos, y 2) aumentar eficiencia. El 23 de enero de 2006 el empresario Bill Ford anunció en Detroit su plan "Way Forward" (Una Vía hacia Adelante) encaminado a recortar de aquí al 2012 cerca de 30 mil empleos en 14 plantas de Estados Unidos. Este plan de Ford sigue al que en 2005 General Motors anunció con un recorte similar de puestos de trabajo, más la rebaja a los fondos de pensiones y al sistema de seguridad de los

<sup>62</sup> NACC. *Ibidem*, p. 25.

<sup>63</sup> NACC. *Ibidem*, p. 26.

<sup>64</sup> Rodríguez, Israel. Entrevista a Carlos Morales Gil, director general de PEMEX Exploración y Producción. La Jornada, 28 de septiembre, 2007. <<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/28/index.php?section=economia&article=029e1eco>>.

<sup>65</sup> Arroyo, Alberto. Entrevista a Alfredo Peñaloza, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTICIP). México 6 de octubre, 2007.

<sup>66</sup> ASPAN. *Ibid.* p. 6.



trabajadores. Daimler Chrysler también inició los recortes en 2005 y acaba de ser vendida a un fondo de inversión.

Los sindicatos se han defendido. En 2005 el Canadian Auto Workers Union (CAW) libró exitosamente una ofensiva patronal durante la revisión de contratos y evitó la estrategia transnacional de recorte de salarios, prestaciones, fondo de pensiones y cierre de plantas: actualmente subsiste la amenaza de cierre y reubicación de plantas.

En Estados Unidos, 2005 fue un año negro para el sindicato automotriz The International Union, United Automobile, Aerospace and Agricultural Implement Workers of America (UAW), que ha enfrentado con importantes bajas la estrategia transnacional de chantaje para el recorte de contratos y reubicación de plantas automotrices y autopartes. La ofensiva desatada por las empresas Delphi, General Motors y Ford ha dejado en la calle a miles de obreros y ha obligado al UAW a desplegar en 2006 un plan de siete puntos, encabezado por un tipo de "Plan Marshall" para salvar a la industria automotriz de Estados Unidos, entre los que se encuentra luchar contra el TLC con Tailandia, pero sin mencionar siquiera el TLCAN. Sin embargo, en 2007 tras la huelga de dos días en General Motors se llegó a un arreglo por cuatro años que aunque significa ahorros para la empresa, los trabajadores salvan sus derechos básicos. General Motors se compromete a mantener las 16 plantas en Estados Unidos; a financiar un fideicomiso que maneje los gastos de salud de los jubilados que le significa ahorros a la empresa, pero salva en gran medida los derechos de los trabajadores; se abrió una negociación para conceder la planta permanente a 3,000 trabajadores temporales; se mantiene la fórmula de ajustar el salario por el aumento del costo de la vida; la empresa consigue la posibilidad de contratar personal no central a menos de 14 dólares la hora. El sindicato espera que éste arreglo sea la base para la negociación con Ford y Chrysler<sup>67</sup>.

Mientras tanto, en México la política al respecto no es clara. Por una parte se busca aprovechar el TLCAN instrumentando medidas internas para favorecer la reubicación o ampliación de plantas automotrices y autopartes en territorio mexicano. Por otra, bajo el Acuerdo de Cooperación Económica sobre el sector automotriz entre nuestro país y los integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se viene dando un crecimiento en el mercado mexicano de vehículos y partes importadas de Brasil, Argentina y Chile (¡900 mil en 2005!). Ello no parece molestar mucho a los estadounidenses ya que se trata fundamentalmente de sus filiales en el MERCOSUR. Para México esta tendencia está significando mayor desconexión de las cadenas productivas nacionales y, por ello, menor capacidad del sector como motor del crecimiento general de la economía y de generación de empleos indirectos.

Sin embargo, en paralelo, el gobierno de México usa los otros TLC con la UE, Japón y Corea, para aumentar las inversiones y la ampliación de la industria automotriz europea y japonesa (Nissan-Renault con un tercio del mercado nacional, y Honda, Mitsubishi, con casi un tercio de las ventas), lo que no parece gustar a los estadounidenses.

Bajo estas tendencias, la ASPAN plantea un consejo trinacional empresarial para que dicte a los tres países las políticas "públicas" convenientes para sus intereses y por encima de los trabajadores, los parlamentos y la discusión pública. No se sabe cuál será la estrategia de integración del sector, ni qué papel se le asignará a México, lo que parece claro es que se definirá a partir de los intereses estadounidenses.

**10.-** También se busca una estrategia común para el sector del acero. Se creó un grupo de trabajo trilateral público-privado que diseña un plan detallado de prioridades: se hizo una consulta trilateral previa a la reunión de la OMC en Hong Kong. Todo ello ya ha concluido, pero no se ha informado a la sociedad<sup>68</sup>.

<sup>67</sup> Agencia Reuters, 28 de septiembre, 2007.

<sup>68</sup> ASPAN. Ibidem, p. 5.

II.- Otro sector en el que se busca coordinar políticas, así como establecer consultas trinacionales es el de telecomunicaciones. Un objetivo es lograr el reconocimiento mutuo de las pruebas para la autorización de venta de equipos en norteamérica. Hay un proceso continuo para la búsqueda de nuevos acuerdos o modificación de antiguos para compartir frecuencias en la zona fronteriza<sup>69</sup>. Se aceptan ritmos distintos en este proceso para el caso mexicano.

Se concluyó un marco de principios comunes para el comercio electrónico. Siguen en proceso los mecanismos para el reconocimiento de las firmas electrónicas y contrataciones en línea.

12.- En los informes a los mandatarios<sup>70</sup> se encuentra una amplitud de iniciativas para eficientar e integrar al sector financiero. Especialmente para mejorar las conexiones electrónicas de la Banca y Bolsas de Valores.

Entre México y Estados Unidos, se busca fomentar el uso de transferencias financieras electrónicas y abaratarlas. En realidad lo que se pretende es regular el envío de remesas para concentrarlas en el sistema financiero formal.

Entre Canadá y Estados Unidos se discute la posibilidad de eliminar la retención de impuestos y de intereses en las transferencias fronterizas.

También se busca mejorar la disponibilidad y acceso a seguros transfronterizos; identificar y discutir asuntos de regulaciones de interés común.

Según el II Informe a los Mandatarios todas estas iniciativas siguen en proceso<sup>71</sup>.

13.- Respecto al transporte aéreo el objetivo es caminar hacia la homologación de normas y procedimientos, negociando primero bilateralmente y luego trilateralmente un acuerdo.

Destaca la intención de aumentar la seguridad aérea incrementando las estaciones WASS (Wide Area Augmentation System), sistema para aumentar la precisión de la localización de cualquier emisor de señal (puede ser un celular), hasta lograr una precisión de siete metros. Actualmente el sistema cuenta con 24 satélites y 25 estaciones de cómputo interconectados con un sistema central en tierra<sup>72</sup>. Se pretendía instalar otras cinco estaciones terrestres en Canadá y México en 2005 y otras cuatro en 2006. El II Informe a los Mandatarios afirma que las cinco estaciones previstas para 2005 ya se concluyeron y las de 2006 están en proceso<sup>73</sup>. Todo ello, se presenta como una tecnología para aumentar la capacidad de los controladores aéreos, pero en realidad se puede usar para cualquier cosa.

Se quería alcanzar un acuerdo en 2006 que permitiera a la aviación privada no comercial, volar libremente en los tres países. El II Informe a los Mandatarios afirma que ese objetivo podría ser completado a finales de 2006. No hay más información.

El NACC se queja de que se hayan suspendido las negociaciones entre México y Estados Unidos para permitir lo que llaman quinta libertad en el transporte aéreo de carga. Es decir, permitir vuelos de carga con escala en México que van más allá de dicho territorio. Se pretendía que se instrumentara hacia finales de 2007<sup>74</sup>.

En el capítulo correspondiente del apartado de seguridad se plantea una serie de medidas entre las que llama la atención que se hable de monitoreo de viajeros para prohibir su abor-

<sup>69</sup> ASPAN. Ibid, p. 14.

<sup>70</sup> ASPAN. "Anexo I Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía México, junio, 2005. <[http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tican/pdfs/ASPAN\\_inf\\_manda.pdf](http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tican/pdfs/ASPAN_inf_manda.pdf)>. ASPAN: "Anexo al II Informe a los mandatarios". Op. cit.

<sup>71</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios". p. 17.

<sup>72</sup> La explicación sobre el sistema puede verse en: <[www.geocities.com/txmetsb/GPS.html](http://www.geocities.com/txmetsb/GPS.html)>.

<sup>73</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", p. 16.

<sup>74</sup> NACC, . p.16

daje<sup>75</sup>. Se ha filtrado información de que Estados Unidos ya exige que se le envíen las listas de pasajeros de cualquier vuelo que cruce su espacio aéreo con 24 horas de anticipación y las posteriores actualizaciones o modificaciones a fin de avisar sobre algún pasajero al que se le deba impedir abordar.

**14.-** En el rubro de medio ambiente<sup>76</sup> se da apoyo técnico a México para reducir el azufre en combustibles. Recordemos que la gasolina la importamos de Estados Unidos y que ya se implementó esta medida con el consiguiente aumento en el precio de la gasolina Premium.

Se revisará el acuerdo Estados Unidos-Canadá sobre la calidad del agua en los grandes lagos.

Entre otros objetivos se pretende: intercambiar información para políticas de agua potable; colaborar para la conservación de mamíferos marinos; colaborar en el manejo sustentable de bosques; y para junio de 2007 se quería concluir un acuerdo trilateral para la cooperación en el estudio de impacto ambiental transfronterizo de proyectos propuestos.

Ni una palabra sobre cómo enfrentar el cambio climático.

**15.-** En cuanto a la agricultura, no se incluye ninguna acción respecto a los compromisos suscritos por el gobierno mexicano en el "Acuerdo Nacional para el Campo"<sup>77</sup> y, por supuesto, nada que implique renegociar el Capítulo Agropecuario del TLCAN.

Refiere una larga lista de aspectos fitosanitarios en los que se busca ir armonizando las normas, las estrategias de manejo de plagas o enfermedades y en algunos casos llegar a la aprobación automática de alimentos y plaguicidas cuando uno de los países ya lo hizo.

Con la Iniciativa de Biotecnología de América del Norte se busca la coordinación y establecimiento de prioridades, incluyendo enfoques comunes para políticas regulatorias frente a productos genéticamente modificados<sup>78</sup>.

El mecanismo de coordinación sobre inocuidad alimentaria (en proceso hasta marzo 2007), incluye la cooperación en el diseño de estándares comunes y revisar los existentes y ver si se pueden eliminar las diferencias. Se promueve una mayor uniformidad en la regulación de plaguicidas, así como estrategias comunes para la inspección fronteriza de animales vivos, criterios comunes de certificación y el manejo electrónico de dichos certificados. También se desarrolla una estrategia para estandarizar medidas regulatorias frente a la detención de roña de soya, se analiza la viabilidad de programas conjuntos de preliberación de embarques de algunos productos vegetales, lo mismo que armonizar la estrategia de importación de carne ante el manejo de la enfermedad de las vacas locas.

En el apartado de seguridad también se habla de una serie de temas que seguramente dificultarán las exportaciones agropecuarias de los pequeños productores mexicanos<sup>79</sup>.

**16.-** En el tema de salud<sup>80</sup> se plantea la asistencia y apoyos mutuos en caso de emergencias fronterizas; caminar a la firma de protocolos de colaboración en epidemias y un plan para combatir la pandemia de influenza; tener capacidad de reacción rápida anti-bioterrorismo. Vigilancia de laboratorios para evitar el uso de patógenos con fines de terrorismo.

Llama la atención que una de las iniciativas sobre investigación e intercambio de información sea sobre la salud de los pueblos indígenas. Hay iniciativas contra el alcoholismo y el alto

<sup>75</sup> NACC. "El Consejo Trilateral de Empresarios exhorta a transitar hacia una América del Norte Segura y Competitiva". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, 21 de agosto, 2007, p. 66. <[www.imco.org.mx/nacc/Boletin\\_NACC\\_21082007\\_SP.pdf](http://www.imco.org.mx/nacc/Boletin_NACC_21082007_SP.pdf)>.

<sup>76</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", pp. 30-32.

<sup>77</sup> Presidencia de la República. "Acuerdo Nacional para el Campo. Por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria". Secretaría de Economía. México. 2003. <<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p1676/ANC.pdf>>.

<sup>78</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", p. 40.

<sup>79</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", pp. 61-63.

<sup>80</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", pp. 42-47.

grado de suicidio entre Estados Unidos y Canadá y se habla de colaboración Canadá-México en proyectos de investigación sobre Diabetes Tipo 2 y su relación con poblaciones indígenas<sup>81</sup>.  
¿Bio-piratería genética?

17.- Otros aspectos sobre seguridad no abordados anteriormente<sup>82</sup> son:

- Formar un grupo de trabajo piloto trinacional de inteligencia conjunta.
- Implementar programas de cooperación en tecnología prioritaria para la seguridad fronteriza, bioseguridad, protección de infraestructura crítica y contra terrorismo.
- Se supone que ya se acordaron siete programas específicos entre México y Estados Unidos para intercambio de información a fin de mejorar la detección y desmantelamiento de organizaciones criminales relacionadas con la explotación sexual y laboral.
- Desarrollar mecanismos de apoyo mutuo para combatir crímenes cibernéticos.
- Mejorar la cooperación para detectar financiamiento a terroristas. Ya hay signos claros de lo que ello significa. Se han ampliado los requerimientos de información de algunas de las agencias de cooperación estadounidenses sobre cada miembro de la organización a la que se financia, así como de las personas con las que éstas trabajan.

18.- La negociación de la Iniciativa Mérida se inició en la cumbre presidencial de la ASPAN en Cancún, en marzo de 2006, pero se anunció hasta octubre de 2007. Aún cuando ya es público el acuerdo de apoyo estadounidense por 1,400 mdd, la información sobre el contenido concreto del plan es escasa, general y muchas veces contradictoria. Senadores pidieron insistentemente a la secretaria de Relaciones Exteriores, durante su comparecencia en dicha Cámara, los documentos concretos que detallan el acuerdo: ella se negó a darlos aduciendo que no es un acuerdo con carácter jurídico sino un acuerdo político entre los presidentes.

Oficialmente, el también llamado "Plan México" es para combatir el crimen organizado, especialmente el narcotráfico, tráfico de armas y explosivos y lavado de dinero. Se insiste que no incluye personal militar, ni policiaco, ni agencias de seguridad privadas estadounidenses en nuestro territorio; sin embargo, es conocido que hay personal de la Drug Enforcement Agency (DEA) operando en el país aunque se supone que desarmados. Lo que uno se pregunta es qué otro tipo de personal estadounidense habrá en nuestro país. Ya hemos visto, antes de que se negociara la ASPAN, personal de aduanas en algunos aeropuertos y una de las iniciativas de la ASPAN en negociación es precisamente el intercambio de oficiales de aduanas, así como la llamada pre-inspección en territorio mexicano. Se repite una y otra vez que fundamentalmente es ayuda en especie, es decir, equipos y tecnología, pero se reconoce que también incluye cooperación de "inteligencia".

No obstante, en su comparecencia en el Senado, la Canciller mexicana, Patricia Espinosa Castellano, reconoció que el acuerdo incluye no sólo la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado sino "proteger a Estados Unidos de posibles ataques terroristas" para lo que se destinarán recursos para controlar el flujo migratorio en ambas fronteras<sup>83</sup>.

De hecho, desde el 18 de octubre de 2007 se consigna en la prensa la formalización de un acuerdo entre México y Estados Unidos para identificar a los llamados "coyotes" (traficantes de migrantes indocumentados) con ayuda de los migrantes aprendidos para su deportación. La portavoz del Consulado de México en El Paso, Texas, Socorro Córdova, dijo que "México se compromete a buscar y en algunos casos procesar judicialmente a traficantes de personas

<sup>81</sup> ASPAN. "Agenda Cumbre Montebello", p. 46.

<sup>82</sup> ASPAN. "Anexo al II Informe a los mandatarios", pp. 70-82.

<sup>83</sup> Becerril, Andrea y Román, José Antonio. "Proteger del terrorismo a EU, otro fin de la Iniciativa Mérida". Reseña de prensa de la comparecencia de Patricia Espinosa ante comisiones del Senado. La Jornada, 25 de octubre, 2007. <[www.jornada.unam.mx/2007/10/25/index.php?section=politica&articulo=003n1pol](http://www.jornada.unam.mx/2007/10/25/index.php?section=politica&articulo=003n1pol)>.

identificados por los migrantes indocumentados que son aprendidos por la Patrulla Fronteriza en territorio norteamericano”. Y el portavoz de la Patrulla Fronteriza, Douglas Mosier, afirmó “que una vez identificados los traficantes podremos abrir un proceso penal en territorio norteamericano”<sup>84</sup>. Esta Información se confirmó el 24 de octubre cuando de nuevo la agencia EFE informó de la “Operación Salvavidas” en la frontera entre El Paso, Texas, y Ciudad Juárez, con fuerte presencia policial en ambos lados de la frontera<sup>85</sup>. Todo lo anterior se justifica con un discurso de que dichos “coyotes” han significado la muerte de 22 migrantes en los primeros nueve meses del año.

Como puede verse, un componente fundamental del Plan México es el control de la migración en ambas fronteras mexicanas y es por ello que el presupuesto pedido por Bush para esta iniciativa incluye dinero también para Centroamérica.

Ante la presión de las preguntas de los senadores la Canciller mencionó algunos de los elementos que incluye la Iniciativa Mérida: aviones, helicópteros, radares, escáneres para el combate al narcotráfico, pero también equipo y tecnología “para modernizar la gestión migratoria en la frontera sur”, sistemas de vigilancia e inspección en los servicios postales, en los aeropuertos, puertos marítimos y demás instalaciones. Pero no sólo eso, Espinosa Castellano reveló que la iniciativa incluye programas de capacitación a jueces, así como asistencia técnica, entrenamiento y equipo para el sistema carcelario y promover la reforma del sistema judicial<sup>86</sup>.

Véase detenidamente la lista enunciada por la Canciller; no comentaremos cada elemento, sólo queremos dar contexto al último elemento: “promover la reforma del sistema judicial”. Recordemos que Calderón envió al Congreso una propuesta de nuevo Código Penal que entre otras muchas cosas violatorias de los derechos humanos incluye la interceptación de comunicaciones personales (incluidos correos electrónicos) sin requerir de la orden de un juez. Elemento que probablemente se está implementando ya, pues la prensa consigna la compra de *software* para la interceptación masiva de correos electrónicos. Recordemos que ya se aprobó la llamada ley antiterrorista que criminaliza las protestas sociales. Es decir, lo que se acuerda en la ASPAN es de ejecución inmediata. Calderón muestra claramente una tendencia a criminalizar al movimiento social. Ya no se responde políticamente a los movimientos sociales, sino se opta por la vía penal (Atenco, Oaxaca, etcétera). Es palpable la militarización de vastas zonas del país.

La falta de información oficial y de los documentos sobre lo acordado en el Plan México conlleva a sospechas y especulaciones. Por ejemplo, se habla en la prensa de privatizar la vigilancia de ductos petroleros, de contratar empresas de seguridad estadounidense para vigilar la frontera, nada menos que a la BLACKWATER que acaba de ser despedida de Irán por sus abusos y brutalidad<sup>87</sup>. Ello ha sido negado por las autoridades, de hecho la licitación en curso sobre ductos de PEMEX es sólo para mantenimiento, pero hay que estar atentos a los hechos.

En definitiva, hay que leer el acontecer nacional teniendo como trasfondo las iniciativas propuestas en la ASPAN.

---

<sup>84</sup> Agencia EFE, 18 de octubre, 2007. <<http://mx.news.yahoo.com/s/19102007/38/nacional-ee-uu-m-xico-acuerdan-plan-identificar-coyotes-frontera.html>>.

<sup>85</sup> Agencia EFE, 23 de octubre, 2007. <<http://mx.news.yahoo.com/s/24102007/38/nacional-ee-uu-m-xico-intensifican-presencia-policial-frontera.html>>

<sup>86</sup> Becerril, Andrea y Román, José Antonio. “Proteger del terrorismo a EU, otro fin de la Iniciativa Mérida”. *Ibidem*.

<sup>87</sup> Riva Palacio, Raymundo. *El Universal*, 26 de septiembre, 2007. <<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/67505.html>>.

#### IV. La ASPAN como una nueva generación de acuerdos internacionales

A partir de lo anterior saquemos conclusiones. Se trata de una nueva generación de acuerdos internacionales por las siguientes razones:

**Primero.** No se trata sólo de liberalizar la economía, sino de integrarla regionalmente con el objetivo de hacerla más competitiva frente a otras regiones del mundo globalizado. A diferencia de los esfuerzos que en América del Sur plantean una integración solidaria, en América del Norte se trata de una integración subordinante a los intereses de las grandes empresas estadounidenses y su gobierno.

**Segundo.** *De facto*, es una dictadura de los poderes ejecutivos sin contrapeso de los otros poderes formales. Es un conjunto de acuerdos entre los poderes ejecutivos. No se pretende que sea un tratado formal pues requeriría ser ratificado por los congresos respectivos, lo que sería riesgoso debido a la fuerte y creciente oposición en los tres países.

Los mandatarios pactan y, a partir de lo acordado generan leyes, reglamentos y políticas públicas para operativizar los acuerdos. Cuando sea necesario modificar o generar leyes, las mandarían a los poderes legislativos de forma aislada, sin presentarlas como parte del macro plan estratégico acordado por los poderes ejecutivos, el cual implementan sin transparencia, sin consulta o ratificación del Poder Legislativo y mucho menos con anuencia de sus sociedades.

**Tercero.** Paradójicamente, tales acuerdos tienen una jerarquía legal menor que los tratados internacionales. Se trata de acuerdos que no adquieren fuerza de ley suprema por sí mismos, sino a través de leyes o reglamentos de ámbito nacional. Sin embargo, lo importante no es su jerarquía legal, sino la operatividad de lo acordado. Todo indica que es precisamente eso lo que se busca: bajar lo acordado en los TLC a un nivel de concreción operativo mucho más eficaz. Ello implica un grado de integración mucho mayor ya que se llega a la unificación u homologación de los instrumentos operativos de los grandes acuerdos y principios a los que se obligaron con los TLC.

**Cuarto.** Contiene un nuevo esquema político. En los hechos es una privatización de la política, ya que muchos de los acuerdos son tomados entre los empresarios de cada sector a nivel trinacional y los gobiernos sólo los traducen a cambios de leyes, o de normas y reglamentos, y los implementan apoyados por organismos privados trinacionales creados en el marco de la ASPAN.

Las “negociaciones” son público-privadas (gobiernos-empresarios). No es como en el TLCAN en el que los grandes empresarios participan como asesores, en un llamado “cuarto de al lado”. Se trata de los empresarios negociando directamente y “sugiriendo” a los gobiernos lo que hay que hacer.

La reseña de documentos básicos del proceso de la ASPAN muestra claramente el papel del sector privado. La ASPAN se constituyó en marzo de 2005, pero previamente se reunieron los empresarios con altos funcionarios, incluido el entonces presidente Fox, en el II Taller de la Sociedad para la Prosperidad (28 de junio de 2004). Menos de dos meses posteriores a la creación de la ASPAN, mayo de 2005, aparece el primer documento de propuestas del sector privado vía el Grupo de Trabajo (trinacional) sobre el Futuro de América del Norte. Los empresarios se incorporan en los grupos de trabajo de la ASPAN y se crea una serie de Consejos sectoriales empresariales que culmina en junio de 2006 con la creación del Consejo de Competitividad de América del Norte. Como preparación de la III Cumbre Presidencial de la ASPAN —realizada en Canadá en agosto de 2007— aparece un nuevo documento de propuestas del sector privado, que fue presentado en la III Ministerial de la ASPAN que se realizó en febrero de 2007.

Los empresarios no sólo hacen propuestas, sino que participan directamente en el proceso de elaboración y toma de decisiones. Participan en los grupos de trabajo y crean sus propios consejos trinacionales de hombres de negocios en sectores económicos estratégicos.

La ASPAN significa la creación de instancias "informales" público-privadas de toma de decisiones a nivel trinacional. Se crean instancias no previstas en la ley y además supranacionales, en las que se planea y decide el rumbo de la economía y de sus sectores estratégicos, así como las medidas y planes operativos para garantizar la "seguridad" de América del Norte. Se excluyen con ello las formas previstas por la Ley de Representación Social para la toma de decisiones y la definición de las estrategias y rumbos de la economía.

Es verdad que la iniciativa privada siempre ha influido en las decisiones de gobierno, pero ahora se crean instancias para hacer mucho más eficiente y concreta su influencia en acuerdos trinacionales. Es decir, los grandes empresarios de los tres países se "integran", discuten, acuerdan y le dicen qué hacer a los gobiernos. En el fondo se está privatizando la definición de las políticas públicas y convirtiendo a las instancias formales de representación democrática en nuevos entes decorativos.

**Quinto.** Las características dos y cuatro expresan un doble golpe de Estado puesto que: a) El Ejecutivo se impone sobre los otros poderes de la República, b) los grandes empresarios definen las políticas públicas e incluso colaboran en su implementación. La ASPAN le da la vuelta a las instancias de la democracia formal representativa y concentra el poder directamente en los capitanes de la industria que no están sometidos a ninguna elección, ni control social democrático.

**Sexto.** La ASPAN es todavía menos transparente que los TLC. No hay un texto final que al ser enviado a los Congresos nacionales pueda ser conocido en detalle y debatido socialmente. Se acuerda en secreto y se va implementando parte por parte, dificultando así que la sociedad conozca integralmente la estrategia y los detalles de lo acordado. La Ley de Derecho a la Información restringe el acceso a los contenidos de las negociaciones internacionales en proceso, pero en el caso de la ASPAN el gobierno se niega a dar información incluso sobre aspectos en que ya concluyó la negociación.

**Séptimo.** Tales características de la ASPAN hacen mucho más difícil la lucha. No se sabe exactamente qué se está pactando, ¿cómo generar conciencia, debate y oposición? No hay un momento denso de aprobación del paquete entero que permita concentrar la presión social sobre un actor definido. No es algo que entrará en vigor en una fecha determinada. Cada elemento que se acuerda se implementa a través de políticas públicas y si es necesario, se modifican reglamentos, políticas de operación u ordenamientos menores que dependen exclusivamente de decretos del Ejecutivo. Cuando su implementación implique cambios en leyes, se enviarán iniciativas de ley, cada una por separado, al Congreso, de tal forma que no aparecerán como parte de un acuerdo internacional. El poder de los grupos económicos transnacionales aumenta sobremanera y disminuye el peso de las instancias de la democracia formal, en las que ya de por sí es poco el peso de la ciudadanía.

## V. La ASPAN y la soberanía nacional

Todo lo analizado hasta aquí muestra que estamos ante una pérdida extrema de soberanía. Sin embargo, hay quien piensa, incluso en sectores que se dicen de izquierda, que el concepto de soberanía es obsoleto. ¿En un mundo globalizado tiene sentido hablar de soberanía? ¿No se tratará de un nacionalismo trasnochado? Evidentemente, no compartimos dichas visiones, pero sí consideramos necesario revisar el concepto de soberanía y rescatar su sentido más profundo.

## I.- La discusión acerca del concepto de soberanía

No es posible en el espacio disponible exponer ampliamente el debate, la elaboración y fundamentos de lo que pensamos sobre el concepto de soberanía, y menos aún sobre el tipo de soberanía que hay que defender y en realidad recuperar. Sólo buscamos ofrecer algunos elementos básicos para mostrar por qué la ASPAN, a pesar de no ser un tratado, es decir una ley suprema, implica un nuevo grado de pérdida de soberanía<sup>88</sup>.

Soberanía viene de poder soberano; es decir, un poder que no es derivado de otro poder. Tiene una dimensión nacional que refiere al origen y fundamento de todo poder político: la voluntad de la mayoría. Y otra dimensión internacional que refiere a la Soberanía de la Nación, es decir, la capacidad de autodeterminación de un país frente a poderes externos.

Evidentemente, como todo poder, la soberanía, más allá de lo jurídico, implica la capacidad para ejercerla, es una cuestión de correlación de fuerzas. La soberanía es algo que hay que conquistar y conservar y ampliar en todo momento.

La pérdida de soberanía nacional con el TLCAN —y ahora con la ASPAN—, no sólo es cuestión de violación o usurpación del poder por parte de los que lo pactaron, sino que tiene su origen en la dependencia y vulnerabilidad de nuestra economía frente al extranjero y, aún más, en el fondo, en el problema estructural de las relaciones de producción al nivel del sistema mundial capitalista. La pérdida de soberanía nacional no es algo inevitable debido a la globalización, es algo estructural. El sistema mundial reconoce jurídicamente la soberanía de las naciones, pero es incapaz de garantizarla. Crecientemente se impone el más burdo y efectivo de los poderes, el uso de la fuerza militar de una superpotencia. Más allá de la incapacidad del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la soberanía nacional de todos los países, es en las relaciones sociales de producción a nivel internacional donde residen las limitaciones para que las naciones puedan ejercer su soberanía.

En la democracia representativa el soberano es el pueblo, las mayorías. La Constitución mexicana establece en su Artículo 39:

*La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

Este poder soberano del pueblo se ejerce, como aclara el Artículo 41 de la Constitución, por medio de los Poderes de la Unión (legislativo, ejecutivo y judicial). Es decir, delega el poder en quien él eligió, pero a la vez lo conserva en cuanto, como vimos en el Artículo 39, tiene en todo tiempo el derecho de cambiar las formas de gobierno que se ha dado. El Artículo 41 plantea una soberanía que se ejerce indirectamente, se delega, se trata de una democracia representativa. Sin embargo, éste Artículo debe entenderse en el marco del Artículo 39, que plantea que el pueblo puede modificar esta forma de gobierno.

La soberanía nacional cuyo titular es el pueblo, la mayoría, se ejerce a través de las formas y personas que él decide. Ello quiere decir que también puede delegar en instancias internacionales el poder para determinados ámbitos o decisiones. En este sentido los tratados y acuerdos internacionales no violan formalmente la soberanía, siempre y cuando ello sea una

<sup>88</sup> La discusión amplia, rica y multifacética la podemos encontrar en un libro coordinado por Luis González Souza, en el que se plantean los elementos para ir reconstruyendo o recuperando la soberanía. González Souza, Luis (coordinador). "Reconstruir la Soberanía. México en la Globalización". La Jornada Ediciones e Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. México, 1998.



decisión soberana del pueblo que así lo decidió. Cuando defendemos y luchamos por recuperar soberanía no nos oponemos a formas de integración y acuerdos internacionales que realmente sean decididos por la mayoría.

Esta soberanía originaria, según el Artículo 39, tiene otro requisito: no sólo que el poder público surja de una decisión soberana del pueblo, sino que lo beneficie.

El problema está en que, en la maraña de leyes que concretan y operativizan éstos artículos constitucionales, se va perdiendo aquella soberanía originaria que fundamenta todo poder político. El sistema jurídico mexicano es sumamente limitado en cuanto a las formas en que este poder soberano se pueda ejercer directamente en los casos que así lo ameriten. La democracia mexicana es casi puramente representativa, es decir, hay los instrumentos legales para delegar el poder y muy pocos mecanismos efectivos para controlar a quienes son depositarios de tal poder delegado.

## 2.- Los tratados y la soberanía

Hay que distinguir dos planos de la cuestión: 1) el formal o legalista; 2) el hecho de que si bien todo tratado o acuerdo internacional implica delegar soberanía para determinadas materias o ámbitos, sin embargo deberían cumplirse tres condiciones: a) que verdaderamente sea el pueblo el que lo decide; b) que sea en su beneficio; y c) que pueda revertirlo. Si las tres condiciones se cumplen, no habría pérdida, ni violación de soberanía, habría delegación de poder soberano. Esto es el fondo de la cuestión, más allá de lo formal de si se aprobaron estos acuerdos o tratados conforme a las leyes.

Considero que en ambos planos, tanto el TLCAN como la ASPAN violan la soberanía del pueblo mexicano.

a) *¿Verdaderamente el pueblo decidió?* El soberano no decidió sobre el TLCAN, ni es consultado sobre la ASPAN.

El TLCAN fue negociado por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, que se hizo del poder vía un fraude electoral que hoy nadie se atreve a negar. No fue el soberano el que le delegó el poder, por tanto, sus decisiones son una violación directa y formal de la soberanía popular. Ni siquiera informó durante su campaña a los electores de que si le daban su voto negociarían un tratado de tal magnitud y profundidad. Negoció sin que el pueblo, el soberano, le diera el poder para hacerlo.

El TLCAN se negoció en secreto, explícitamente se negaba la información aduciendo que la estrategia de negociación implicaba la secrecía. Una vez firmado por el presidente y antes de que el Senado lo ratificara, tampoco se dio información de fondo sobre los pormenores de lo pactado.

La Constitución mexicana exige que los tratados internacionales sean ratificados por el Senado de la República. Ello se hizo formalmente, pero por senadores fruto de las mismas elecciones fraudulentas y con un dominio casi absoluto del partido de estado que obedecía las directrices del presidente en turno.

Los senadores nunca tuvieron, antes de votar, el texto oficial del TLCAN. Se les entregó un texto que tenía una leyenda: "texto no oficial sujeto a correcciones de lenguaje"<sup>89</sup>. No se puede aprobar un borrador y que después entre en vigencia un texto distinto. Hemos mostrado

<sup>89</sup> Tenemos la copia sellada de recibido en cada página por la Oficialía de Partes del Senado de la República en la que consta esta leyenda.

<sup>90</sup> Calderón, Jorge, Arroyo, Alberto, et al. *Ibidem*.

que el texto final tiene cambios sustanciales y no sólo de lenguaje<sup>90</sup>.

Además de la falta de legitimidad de quien lo negoció y ratificó y de las graves violaciones de forma en su aprobación, el TLCAN no cumple con las normas que la propia Constitución impone al Senado para poder ratificar un tratado internacional. Entre otras condiciones, el Artículo 133 Constitucional exige que los tratados no contradigan la Constitución y el TLCAN contradice en múltiples Artículos nuestra Carta Magna<sup>91</sup>.

La Constitución también exige que las obligaciones pactadas en dichos tratados sean simétricas. Esta condición tampoco se cumple. México firmó un “tratado” que tiene jerarquía de ley suprema y Estados Unidos firmó un “agreement” (acuerdo), que tiene una jerarquía legal mucho menor. No hay ni siquiera simetría jurídica. Por supuesto, el contenido concreto de lo pactado en múltiples aspectos tampoco es equitativo.

Y ahora la ASPAN no sólo se está negociando en secreto, se pretende que lo pactado quede indefinidamente en secreto.

Se trata de un acuerdo entre los poderes ejecutivos, con lo cual no se cumple el que la soberanía se ejerce a través de los tres Poderes de la Unión.

La ASPAN se presenta como un acuerdo entre los poderes ejecutivos para evitar que pase por el Senado. Se trata de argucias legales, ya que todo indica que dada la profundidad y amplitud de lo que se pretende pactar, es una decisión que de tomarla sólo el poder ejecutivo, sería un claro abuso de poder que el soberano (el pueblo) no le ha dado.

**b) ¿Lo pactado en el TLCAN y en la ASPAN es en beneficio del pueblo?** Por supuesto que no.

En el caso del TLCAN ya hemos mostrado que sólo ha beneficiado a una minoría. En el caso de la ASPAN está por demostrarse, ya que ni siquiera sabemos qué han pactado y qué ha entrado en vigor, pero por lo que se conoce, podemos prever que no beneficia a la mayoría del pueblo.

**c) ¿El pueblo como soberano puede revertir lo pactado?** Técnicamente sí.

México puede salirse del TLCAN sólo avisando con seis meses de anticipación, excepto lo pactado en el Capítulo de Inversiones que mantendría su vigencia por 10 años más (en dicho capítulo del TLCAN está uno de los núcleos duros y más profundos de los compromisos y de la pérdida de soberanía). Sin embargo, no hay formas legales para que el pueblo pueda ejercer esta soberanía y derogar o modificar lo pactado. De hecho una movilización de cerca de un millón de campesinos obligó al ex presidente Fox y a representantes del poder legislativo a firmar el Acuerdo Nacional para el Campo que incluye la renegociación del Capítulo Agropecuario y sin embargo el gobierno federal no sólo no lo ha intentado, sino al contrario, profundiza los efectos nocivos con la ASPAN; por su parte el Poder Legislativo tampoco tiene formas vinculantes para obligar al poder ejecutivo a hacerlo.

En conclusión, con el TLCAN y las pretensiones de la ASPAN, el pueblo mexicano, el soberano, ha perdido la capacidad de autodeterminar su propio proyecto de país. Los poderes a través de los cuales ejerce su soberanía han sido usurpados en beneficio de un muy pequeño grupo que se beneficia con dichos acuerdos internacionales.

Ni de manera formal, ni de fondo el TLCAN y la ASPAN son decisiones soberanas del pueblo de México.

## Fuentes de información

<sup>91</sup> Calderón, Jorge, Arroyo, Alberto, et al. *Ibidem*, pp. 273-299.

## Bibliográficas

- ANDERSON, Sara, Arroyo, Alberto, et al. "Lecciones del TLCAN: El Alto Costo del Libre Comercio". RMALC México, 2003.
- . "Lessons from NAFTA: The High Cost of 'Free Trade'". Canadian Centre for Policy Alternatives. Ottawa, 2003.
- ARROYO, Alberto. "Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México. Lecciones para las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas". RMALC. México, 2002.
- . "Impacts of the North American Free Trade Agreement in Mexico, Lessons for the Free Trade Area of the Americas negotiation". American Friends Service Committee. Managua, Nicaragua, 2003.
- . "Comentario y Crítica al Informe del Banco Mundial a 10 años del TLCAN". Ponencia al VI Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo. La Habana, Cuba, 13 de febrero, 2004.
- . "El México del TLCAN en el contexto latinoamericano y caribeño" en *Integración regional. Los límites del Debate Económico*. Fundación Heinrich Böll. San Salvador, El Salvador, 2005.
- . Entrevista a Alfredo Peñaloza, dirigente de la Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP), México, 6 de octubre, 2007.
- . "México 14 años del TLCAN: Realidad y Propaganda". Este artículo es parte de un libro en preparación sobre los efectos subregionales del TLCAN, que será coeditado por la RMALC y la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).
- BANCO de México. "Balanza de pagos". Tomado de Banco de Información Económica-Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (BIE-INEGI): Sector Externo/Balanza de Pagos de México
- CALDERÓN, Jorge, Arroyo, Alberto, et al. "Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Análisis Crítica y Propuesta". RMALC. México, 1993.
- GAMBRILL, Mónica (editora). "Diez años del TLCAN en México". UNAM. México, 2006.
- GONZÁLEZ Souza, Luis (coordinador). "Reconstruir la Soberanía. México en la Globalización". La Jornada Ediciones e Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. México, 1998.
- LEDERMMAN, Daniel, Maloney, William y Servén, Luis. "Lessons from NAFTA: for Latin America and the Caribbean". Banco Mundial. Washington, 2004.

## Electrónicas

- ASPAN. "Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, junio, 2005. <[http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/pdfs/ASPAN\\_inf\\_manda.pdf](http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/pdfs/ASPAN_inf_manda.pdf)>.
- . "Anexo al I Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, junio, 2005. <[http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/pdfs/anexo\\_ASPAN.pdf](http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/pdfs/anexo_ASPAN.pdf)>.
- . "II Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, agosto, 2006. <<http://ASPAN.fox.presidencia.gob.mx/archives/53/II%20Reporte%20ASPAN.pdf>>.
- . "Anexo al II Informe a los mandatarios". Secretaría de Economía. México, agosto, 2006. <<http://ASPAN.fox.presidencia.gob.mx/archives/53/II%20Reporte%20 ASPA%20Español-2.pdf>>.
- . "Agenda Cumbre Montebello". Canadá, agosto, 2007. <[www.montebello2007.gc.ca/agenda-eng.html](http://www.montebello2007.gc.ca/agenda-eng.html)>.
- BALBOA, Juan. "En el sexenio foxista, 3.4 millones de mexicanos expulsados a EU. Internacional para las

- Migraciones". *La Jornada*, 4 de marzo, 2007. <<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>>.
- BECERRIL, Andrea y Román, José Antonio. "Proteger del terrorismo a EU, otro fin de la Iniciativa Mérida". Reseña de prensa de la comparecencia de Patricia Espinosa ante comisiones del Senado. *La Jornada*, 25 de octubre, 2007, <[www.jornada.unam.mx/2007/10/25/index.php?section=politica&article=003n1pol](http://www.jornada.unam.mx/2007/10/25/index.php?section=politica&article=003n1pol)>.
- BUSH, Fox y Martin. "Declaración Conjunta de mandatarios Cumbre de Waco, Texas". Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 23 de marzo, 2005. <[www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/faqs.doc](http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/faqs.doc)>.
- BUSH, Fox, Harper. "Declaración Conjunta de Mandatarios Cumbre de Cancún". Presidencia. México, 31 de marzo, 2006. <<http://ASPAN.fox.presidencia.gob.mx/?c=60>>.
- BUSH, Calderón, Harper. "Declaración Conjunta de Mandatarios Cumbre de Montebello". Québec, Canadá, 21 de agosto, 2007. <[www.montebello2007.gc.ca/doc/statement-declaration-es.pdf](http://www.montebello2007.gc.ca/doc/statement-declaration-es.pdf)>.
- CANALES Clarión, F. "Discurso en Guadalajara. II Taller de la Sociedad para la Prosperidad". Secretaría de Economía. México, 28 de junio, 2004. <<http://www.economia.gob.mx/?P=126&URL=http://www.apps1.economia.gob.mx/webportal/discursos/html/DiscursosD.asp%3FCveFuncDisc%3D6%26FecDisc%3D28%2F06%2F2004%26ConsDisc%3D1>>.
- COMISIÓN de Relaciones Exteriores del Parlamento Canadiense. "Socios en América del Norte. Promover las relaciones de Canadá con Estados Unidos y México". Parlamento. Canadá, 2003. <<http://www.parl.gc.ca/InfoComDoc/37/2/FAIT/Studies/Reports/fairtp03/03cov2-s.htm>>.
- COMISIÓN Nacional de Inversión Extranjera. "Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México". Secretaría de Economía. Enero-marzo, 2007. <[www.economia.gob.mx/?P=1175](http://www.economia.gob.mx/?P=1175)>.
- DERBEZ, Ernesto. "Discurso en Guadalajara. II Taller de la Sociedad para la prosperidad". Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 28 de junio, 2004. <[http://www.sre.gob.mx/comunicados/discursos/disc\\_2004/junio/d\\_08\\_06.htm](http://www.sre.gob.mx/comunicados/discursos/disc_2004/junio/d_08_06.htm)>.
- FONDO Monetario Internacional. "Perspectivas de la Economía Mundial Globalización y Desigualdad". Capítulo 4. Washington, octubre 2007. pp. 153-190. <[www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2007/02/pdf/c1s.pdf](http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2007/02/pdf/c1s.pdf)>.
- FOX, Vicente "Discurso en Guadalajara. II Taller de la Sociedad para la Prosperidad". Presidencia. México, 28 de junio, 2004. <<http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/discursos/?contenido=8496>>
- GONZÁLEZ, Susana. "Aun sin cambios en la ley, crece generación de electricidad privada". *La Jornada*, 14 de octubre, 2007. <[www.jornada.unam.mx/2007/10/14/index.php?section=economia&article=023n1eco](http://www.jornada.unam.mx/2007/10/14/index.php?section=economia&article=023n1eco)>.
- GRUPO de Trabajo Independiente sobre el futuro de América del Norte. "Construcción de una Comunidad de América del Norte". Consejo Mexicano de Política Exterior. México, 2005. <<http://www.consejomexicano.org/download.php?id=418190,449,1>>.
- INEGI. Banco de Información Económica. <<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieinti.exe>>.
- . Encuesta Industrial Mensual. <<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/encuestas/establecimientos/eim/bd/consulta/eim.asp?s=est&c=10596>>.
- NACC. "Fortaleciendo la Competitividad en Canadá, México y los Estados Unidos. Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, febrero, 2007. <[http://www.imco.org.mx/dwnlds/NACC\\_Spanish\\_Feb21.doc.pdf](http://www.imco.org.mx/dwnlds/NACC_Spanish_Feb21.doc.pdf)>.
- . "Construyendo una América del Norte Segura y Competitiva. Prioridades del Sector Privado para la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Reporte 2007". Instituto Mexicano de la Competitividad. México, agosto, 2007. <[www.imco.org.mx/nacc/NACC\\_Reporte\\_Lideres\\_SP\\_210807.pdf](http://www.imco.org.mx/nacc/NACC_Reporte_Lideres_SP_210807.pdf)>.

- “El Consejo Trilateral de Empresarios exhorta a transitar hacia una América del Norte Segura y Competitiva”. Instituto Mexicano de la Competitividad. México, 21 de agosto, 2007. <[www.imco.org.mx/nacc/Boletin\\_NACC\\_21082007\\_SP.pdf](http://www.imco.org.mx/nacc/Boletin_NACC_21082007_SP.pdf)>.
- ORTEGA, Ma. Dolores. “Piden enfocarse a educación, no sólo a cruces fronterizos”. *Reforma*, México, 14 mayo, 2005. <<http://gruporeforma.reforma.com/coberturas/hemispheria2005frame.aspNivel=I&Tipo>>.
- PRESIDENCIA de la República. “Acuerdo Nacional para el Campo. Por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria”. Secretaría de Economía. México, 2003. <<http://www.economia.gob.mx/pics/p/p1676/ANC.pdf>>.
- PRIMER Encuentro norteamericano de organizaciones del sector energético. “Declaración”. Québec, 18 de agosto, 2007. RMALC. México, <[www.rmalc.org.mx/principales/ASPAN/decla\\_1er\\_encuentro\\_sector\\_energetico.htm](http://www.rmalc.org.mx/principales/ASPAN/decla_1er_encuentro_sector_energetico.htm)>.
- RMALC, RQIC, Fronteras Comunes, ART. Comunicado de Prensa. “La seguridad humana vulnerada por los efectos del TLCAN debe ser tema prioritario”. *Alternatives*. Canadá, marzo, 2005. <[www.rqic.alternatives.ca/RQIC-esp.htm](http://www.rqic.alternatives.ca/RQIC-esp.htm)>.
- Comunicado de Prensa. “Un golpe de estado se incuba detrás de la Cumbre ASPAN de ‘los Tres Amigos’”. RMALC. México, agosto, 2007. <[www.rmalc.org.mx/index.shtml](http://www.rmalc.org.mx/index.shtml)>.
- RMALC y sindicatos mexicanos de la energía. Comunicado de Prensa, “Calderón, Bush y Harper actúan de manera tramposa”. RMALC. México, 22 de agosto, 2007. <[www.rmalc.org.mx/principales/ASPAN/comunicado\\_civil.htm](http://www.rmalc.org.mx/principales/ASPAN/comunicado_civil.htm)>.
- RODRÍGUEZ, ISRAEL. Entrevista a Carlos Morales Gil, director general de PEMEX Exploración y Producción. *La Jornada*, 28 de septiembre, 2007. <<http://www.jornada.unam.mx/2007/09/28/index.php?section=economia&article=029eIeco>>.
- VILLAMAR, Alejandro. “El TLC-plus: El Nuevo Desafío a la Nación Mexicana”. Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio. México, 2004. <<http://www.rmalc.org.mx/documentos.htm>>.



# ASPAN y/o TLCAN-*plus*: profundizar la integración subordinada<sup>1</sup>

Jorge A. Calderón Salazar\*

Negando las asimetrías que existen entre los países que conforman la región de América del Norte, así como la identidad cultural de México, el gobierno del ex presidente Vicente Fox fijó como una de las prioridades de política exterior profundizar la integración en este bloque económico.

Entre el 4 y 7 de septiembre de 2001 surgió la “Sociedad para la Prosperidad” mediante la iniciativa de los presidentes Vicente Fox y George W. Bush, cuyo objetivo inicial estuvo enfocado a crear una agenda para profundizar la integración económica<sup>2</sup>. Desde entonces, los presidentes Bush y Fox acordaron comenzar formalmente los trabajos para articular dicha Sociedad<sup>3</sup>.

---

\* Lic. en Economía. Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM). Diputado Federal de la LV Legislatura. Senador de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión y actual Director del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática (IERD). <jcalderon\_salazar@hotmail.com>.

<sup>1</sup> Una primera versión de estas tesis fue presentada en mi texto: “El estado mexicano, el sistema mundial de comercio y la cooperación para el desarrollo” publicado en el libro *Hacia una política exterior de estado*, Cárdenas, Raymundo (coordinador), Cámara de Senadores, México, 2002. Posteriormente fue desarrollada en varias ponencias que presenté en foros organizados por la Fundación Friedrich Ebert en 2004 y 2005 en Quito, Ecuador y en México. Recientemente, se publicó un artículo de Alejandro Villamar sobre este tema titulado: “TLC *plus*, el nuevo desafío a la nación mexicana”, en el número 125 de la revista *Coyuntura*. Este apartado incorpora elementos del análisis de Villamar, de los autores que se mencionan a continuación y de las ponencias y textos previamente enunciados.

<sup>2</sup> Del 4 al 7 de septiembre de 2001, el presidente Vicente Fox llevó a cabo una visita de estado a Estados Unidos, la cual incluyó diversos eventos en Washington, D.C. y Toledo, Ohio. Al término de ésta, el presidente Fox viajó en visita de trabajo a la ciudad de Miami, Florida. Esta información está disponible en: <<http://www.presidencia.gob.mx/actividades/girasinternacionales/?contenido=1751&pagina=13>>.

<sup>3</sup> Disponible en: <<http://www.p4pworks.org/p4p.php?seccion=antecedentes>>. Esta es una página electrónica denominada “Sociedad para la prosperidad...Da resultados”. Se trata de un informe a los presidentes de noviembre de 2004. A continuación se detallan algunas actividades importantes, enfocadas y concentradas entre Estados Unidos y México, dadas en el marco de esta iniciativa y descritas en esta fuente:

- En diciembre de 2001 y febrero de 2002, se celebraron seminarios en Mérida y Washington, con la participación de líderes empresariales, académicos y funcionarios públicos de alto nivel. Se realizó una lluvia de ideas para definir las áreas temáticas y los proyectos concretos que podrían integrarse en el marco de la Sociedad para la Prosperidad.
- Fue en marzo de 2002 cuando los presidentes Fox y Bush presentan oficialmente el Plan de Acción de la Sociedad para la Prosperidad en el marco de la Cumbre de la ONU, en Monterrey. En el Plan presentado se definen la visión, misión y objetivos de la Sociedad, así como proyectos concretos.
- En noviembre de 2002, se presenta el primer reporte de avances de la Sociedad para la Prosperidad. En el marco de la Reunión Binacional México-Estados Unidos, en la Ciudad de México, se anunciaron los avances de los proyectos contenidos en el Plan de Acción y la adición de nuevos proyectos. Asimismo, se decidió que el siguiente paso sería buscar una mayor participación del sector privado en los esfuerzos de la Sociedad para la Prosperidad.
- En el primer Taller Empresarial de la Sociedad para la Prosperidad, en junio de 2003, nace una nueva etapa de la Sociedad. Dicho taller se concentra en las oportunidades de crecimiento, desarrollo económico y competitividad, asociando y reuniendo a pequeñas y medianas empresas, grandes corporaciones, organizaciones privadas y a los gobiernos de ambos países (la Sociedad generó resultados tangibles, que fueron presentados en ese taller).

El 28 de junio de 2004, el presidente Fox destacó que se debería construir la integración de los sistemas financiero, energético, aduanal, de seguridad y de comunicaciones y transportes con Estados Unidos, así como la alineación de instituciones y leyes como parte de la conformación de un bloque económico<sup>4</sup>. Esto incluía una política energética común. Por su parte, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, expuso que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) debía iniciar una nueva fase para integrar a los tres países en un solo bloque estratégico que permitiera enfrentar la creciente competencia de Asia y otras regiones. Desde su punto de vista, América del Norte necesita una política común de educación, desarrollo científico y tecnológico, así como mercados de capital comunes y un sistema legal uniforme que dé seguridad a largo plazo a los inversionistas.

El 23 de marzo de 2005, en el encuentro trilateral realizado en la ciudad de Waco, Texas, los titulares de los poderes ejecutivos de los países miembros del TLCAN dieron a conocer que la seguridad y la prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias, y que a partir del 11 de septiembre de 2001 se han puesto en práctica nuevas medidas para enfrentar la amenaza del terrorismo y reforzar la seguridad de los habitantes de América del Norte. Bajo esta concepción, se establece formalmente la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)<sup>5</sup>.

La llamada "comunidad norteamericana" consiste en planes sectoriales (infraestructura y transporte), manejo de aduanas, y reforzamiento de la seguridad en las fronteras y su perímetro. Prevé también explotar la existencia de reservas de gas y petróleo en México con los recursos financieros de empresas estadounidenses. Además, se plantea una política de coordinación macroeconómica, incluyendo la integración monetaria, lo que generaría un escenario propicio para la dolarización de México<sup>6</sup>.

Pareciera que estas tendencias sólo se presentan en el continente americano, pero la relación asimétrica Norte-Sur no es sólo cuestión de norteamérica, influye también en las relaciones subordinadas entre la Unión Europea (UE) y sus ex colonias. Los objetivos estratégicos quinquenales de la Comisión Europea para el periodo 2005-2009 son: prosperidad, solidaridad, seguridad y proyección exterior. Los términos "prosperidad" y "seguridad" coinciden con el contenido de la agenda de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte que ha suscrito México con Estados Unidos y Canadá. En el ámbito de la prosperidad la UE se centrará en el apoyo a la investigación, la formación, la ayuda a las pequeñas y medianas empresas y a las redes transeuropeas de transporte y energía. En lo que concierne a seguridad la UE contempla la contribución a la lucha contra el terrorismo, combate al tráfico de drogas, mantener la seguridad en los alimentos, mejorar la seguridad en el transporte y afianzar la seguridad en el suministro energético, además de ampliar el diálogo político con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) para incluir en él la seguridad<sup>7</sup>. De esta forma, las grandes

<sup>4</sup> Villamar, Alejandro. "TLC-plus. El nuevo desafío a la nación mexicana". Revista *Coyuntura*, número 125. México, enero-febrero de 2005, pp. 48-49.

<sup>5</sup> Declaración Conjunta (Waco, Texas, 23 de marzo, 2005). "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)". Cabe señalar que en esta fase ya aparece la firma de los tres países integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Como se verá más adelante, Estados Unidos ya había realizado acciones con Canadá y en esta parte sólo se relata los avances acordados con México, por lo que a partir de la reunión de Waco el proyecto es asumido trilateralmente.

<sup>6</sup> Álvarez Béjar, Alejandro. "México en el siglo XXI: ¿hacia una comunidad de Norteamérica?". Memoria No 162. México, agosto, 2002. Versión electrónica: <<http://www.memoria.com.mx/162/alvarez.htm>>. Consulta enero, 2006.

<sup>7</sup> "Anteproyecto de presupuesto general de las Comunidades Europeas para el ejercicio 2006". Comunidades Europeas (CE, Euratom). Versión electrónica: <[http://eur-lex.europa.eu/budget/data/AP2006\\_VOL0/ES/Vol0.pdf](http://eur-lex.europa.eu/budget/data/AP2006_VOL0/ES/Vol0.pdf)>. Consulta julio, 2005.



potencias alinean sus intereses para someter política y económicamente a sus tradicionales áreas de influencia.

Las tesis que se exponen en el presente ensayo son que la creación de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN o TLCAN-*plus*) responde a los intereses estratégicos de las corporaciones transnacionales de Estados Unidos y Canadá, y que ello profundizará los resultados negativos de una relación asimétrica que tiende a la homogeneización de las políticas nacionales de los tres países integrantes del bloque norteamericano para eliminar lo que las grandes corporaciones denominan "incompatibilidades que limitan la eficiencia económica". A diferencia del acento en el comercio que marcó las negociaciones del TLCAN, ahora existe una tendencia a vincular, como resultado de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la seguridad nacional estadounidense con cuestiones comerciales y de inversión.

### **Prosperidad: seguridad para las empresas transnacionales**

Más del 80 por ciento del comercio canadiense y mexicano se da en el marco del TLCAN. Casi un tercio del comercio estadounidense se lleva a cabo con Canadá y México. El comercio entre los países de esta región se ha triplicado en valor y la inversión transfronteriza directa ha aumentado de modo considerable durante el periodo de vigencia del acuerdo comercial<sup>8</sup>. Por eso no es casualidad que en Waco también se haya acordado reducir los costos a las empresas y los productores de América del Norte y maximizar el comercio de bienes y servicios a través de otra vieja exigencia estadounidense: la "compatibilidad de las regulaciones y las normas", lo cual significa que la legislación mexicana se homologue automáticamente con la estadounidense, sin importar los efectos que esto pueda traer a nuestro país. Además, al excluir el tema migratorio de la ASPAN, se garantiza a los empresarios estadounidenses una fuerza de trabajo indocumentada (en su territorio) con bajos niveles salariales y sin derechos laborales. Es claro que la visión sobre prosperidad (y más aún la de seguridad) no contempla la aplicación de instrumentos vinculantes sobre el respeto a los derechos humanos de los migrantes, lo cual resulta grave.

Otra de las premisas de la ASPAN, es profundizar y ampliar las garantías otorgadas a los inversionistas extranjeros en los capítulos 11 y 20 del TLCAN vigente en todos sus campos de acción. La propuesta de un TLCAN-*plus* procura la liberalización (absoluta) de todo el mercado financiero, incluyendo el control de todos los fondos sociales (verbigracia los de retiro) y la operación de los intermediarios financieros en un marco totalmente desregulado (inspirado en el modelo estadounidense).

En la agenda para la prosperidad se estableció el compromiso de trabajar en el "libre flujo de capitales y la oferta eficiente de servicios financieros en toda América del Norte" (por ejemplo, facilitar a las bolsas de valores el acceso electrónico transfronterizo sin poner en riesgo la protección de los inversionistas y ampliar la colaboración en programas de capacitación para los reguladores y supervisores de bancos). En suma, esta agenda que propone la ASPAN busca mayor "seguridad" para las inversiones estadounidenses en los principales ejes de acumulación de capital.

El TLCAN-*plus* significa también una vía más de presión para que las grandes corporaciones se beneficien de una tercera generación de reformas estructurales en el país. Bajo la visión de las corporaciones transnacionales y del gobierno de Vicente Fox el hecho de no haber

<sup>8</sup> "Construcción de una Comunidad de América del Norte". Informe de un grupo independiente de trabajo patrocinado por el Council on Foreign Relations, el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y el Consejo Canadiense de Presidentes de Empresa, mayo, 2005, p. 1. Cabe señalar que este grupo no es el que presenta los resultados y/o avances en la concreción de la ASPAN, ya que éstos están a cargo de funcionarios públicos federales.

llevado a cabo las reformas es la razón de que México haya quedado fuera del grupo de las diez economías más grandes del mundo al descender al lugar 12 (se encontraba en el número 10) en el listado del Banco Mundial (BM), elaborado con base en el tamaño y desempeño de 184 economías. India desplazó a nuestro país pasando del doceavo al décimo lugar, mientras Corea permaneció en el onceavo<sup>9</sup>.

Un ejemplo claro de que las corporaciones estadounidenses ejercen presión para abrir el mercado es el sector energético mexicano que, como bien señala el investigador John Saxe Fernández, es el meollo del TLCAN-*plus*<sup>10</sup>. De esta forma, los postulados sobre el sector energético expresan las exigencias estadounidenses en la materia: desregulación, privatización y exportación masiva del crudo mexicano a precios preferenciales. En otras palabras, se asegura el dominio estadounidense sobre el sector energético mexicano, así como la explotación de los recursos naturales de nuestro país al afirmar que:

*estos acuerdos tienen como objetivo fortalecer los mercados energéticos de América del Norte colaborando en el incremento de la oferta confiable de energía para satisfacer las necesidades de la región, facilitando las inversiones en infraestructura energética*<sup>11</sup>.

Otro rubro previsto en la ASPAN o TLCAN-*plus* son las reglas de origen. En julio de 2004, la Comisión de Libre Comercio del TLCAN (conformada por los ministros de comercio R. Zoellick, F. Canales Clariond y J. Peterson) acordó flexibilizar “preliminarmente” aún más las reglas de origen en sectores de alimentos, bienes industriales y de consumo, que concentran la mayor parte del comercio trilateral. Los cambios afectarán el intercambio de mercancías con un valor de 20 mil millones de dólares (mdd). Mientras tanto, el grupo de trabajo de reglas de origen buscará una mayor liberalización en químicos, farmacéuticos, plásticos y hule, vehículos automotores y sus partes, calzado y cobre, así como en los productos a los cuales los países del TLCAN aplican un trato de nación más favorecida (arancel cero)<sup>12</sup>.

Sobre las reglas de origen, la ASPAN contempla reducir los costos de transacción en el comercio de bienes liberalizando los requisitos para obtener un trato libre de aranceles conforme al TLCAN, incluso mediante la reducción de los costos asociados a las reglas de origen de los bienes comerciados entre los tres países. Cada país debe implantar procedimientos que hagan expedita la ejecución de las modificaciones a las reglas de origen<sup>13</sup>.

Preocupante resulta que entre los problemas a considerar por los gobiernos en la agenda de prosperidad —no se dice “resolver” pues ello no se logrará con la instrumentación de las acciones que conlleva la alianza— se encuentran aquellos que en su mayoría forman parte de los asuntos no resueltos en el marco del TLCAN y que han sido dañinos para las poblaciones de los tres países:

1. Reglas de origen y aranceles
2. Facilitación de negocios
3. Bienes industriales

<sup>9</sup> Economías de India, Corea y México: la primera asciende a 691,876 millones de dólares (mdd), la segunda alcanza los 679,674 mdd y la mexicana 676,497 mdd. Ver: American Chamber of Commerce of Mexico, “Pierde México lugar en la economía mundial”, Reporte de prensa. 13 de julio, 2005. <<http://www.amcham.com.mx/noticias/index1.php>>. Consulta 2 de agosto, 2005.

<sup>10</sup> Saxe Fernández, John. “La metástasis del TLCAN”. *La Jornada*, 8 de marzo, 2005.

<sup>11</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Agenda para la Prosperidad”. 23 de marzo, 2005.

<sup>12</sup> Datos proporcionados por Alejandro Villamar Calderón, miembro de la RMALC, en entrevista efectuada el 29 de junio, 2005.

<sup>13</sup> Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Reporte a los mandatarios, 2005, p. 17.

4. Medidas sanitarias y fitosanitarias
5. Biotecnología agrícola
6. Comercio electrónico y tecnologías de la información
7. Transporte
8. Servicios financieros
9. Energía
10. Medio ambiente
11. Salud
12. Capital humano

### **El informe de los noventa días**

Con la puesta en marcha de acciones en el marco de la ASPAN, el 23 de marzo de 2005, se anunció que también se entregaría un primer informe de resultados que contemplaría los primeros noventa días de trabajo y los resultados de las primeras consultas, garantizadas para el sector privado (que se incorporarían a planes de acción). Dicho informe fue presentado el 23 de junio del mismo año por los coordinadores generales del proyecto. Cabe señalar que a partir de esta última fecha, la ASPAN es evaluada de manera semestral y cada grupo de trabajo presenta sus reportes. Aún más importante y alarmante es que se entra en la etapa de aplicación de los compromisos adquiridos, sin que en México se conozcan los alcances de este acuerdo que profundizará la supresión de las regulaciones al comercio, la inversión, la investigación y la educación.

Este ensayo tiene como objeto alertar sobre la amplitud y profundidad de los temas que componen la ASPAN e incentivar y complementar un análisis posterior más vasto. Si bien la negociación de los temas ha comenzado a ahondarse, ya había ciertos avances previos a la firma de la alianza, como se vio en la primera parte.

En la lectura del primer "Reporte a los mandatarios" llama la atención que hay medidas exclusivas para Canadá que no incluyen a México, y otras exclusivas para México que no incluyen a Canadá. Canadá y Estados Unidos han avanzado en distintas materias y lo que pretenden con la instrumentación de los lineamientos de la ASPAN es profundizar la aplicación de medidas que en muchos casos responden a cuestiones de tecnología avanzada aplicada a sistemas de control fronterizo u otros. El trato es entre iguales. No obstante con México se hacen señalamientos específicos de ayuda que deberán ponerlo al día. Esto representa modernización de algunos sectores cediendo soberanía, pero nunca representará un reconocimiento de asimetrías, como en su momento quiso plantearlo algún funcionario de la administración federal mexicana<sup>14</sup>.

### **Un proceso antidemocrático más**

Es de llamar la atención que después de casi cinco años de la declaración entreguista del ex presidente Fox se estén instrumentando acciones más concretas para su realización. Además, dichas acciones llevan la marca antidemocrática de cualquier negociación internacional que

---

<sup>14</sup> Para el entonces secretario de Gobernación, Carlos Abascal, la ASPAN tiene la virtud de que sí atiende las diferencias y asimetrías entre los dos países, ya que algunas de las regulaciones acordadas son bilaterales (sólo para Canadá y Estados Unidos) y otras de obligación tripartita. Ver Petrich, Blanche, "Suscriben 300 regulaciones sobre comercio y pasos transfronterizos. Seguridad común, acuerdan México, EU y Canadá. Homologan políticas de monitoreo de viajeros 'de alto riesgo' y 'seguros'. Incluyen el control de sistemas de visado y crean una *tarjeta inteligente*". *La Jornada*, 28 de junio, 2005.

haya llevado a cabo el gobierno mexicano en los últimos 17 años: no hay consultas reales a la ciudadanía.

Entre el 11 y el 29 de abril de 2005, funcionarios con nivel de subsecretarios en México (llamados “líderes operativos”) fueron responsables de incluir en los trabajos a otras dependencias relevantes, así como realizar consultas con actores clave del sector privado (garantizadas a lo largo del proceso de instrumentación de la ASPAN<sup>15</sup>) y “los demás interlocutores relevantes” que pudiera haber<sup>16</sup>. Esto quiere decir que la sociedad civil mexicana no es llamada ni siquiera por su nombre, lo cual es acorde con el trato que se le otorga: sus ideas y propuestas son recibidas sólo mediante correo electrónico y no hay posibilidad abierta de discusión, sobre todo en un tema al cual le ha dedicado años de elaboración de propuestas alternativas.

Sin embargo, Fernando Canales Clariond, secretario de Economía en el sexenio foxista, rechazó que algún sector social o productivo de México haya sido excluido de las negociaciones para la ampliación del TLCAN y señaló que “si alguien tiene más aportaciones o comentarios son bienvenidos”<sup>17</sup>.

En el caso de México, las voces no consultadas y aquellas consultadas a medias se levantaron. En el ámbito de las organizaciones civiles y sociales, la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) denunció mediante una carta abierta que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Unidad de Atención a las Organizaciones Sociales, envió el 9 de junio de 2005 un correo electrónico a diversas personas y organizaciones para informarles que la SRE estaba llevando a cabo una consulta electrónica mediante un mecanismo de cooperación que:

*pretende complementar los esfuerzos bilaterales y trilaterales que actualmente se están realizando en materia económica y de seguridad, al mismo tiempo que revitaliza otros aspectos de la cooperación en la región*<sup>18</sup>.

La complementación a que se hace referencia no es, fue o será posible pues, como se observará más adelante, el informe proclamado después de tres meses de la presentación de la ASPAN contiene resultados y avances concretos en los que no se refleja ninguna consulta o propuesta que provenga de y beneficie a los pueblos.

<sup>15</sup> Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte. Reporte a los mandatarios, 2005, p. 2.

<sup>16</sup> A continuación se detalla la organización del trabajo en el marco de la ASPAN:

Con el lanzamiento de esta iniciativa, los mandatarios de los tres países instruyeron a sus respectivos equipos a integrar grupos de trabajo, encabezados por secretarios de estado, para desarrollar planes de acción para cada uno de los temas contenidos en las agendas de prosperidad y seguridad, estableciendo metas específicas, así como acciones para alcanzarlas y un calendario para su instrumentación.

En los tres países, la coordinación general del proyecto estará a cargo de las oficinas ejecutivas de los mandatarios (Oficina de Políticas Públicas – México; Privy Council Office – Canadá; y National Security Council–Estados Unidos). Asimismo, para facilitar la operación y el seguimiento de las acciones de la ASPAN, los mandatarios han nombrado a un grupo de nueve secretarios / ministros (tres de cada país), asignándoles las siguientes tareas:

- Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la agenda de seguridad: Secretaría de Gobernación, Ministry of Public Safety and Emergency Preparedness de Canadá, y US Department of Homeland Security.
- Seguimiento de los Grupos de Trabajo que integran la agenda de prosperidad: Secretaría de Economía (SECON), Industry Canada (ICAN) y US Department of Commerce (USDOC).
- Seguimiento y facilitación de la relación política: Secretaría de Relaciones Exteriores, Foreign Affairs Canada y US Department of State.
- La operación de los grupos será coordinada por un funcionario de nivel subsecretario o equivalente de cada uno de los tres países. Disponible en: <<http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm>>.

<sup>17</sup> *La Jornada*, 27 de junio, 2005.

<sup>18</sup> “Carta que la Secretaría de Relaciones Exteriores está enviando a las organizaciones”, disponible en: <<http://www.rmalc.org.mx>>.

Con estos antecedentes se sabe que no hay garantías de que las propuestas civiles sean realmente tomadas en cuenta y que se replican mecanismos de legitimación con supuestas consultas como en las negociaciones para construir el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) o las que promueve el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se hicieron las observaciones pertinentes. A propuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la Comisión Permanente analizó citar a comparecer a los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, Carlos Abascal y Ernesto Derbez, respectivamente, a fin de que explicaran la negociación con Estados Unidos y Canadá en torno a la ASPAN.

La diputada Diana Bernal señaló que en las negociaciones de la ASPAN, el presidente Vicente Fox ha revivido el método de negociación discrecional con el que fue aprobado el TLCAN y por el que se provocó un enorme daño a diversos sectores del país, entre ellos el agropecuario<sup>19</sup>.

Aunque en el texto de la agenda de prosperidad se hace referencia a que las modificaciones en materia de reglas de origen y aranceles pasarán por la consideración del Senado, en la cumbre tripartita de Waco, Texas, entre los presidentes George Bush, Vicente Fox y el primer ministro Paul Martin, se firmó un “acuerdo ejecutivo” con sus dos conocidas agendas. Al no tener carácter de convenio internacional, no pasó por la aprobación de ninguno de los tres congresos nacionales y contiene resoluciones muy delicadas para el interés de México<sup>20</sup>.

### Prioridades de los mandatarios de América del Norte en Cancún

Fox, Bush y Harper sostuvieron reuniones bilaterales centradas en la cuestión migratoria, la vigilancia fronteriza, el comercio<sup>21</sup> y las inversiones, antes de evaluar la marcha de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, en medio de protestas de opositores al TLCAN-*plus*<sup>22</sup>. Sus actividades se celebraron bajo la vigilancia de miles de efectivos de las fuerzas de élite de México y de los servicios secretos de los tres países<sup>23</sup>.

El ex presidente mexicano, Vicente Fox, a través de su secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, anunció que no se harían anuncios espectaculares derivados de la reunión de los mandatarios de América del Norte en 2006. Fox precisó que el encuentro tripartito consistiría en la revisión de procesos, la evaluación de avances y en girar nuevas instrucciones a los respectivos equipos de trabajo de la ASPAN. Estas aseveraciones confirman que el trabajo diario en torno a esta asociación es el que cuenta, pues una vez definidas y claras las actividades ya no hay marcha atrás.

Entre los temas que más expectativas despertaron durante la Cumbre de presidentes de Canadá, Estados Unidos y México los días 30 y 31 de marzo de 2006, estaba el de migración, sobre todo por el contexto en que se encontraba el tema entre México y Estados Unidos.

<sup>19</sup> *La Jornada*, 3 de julio, 2005.

<sup>20</sup> Declaración del ex embajador de México en Honduras, Francisco Correa Villalobos. *La Jornada*, 26 de junio, 2005.

<sup>21</sup> Por ejemplo, se discutió que Canadá registra un intercambio comercial con Estados Unidos que totaliza unos 1.200 millones de dólares diarios en bienes, servicios e inversiones. Sin embargo, en éste ámbito también hay asuntos irritantes, en particular la negativa de Washington de reembolsar los aranceles que ha cobrado sobre las importaciones de madera canadiense. Las desavenencias han llegado a tal grado, que algunos líderes del sector empresarial canadiense advierten de que la disputa podría hacer descarrilar el TLCAN.

<sup>22</sup> Integrantes de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), solicitaron al presidente mexicano, Vicente Fox, revisar con Estados Unidos y Canadá el capítulo agropecuario del TLCAN; en particular, exigieron el establecimiento de un mecanismo de administración de aranceles que regule la importación y proteja la producción nacional de maíz.

<sup>23</sup> Agencia de noticias EFE. “Fox, Bush y Harper verán migración y seguridad en medio de protestas”. Cancún, México, 30 de marzo, 2006.

El Senado estadounidense, el mismo 30 de marzo, iniciaba el debate de la reforma migratoria en medio de propuestas que iban en el tono de si representan o no una amnistía para indocumentados, la urgencia de abordar “la gran amenaza” a la seguridad nacional que significa la frontera con México, e intervenciones retóricas sobre el “sueño americano”, “los valores estadounidenses” y la definición del carácter fundamental de aquel país<sup>24</sup>.

Tanto la Cámara Alta como la Cámara de Representantes se debatían entre las divisiones del ala republicana, cuya esencia resumió bien el presidente de la Cámara Baja de Estados Unidos, Dennis Master, quien sostuvo que:

*nuestra primera prioridad es proteger la frontera... (pero) también sabemos que hay necesidad en algunos sectores de la economía por un programa de trabajadores invitados.*

Sin duda, la convicción de los partidarios de una reforma migratoria integral se vio mermada por el creciente debate en torno de la suerte de los 11 millones de residentes indocumentados en Estados Unidos, cuyas manifestaciones masivas tuvieron efectos contradictorios en la discusión<sup>25</sup>.

Otro de los dilemas importantes para la facción republicana fue la de satisfacer a los empresarios y responder a sus presiones o correr el gran riesgo de perder ese sector del voto latino que han conquistado durante los años recientes.

Al Ejecutivo de Ottawa también le preocupa el tema migratorio, pero por razones distintas. A partir de 2007 las autoridades migratorias exigirán a todo canadiense un pasaporte o documento a prueba de fraude para entrar en Estados Unidos. Según datos del gobierno estadounidense, hay más de 200 millones de cruces anuales en la frontera con Canadá y, desde los atentados del 11 de septiembre del 2001, la seguridad fronteriza es de máxima prioridad para Washington. Canadá replica que ese nuevo requisito sólo perjudicará el flujo legítimo de bienes y personas. En este contexto Estados Unidos y Canadá están trabajando en la coordinación de un despliegue conjunto de oficiales en el extranjero para mejorar esfuerzos en el combate a la migración ilegal en la región.

Otro de los asuntos abordados fue el de la iniciativa de seguridad energética de América del Norte que está encaminada, por una parte, al abastecimiento seguro de energía —que se alcanzaría mediante el desarrollo de una base de recursos energéticos diversos y una creciente colaboración en investigación, desarrollo y comercialización de tecnologías energéticas—, y por la otra, al fortalecimiento del mercado energético de América del Norte mejorando la compatibilidad regulatoria, promoviendo el desarrollo de recursos e infraestructura, incrementando la cooperación en normas de eficiencia y apoyando otros esfuerzos dirigidos a atender los retos de la demanda.

Entre los recursos que contempla la iniciativa están los no convencionales, además del gas natural, petróleo y carbón. Las acciones que se realizarán llevan la misión de establecer alianzas público-privadas y a desarrollar y establecer nuevos instrumentos jurídicos que faciliten las transferencias financieras y el manejo de los derechos de propiedad intelectual.

Hacia junio de 2005 se anunció un programa de trabajo relacionado con la eficiencia energética y, en particular, con la eficiencia de los combustibles vehiculares pero no se han dado a conocer aún más detalles del mismo.

La electricidad no podía quedar fuera del tratamiento de los temas energéticos. Se pretende alcanzar la confiabilidad en el suministro a través de redes interconectadas. En junio

<sup>24</sup> Brooks, David. “La amnistía, centro del debate en el Senado de EU”. *La Jornada*, 30 de marzo, 2006.

<sup>25</sup> Carreño, José. “Reforma migratoria divide a republicanos”. *El Universal*, 31 de marzo, 2006.

de 2005 se proyectó anunciar la creación del Consejo de Confiabilidad Eléctrica de América del Norte, pero es necesario señalar que dicho órgano está en funciones desde 1968 con la participación de Estados Unidos y Canadá. Ahora México sólo participa como observador<sup>26</sup>. La coordinación de tareas respecto al tema de la electricidad contempla cualquier impacto en el suministro, acceso a la transmisión, diseño de mercado e inversión.

En el tema de educación, en junio de 2005 se anunció que se modificaría el apéndice de profesiones del tratado ante la Comisión de Libre Comercio mediante un documento trilateral. En esa ocasión, el secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, señaló que el gobierno mexicano trabaja a fin de lograr un acuerdo con Estados Unidos y Canadá similar al suscrito entre los países que conforman la Unión Europea (UE), para reconocer las profesiones independientemente de donde se haya estudiado. Durante el II Congreso del Instituto de los Mexicanos en el Exterior que tuvo como sede la Cancillería, reconoció que en la relación trilateral no se han dado pasos firmes en cuanto al reconocimiento profesional por parte del gobierno de Estados Unidos. Asimismo, indicó que por ahora en ese tema sólo hay voluntad por parte del gobierno de Canadá para seguir adelante, por lo que si no se puede avanzar, sólo se buscaría el acuerdo con ese país antes de que concluyera la administración del ex presidente Vicente Fox. El funcionario informó que se firmaría un acuerdo de colaboración en ese sentido con el gobierno de Colombia y que se estudia suscribir uno más con países de centroamérica<sup>27</sup>.

Respecto al proyecto fronteras inteligentes y seguras en la región se hizo la precisión de que en 24 meses finalizarían los trabajos para el establecimiento de métodos de inspección basados en análisis de riesgos para personas y bienes, apoyados en la tecnología, el intercambio de información y la biometría; la instrumentación de procesos electrónicos compatibles para la seguridad de las cadenas de suministro (transporte de carga) que utilicen información electrónica avanzada, para analizar riesgos y asegurar procedimientos rápidos y eficientes en la frontera; el desarrollo de estándares y opciones para documentos seguros que faciliten el tránsito transfronterizo de personas; el intercambio oficial de enlace auxiliar en investigaciones criminales y de seguridad y la coordinación de actividades en cruces transfronterizos para asegurar que el comercio legítimo continúe.

Tanto la cuestión de las fronteras como la gestión de emergencias, corresponden a las actividades que los integrantes de la ASPAN ejecutarán para proteger a la región contra amenazas externas (lo cual incluye seguridad de viajeros, seguridad de carga y bioprotección). La prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte contempla la seguridad de aviación, marítima, cooperación en procuración de justicia y cooperación en inteligencia.

La gestión de emergencias en América del Norte, más que atender huracanes, tormentas de nieve, accidentes industriales y similares, se dedica a desarrollar un enfoque común de protección de infraestructura crítica y respuesta a incidentes terroristas transfronterizos en el transporte, energía y telecomunicaciones. El Comando Norte<sup>28</sup>, una instancia militar conformada por Estados Unidos y Canadá, tiene un programa de maniobras a nivel nacional para desastres llamado Plan Nacional de Respuesta, además del Sistema Nacional de Manejo de Incidentes, y participa en sectores privados locales, estatales, federales e internacionales.

<sup>26</sup> Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Reporte a los mandatarios, junio, 2005, p. 35 y <<http://www.nerc.com/about/>>.

<sup>27</sup> Agencia de noticias EFE. "Trabaja México en acuerdo trilateral para reconocer profesiones: SEP". México, 30 de marzo de 2006.

<sup>28</sup> Se ubica en Colorado, al interior de las montañas Cheyenne. El 11 de septiembre de 2003 logró su máxima capacidad operacional desde el Polo Norte, la región de Alaska hasta la frontera con México y la custodia de los océanos Ártico, Pacífico y Atlántico. Ver Mercado, Angélica. "El Comando Norte 'enamora' a senadores mexicanos". Revista *Milenio*, número 441. México, 13 de marzo, 2006, p. 8.

Es importante destacar que en 1995, la Organización de Estados Americanos (OEA) impulsó a nivel hemisférico la creación de un comando conjunto para proteger a América de agresiones externas e internas como el narcotráfico. Ahora, Canadá, Estados Unidos y México promueven la ratificación de la Convención Contra el Terrorismo de la OEA.

En la Cumbre de las Américas celebrada en Miami ese año, México dijo no a cualquier tipo de operaciones conjuntas. Estados Unidos no ha dejado de insistir pero ahora con el argumento del combate al terrorismo. En dos ocasiones –una del 25 al 31 de julio de 2005 y otra del 20 al 24 de febrero de 2006–, el gobierno norteamericano envió invitaciones a las Comisiones de Marina y Defensa del Senado de México para visitar la Base Naval de San Diego, el Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD)<sup>29</sup> y el Comando Norte, en las instalaciones de la Base Peterson de la Fuerza Aérea Norteamericana en Colorado.

En agosto de 2005, el presidente de la Comisión de Marina del Senado mexicano, el perredista Antonio Soto, visitó el Comando Norte en Estados Unidos y sostuvo que el ejército estadounidense no intentó convencerlos de participar en acciones conjuntas, pero sí insinuó los beneficios que acarrearía para la seguridad de México la realización de operaciones militares coordinadas en ambos lados de la frontera, lo que incluiría cruces transfronterizos.

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el General Ramón Mota Sánchez<sup>30</sup>, comentó que en ningún momento se mencionó la posibilidad de acciones conjuntas porque con el poderío militar que Estados Unidos mostró de nada les serviría la participación de México. Ante el pleno de la Cámara de Senadores se entregó un informe que concluye:

*Aunque México no ha tomado la decisión de pertenecer al Escudo de América, este viaje nos permite razonar, al interior del Senado, la conveniencia o no de plantear que nuestras Fuerzas Armadas formen parte de esta defensa de América del Norte contra el terrorismo.*

Antonio Soto sostuvo ante la armada estadounidense que sí estaba dispuesto a la colaboración, pero que era mejor recibir precios preferenciales para que México adquiriera armamento y que nuestras fuerzas armadas tengan mejor instrucción bajo la lógica de que la mejor forma de defenderse del terrorismo es ayudando a México con tecnología y de que México debe hacerse cargo de su seguridad. Sin duda estas acciones provocaron la “reflexión” de algunos senadores, como José Alberto Castañeda, cuya conclusión de la visita es que en México

*debemos actualizar el concepto de soberanía, tener un mayor entendimiento de colaboración y compartir más información con Estados Unidos<sup>31</sup>.*

La inclusión de México en el Plan de Comando Unificado<sup>32</sup>, es quizá uno de los asuntos más importantes que quedaron pendientes de los gobiernos de Fox y Bush. Después del II

<sup>29</sup> Es un mando militar formado en 1958 con el fin de vigilar y defender el espacio aéreo de América del Norte. En diciembre de 2002, Estados Unidos y Canadá anunciaron la creación de un grupo de planificación binacional encargado de reforzar capacidades para responder a ataques y amenazas marítimas y terrestres o de grupos terroristas. *Ibid.*

<sup>30</sup> Este General de división ha sostenido que las relaciones militares entre México y Estados Unidos son excelentes: Estados Unidos pide la colaboración militar de México en la lucha contra el terrorismo y en el intercambio de información, tanto de ambos países como de la línea fronteriza y que en eso ha consistido la colaboración de siempre. *Ibidem*, p. 7.

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Un proyecto de defensa militar tripartita norteamericano que opera bajo el cobijo del Comando Norte a partir de octubre de 2002. Becerra, Jeannette. “Ya llegará México, dicen en EU”. *Revista Milenio*, número 441. México, 13 de marzo, 2006, p. 9.



de septiembre de 2001, Estados Unidos volvió a delimitar sus áreas de influencia e incluyó a México, Canadá, Cuba y las aguas adyacentes a los océanos Pacífico y Atlántico hasta casi mil kilómetros de distancia de la línea costera estadounidense. “Vincular a las fuerzas de Estados Unidos, Canadá y México contra el terrorismo, de la misma manera que el TLCAN había unido a las tres economías de América del Norte”, idea propuesta por el propio General Ricardo Vega García, ex secretario de la Defensa Nacional, no se ha concretado.

Entre los resultados concretos de la reunión de los mandatarios destaca<sup>33</sup> la creación del Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC, por sus siglas en inglés). El Consejo está integrado por miembros del sector privado de cada país y proporciona recomendaciones sobre competitividad en la región, incluyendo, entre otras, áreas tales como la automotriz, transporte, acero, manufacturas y servicios; también tratará temas tanto bilaterales como trilaterales. El Consejo se reunirá anualmente con los secretarios de estado de los tres países e interactuará con funcionarios gubernamentales de manera continua. Esto coloca en primer plano la influencia de los empresarios en la ASPAN.

Gastón Azcárraga, presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), opinó en entrevista con *El Financiero*, que la conformación de ese órgano permitirá una mayor integración económica en el área, ya que su objetivo primordial será elevar los índices de intercambio mercantil y de inversión entre los tres países. Preciso que uno de los temas prioritarios en la reunión que tuvieron Fox, Bush y Harper con empresarios estadounidenses y canadienses, en el marco de la Cumbre de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte, fue la búsqueda de que las fronteras físicas se conviertan en fronteras virtuales, con objeto de darle mayor rapidez al tránsito de mercancías, pues hoy en día existen muchos productos mexicanos que se exportan a Estados Unidos y Canadá bajo el esquema “justo a tiempo”, es decir, que si no llegan a determinado lugar en la hora establecida se ocasiona que el costo de las operaciones se eleve<sup>34</sup>.

Al Consejo para la Competitividad de América del Norte se le pondrían “nombres y apellidos” hasta junio, en la reunión de los miembros de la ASPAN, en Canadá. De los 20 consejeros que lo conforman, 15 emanan de los sectores públicos de México, Estados Unidos y Canadá, y el resto serán de sus iniciativas privadas. El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), José Luis Barraza González, indicó que ese mecanismo se dividirá en subcomités. Las industrias automotriz, alimentos, acero, energía y el sector financiero ya cuentan con un subcomité cada una, pero todavía se desconoce el nombre de quienes los presidirán. Para junio podría enriquecerse el número de subcomités con los de las ramas química, electrónica, metal-mecánica, cuero y calzado y textil-confección.

Barraza explicó en entrevista que el objetivo de los empresarios de la región no es sólo impulsar la competitividad de esas actividades productivas, sino también crear alianzas. Expuso que el Consejo para la Competitividad del área fue creado para que le dé continuidad a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte y asegurar el cumplimiento de los compromisos que alcancen México, Estados Unidos y Canadá.

A través de ese mecanismo se establecerá un calendario de sesiones de trabajo, para avanzar en la profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en los temas de seguridad de la región, todo esto en el marco de la ASPAN. La propuesta de crear el Consejo, según Barraza González, emanó de los sectores privados de los tres países, porque

<sup>33</sup> Información obtenida de la página electrónica de la Presidencia de la República: <<http://www.aspan.presidencia.gob.mx/?module=news&id=6>> y la Declaración de los mandatarios: <<http://www.aspan.presidencia.gob.mx/?c=30>>. Consulta 17 de abril, 2006.

<sup>34</sup> *El Financiero*, economía, 4 de abril, 2006.

consideraron que el trabajo realizado por la Comisión del TLCAN, que era, entre otras, revisar los avances del pacto mercantil, no funcionó.

A la reunión de los empresarios con los tres presidentes acudieron dirigentes de las tres organizaciones más influyentes en América del Norte: Business Roundtable (BR), Canadian Council of Chief Executives (CCCE) y el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, así como los directores de las más importantes empresas de la región del TLCAN<sup>35</sup>.

A casi tres años de la puesta en marcha de la iniciativa que comenzó a dar frutos concretos en Waco, Texas, el 23 de marzo de 2005, podría decirse que la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte no ha dado grandes resultados porque, en la documentación oficial derivada de la reunión de Cancún, las actividades pendientes se concentraron en las gestiones agendadas desde junio de 2005. Sin embargo, esta aseveración resulta engañosa si no se toma en consideración la claridad de los objetivos a seguir que tenían los mandatarios de Canadá, Estados Unidos y México desde 2001 aproximadamente.

Los trabajos que dan forma hoy a la ASPAN no son fortuitos y sus resultados u orientaciones se van ajustando o recrudesciendo según lo que surja en los hechos. Ejemplo de ello fueron las transformaciones que conllevaron los ataques al Pentágono y a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y que desataron la visión tan retrógrada de la seguridad que predomina hoy en ese país y el mundo. En la reunión de Cancún de 2006, se hizo un especial énfasis en el fortalecimiento de la región de América del Norte frente a la competencia de los países asiáticos, sin perder de vista, por supuesto, la importancia de la seguridad, que también se ha convertido en uno más de los numerosos obstáculos al comercio.

### **Continuismo de la subordinación**

En el periodo de la administración federal mexicana que encabeza Felipe Calderón uno de los primeros contactos oficiales de alto nivel entre funcionarios norteamericanos y mexicanos fue en relación a la consolidación de la ASPAN. El 23 de febrero de 2007 los secretarios Patricia Espinoza, de Relaciones Exteriores; Francisco Javier Ramírez Acuña, de Gobernación; y Eduardo Sojo, de Economía, se reunieron con sus contrapartes norteamericanas y canadienses en la ciudad de Ottawa, Canadá, en la III Reunión Ministerial de la ASPAN.

El encuentro culminó con un comunicado conjunto de México, Estados Unidos y Canadá, en el que los participantes anunciaron un mecanismo para priorizar y supervisar actividades de emergencia en casos como la protección de infraestructura crítica, restablecimiento del tránsito fronterizo en caso de emergencias y manejo de incidentes en la frontera<sup>36</sup>.

En el marco de este encuentro, el secretario Sojo propuso las siguientes acciones para contribuir al incremento de la competitividad en la región<sup>37</sup>:

- Crear un Grupo de Trabajo sobre cruce fronterizo conformado por funcionarios de gobierno y los sectores privados de México y Estados Unidos. El objetivo será identificar acciones concretas para eficientar el cruce en la frontera y reducir los costos para los exportadores.
- Al interior del Marco de Cooperación Regulatoria Trilateral, trabajar con la iniciativa privada y las entidades regulatorias mexicanas para definir sectores en donde se podrían obtener avances concretos en la compatibilidad de normas entre México, Ca-

<sup>35</sup> *El Financiero*, economía, 5 de abril, 2006.

<sup>36</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Comunicado de Prensa Conjunto: III Reunión Ministerial de la ASPAN". 23 de febrero, 2007. <[www.sre.gob.mx/csocal/comunicados/2007/feb/b\\_053.htm](http://www.sre.gob.mx/csocal/comunicados/2007/feb/b_053.htm)>.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

nadá y Estados Unidos. Se contempla analizar los sectores automotriz, farmacéutico y agroalimentario, entre otros.

- Reactivar las discusiones de facilitación de negocios en el marco de la ASPAN e incorporar el tema de movilidad de profesionistas en América del Norte como una opción concreta para fortalecer la competitividad y aprovechar las diferentes estructuras del mercado laboral.

En conferencia de prensa, el secretario de Economía señaló que en la sesión plenaria de la ASPAN se evaluaron las prioridades en materia del sistema de seguridad energética y las fronteras inteligentes y seguras<sup>38</sup>.

Cabe señalar que los secretarios encargados de los temas de seguridad discutieron de manera bilateral y trilateral las prioridades para garantizar la seguridad de sus respectivas poblaciones, y de América del Norte como región<sup>39</sup>. Aunque la palabra “terrorismo” estuvo ausente del texto, al ser interrogado durante una conferencia de prensa, el secretario de Gobernación afirmó que las instalaciones necesarias de México están “sobrepotejadas” y las autoridades militares y civiles cumplen con su papel<sup>40</sup>.

A partir de la constatación de los hechos anteriores, es previsible que la actual administración federal profundizará la integración de México a la hegemonía de Estados Unidos bajo los lineamientos definidos en el proceso ASPAN iniciado en el periodo de gobierno de Vicente Fox. Al analizar dicha integración, se explica el por qué la tibia posición del actual gobierno federal frente a la construcción del muro fronterizo.

La política exterior del gobierno de Felipe Calderón gravita alrededor de los temas que fueron prioritarios en la política exterior foxista: competitividad (comercio e inversiones), integración energética y seguridad.

## Conclusiones\*

En la ASPAN se han impuesto los intereses estratégicos y la agenda de Estados Unidos. Los temas importantes para México como migración, desarrollo regional y competitividad recibieron una atención apenas retórica, mientras se impuso el tema de la seguridad, definida e impulsada por la administración Bush.

Es necesario renovar las relaciones México-Estados Unidos en un clima de cooperación y de pleno respeto a la autodeterminación y soberanía de México, rompiendo las visiones hegemónicas y de ausencia de respeto a su dignidad nacional. Evidentemente, dada la creciente interdependencia entre ambas naciones, existen numerosas áreas de interés prioritario: migración, disputas comerciales, combate al narcotráfico, seguridad y autodeterminación nacional, y ecología. Por ello, es preciso impulsar un diálogo binacional, respetuoso de las respectivas soberanías, con el fin de lograr una solución integral y construir una vecindad provechosa.

<sup>38</sup> *La Jornada*, 27 de febrero, 2007.

<sup>39</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Comunicado de Prensa Conjunto: III Reunión Ministerial de la ASPAN”. 23 de febrero, 2007. <[www.sre.gob.mx/csosial/comunicados/2007/feb/b\\_053.htm](http://www.sre.gob.mx/csosial/comunicados/2007/feb/b_053.htm)>.

<sup>40</sup> *El Universal*, 24 de febrero, 2007.

\* Este apartado incluye propuestas contenidas en el documento “Respuesta social a la agenda corporativa”, elaborado en 2002 por la coalición de organizaciones civiles del continente americano denominada Alianza Social Continental; publicado en el libro: *Área de Libre Comercio de las Américas. Análisis y Alternativas*, Jorge A. Calderón y Alberto Arroyo, coordinadores. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática y Fundación Friedrich Ebert, México, 2002. Además, una versión preeliminar de estas ideas fue expuesta en el libro de Jorge A. Calderón Salazar “México y el nuevo orden internacional”, Senado de la República, México, 2000, particularmente en el capítulo V, Relaciones México-Estados Unidos, pp. 185-258.

El TLCAN impuso importantes desventajas comerciales y productivas para México, dejando fuera los requerimientos de una estrategia nacional de desarrollo. Para promover los intereses de nuestra población, lo primero es la construcción de una capacidad productiva, organizativa y negociadora nacional para actuar efectivamente en el entorno global y balancear las perspectivas de los intereses de las naciones con las que interactuamos.

### Propuestas:

- Los trabajadores internacionales son parte del proceso de globalización económica, lo que obliga a intensificar acciones en defensa de su integridad, identidad y cultura. No aceptamos que los migrantes mexicanos sigan siendo tratados como intrusos en sociedades a las que han contribuido de manera fundamental. Es necesario promover y defender los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores mexicanos y sus familias. Demandamos garantizar plenamente los derechos políticos de los mexicanos que viven en el exterior, a fin de construir en nuestra nación una democracia sin sectores excluidos.
- La inversión extranjera debe ser regulada por el estado precisamente para que juegue un papel positivo en el desarrollo nacional. Deben plantearse mecanismos para que la inversión extranjera tenga un efecto de arrastre sobre el resto de la economía con la consiguiente generación de empleos indirectos.

Revisar el capítulo XI del TLCAN, que otorga el trato nacional e impide la fijación de “requisitos de desempeño” a inversionistas extranjeros, ya que ello limita las posibilidades de instrumentar políticas de fomento económico y de desarrollo industrial y regional vinculadas a la regulación de la inversión extranjera.

- Es necesario promover un desarrollo sustentable que sea motor de homologación de los estándares laborales y salariales hacia arriba e instrumento dinámico que amplíe las posibilidades de una relación económica multilateral.
- Los problemas generados por las maquiladoras de la frontera con Estados Unidos continúan en ascenso, principalmente en lo que se refiere a: i) la contaminación del agua, potabilidad y derechos de agua, falta de regulación y normas en el tratamiento de aguas residuales y de desechos tóxicos, y un inadecuado sistema de drenaje; y ii) la creciente contaminación atmosférica a lo largo de toda la frontera. Debe enfrentarse este problema binacional de salud pública con acciones conjuntas, bajo un enfoque de planeación regional.
- Se requiere un mejor entendimiento y coordinación entre el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK, por sus siglas en inglés) y la Comisión Fronteriza para el Medio Ambiente (BECC, por sus siglas en inglés), para acelerar la aprobación de proyectos y procuración de fondos.
- Actualización y modernización del marco legislativo e institucional del estado mexicano para conseguir una representatividad nacional auténtica en las negociaciones comerciales internacionales, para la aplicación de impuestos y aranceles compensatorios de las disposiciones antimonopólicas que equilibren la capacidad institucional de nuestras contrapartes comerciales.
- Realizar evaluaciones públicas sobre los impactos del TLCAN, guiadas por el objetivo común de encontrar mecanismos complementarios que protejan la planta productiva, los derechos laborales y el medio ambiente y de propiciar la renegociación de algunos aspectos de este tratado, particularmente del capítulo agrícola y de las normas sobre regulación de inversiones, con objeto de establecer mecanismos equilibrados

y justos que reconozcan asimetrías. Deben eliminarse barreras neoproteccionistas instrumentadas por las autoridades de Estados Unidos, como ha sucedido respecto al acceso de camiones y diversas frutas y verduras mexicanas a su territorio.

## Fuentes de información

### Bibliográficas

CÁRDENAS, Raymundo. (coordinador). "Hacia una Política Exterior de Estado". Cámara de Senadores. México, 2002, 447 pp.

### Hemerográficas

ARAGONÉS, Ana María. "Zapatistas y migrantes". *La Jornada*, 28 de junio, 2005.

BECERRIL, Andrea. "Propone el PRD comparecencia de Abascal y Derbez. Protestan legisladores por negociación excluyente de alianza sobre seguridad". *La Jornada*, 3 de julio, 2005.

BECERRIL, Isabel. "Acuerdan miembros del TLCAN la defensa del sector siderúrgico". *El Financiero*, 13 de julio, 2005.

HERRERA Beltrán, Claudia. "El capítulo energético de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) evidencia un plegamiento del gobierno mexicano a la voluntad de Estados Unidos, que busca incrementar una oferta confiable de recursos (petróleo, gas y electricidad)". *La Jornada*, 17 de julio, 2005.

LÓPEZ, Alma. "Aumentarán competencia aerolíneas de bajo costo". *El Financiero*, 13 de julio, 2005.

PETRICH, Blanche. "El convenio entre Fox, Bush y Martin se llevó a cabo a espaldas de los congresos. Acuerdo México-EU-Canadá iguala a migrantes con narcos y terroristas. Este lunes en Ottawa será ratificado, y contempla además mecanismos de monitoreo de viajeros". *La Jornada*, 26 de junio, 2005.

———. "Suscriben 300 regulaciones sobre comercio y pasos transfronterizos. Seguridad común, acuerdan México, EU y Canadá. Homologan políticas de monitoreo de viajeros 'de alto riesgo' y 'seguros'. Incluyen el control de sistemas de visado y crean una tarjeta inteligente". *La Jornada*, 28 de junio, 2005.

POSADA García, Miriam. "Indispensable, que EU y Canadá subsidien a México para que sea competitivo. Canales: se busca ampliar interconexión de energéticos en América del Norte. Con ASPAN se pasará del libre comercio a la integración y asociación: García de Alba". *La Jornada*, 27 de junio, 2005.

———. "El tema no está en la agenda de los tres países: Canales. Excluyen a la migración del relanzamiento del TLCAN". *La Jornada*, 25 de junio, 2005.

SAXE Fernández, John. "La metástasis del TLCAN". *La Jornada*, 8 de marzo, 2005.

VILLAMAR Calderón, Alejandro. "TLC-plus: El nuevo desafío a la nación mexicana". *Revista Coyuntura*, número 125. México, enero-febrero, 2005.

### Electrónicas

"ALIANZA para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)". "Declaración Conjunta" (Waco, Texas, 23 de marzo, 2005). <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/ASPAN-DeclaracionConjuntaesp.htm>>.

———. "Reporte a los mandatarios", 2005. <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/>>.

- ÁLVAREZ Béjar, Alejandro. "México en el siglo XXI: ¿hacia una comunidad de Norteamérica?". Memoria. No. 162. México, agosto, 2002. <<http://www.memoria.com.mx/162/alvarez.htm>>. Consulta: enero, 2006.
- AMERICAN Chamber Of Commerce Of México. "Pierde México lugar en economía mundial". Reporte de Prensa. <<http://www.amcham.com.mx/noticias/index1.php>>.
- "ANTEPROYECTO de presupuesto general de las Comunidades Europeas para el ejercicio 2006". Comunidades Europeas (CE, Euratom). <[http://eur-lex.europa.eu/budget/data/AP2006\\_VOL0/ES/Vol0.pdf](http://eur-lex.europa.eu/budget/data/AP2006_VOL0/ES/Vol0.pdf)>. Consulta: julio, 2005.
- COUNCIL on Foreign Relations, Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y Consejo Canadiense de Presidentes de Empresa. "Construcción de una Comunidad de América del Norte". Mayo de 2005. <<http://www.consejomexicano.org/index.php?id=590,0,1,0,0>>.
- FORO Laboral. <<http://www.forolaboral.com.mx>>.
- PRESIDENCIA de la República. <<http://www.presidencia.gob.mx/actividades/girasinternacionales/>>. (páginas de la 1 a la 14).
- RED Mexicana de Acción frente al Libre Comercio. <<http://www.rmalc.org.mx/index.shtml>>; <<http://www.rmalc.org.mx/documentos.htm>>; <<http://www.rmalc.org.mx/agenda/trinacional/esp.htm>>.
- SECRETARÍA de Relaciones Exteriores. <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/>>; <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/ASPANAgenSeguridadesp.htm>>; <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/ASPANAgenProspereidadesp.htm>>; <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/convocatoria.htm>>. <<http://www.sre.gob.mx/eventos/ASPAN/faqs.htm>>.
- "SOCIEDAD para la prosperidad ... Da resultados" (informe a los presidentes de noviembre, 2004, última modificación del 27 de julio, 2005) <<http://www.p4pworks.org/p4p.php>>; <<http://www.p4pworks.org/p4p.php?seccion=antecedentes>>; <<http://www.p4pworks.org/p4p.php?seccion=resultado2003>>.

# TLCAN y ASPAN: proyectos geoestratégicos de la seguridad nacional estadounidense

Juan Manuel Sandoval Palacios\*

## I. Introducción

Desde fines de la década de 1970 el sistema capitalista inició un proceso de reestructuración económica global para enfrentar la crisis de sobreproducción que ya afectaba a todos los países capitalistas altamente desarrollados y que se agudizó con la crisis de la deuda de principios de la década de 1980<sup>1</sup>. En medio de este proceso denominado “globalización económica”, inició la tendencia a la regionalización o formación de grandes bloques económicos regionales (algunos de ellos desde décadas atrás), en la que las fronteras nacionales han cobrado una nueva dimensión en términos no sólo geopolíticos, sino también geoeconómicos, tendiendo a desaparecer o a reaparecer con nuevas características; a flexibilizarse, solidificarse o militarizarse, de acuerdo a los intereses de las naciones que allí se encuentran y, principalmente, de las grandes potencias económicas y políticas que lideran dichos bloques.

A fines de la década de 1980 y principios de la de 1990, Estados Unidos comenzó a impulsar una estrategia geopolítica para el reordenamiento mundial, en el cual se posicionara como el líder indiscutible en el marco de la lucha interimperialista por el control de los recursos estratégicos y los mercados mundiales<sup>2</sup>. En la búsqueda por consolidar su desarrollo económico, político y militar en ese nuevo orden mundial, las élites económicas y políticas estadounidenses, junto con los estrategas militares del Pentágono, elaboraron una nueva gran estrategia para consolidar su proyecto hegemónico imperialista global, para lo cual sería fundamental asegurar el control y explotación de recursos estratégicos (humanos y naturales), particularmente del continente americano, imponiendo su interés nacional mediante una nueva visión de seguridad nacional, pasando por encima de las soberanías de los estados nacionales afectados.

Uno de los primeros pasos de esta estrategia fue la firma en 1994 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Estados Unidos, Canadá y México, bajo un modelo de integración asimétrica y subordinada (principalmente de México y en menor medida de Canadá) a los intereses estadounidenses, que serviría como patrón para las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y otros tratados bi o multilaterales entre Estados Unidos y diferentes países latinoamericanos y caribeños.

El objetivo de este trabajo es mostrar que en dicha estrategia, detrás de los aspectos puramente económicos están los intereses de seguridad nacional estadounidenses. En el caso de México, el TLCAN ha servido para insertar a este país en la esfera de esos intereses; y para

\* Dr. en Antropología, Coordinador General del Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras (DEAS-INAH) y miembro del Consejo Ejecutivo de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC). <spechf@laneta.apc.org>.

<sup>1</sup> Kolko, Joyce. “Restructuring the World Economy”. Pantheon Books. New York. 1988.

<sup>2</sup> Gowan, Peter. “The Global Gamble. Washington’s Faustian Bid for World Dominance”. Verso, London y New York. 1999.

— Sandoval, Juan Manuel y Alberto Betancourt Posada. “El fin de la Guerra Fría y la nueva competencia interimperialista por la hegemonía global” en *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*, Sandoval, Juan Manuel y Alberto Betancourt (coordinadores). Centro de Estudios de América del Norte, A.C. y Plaza y Valdés. México, D.F. 2005, pp. 23-53.

consolidar esta estrategia se impulsan mecanismos derivados de dicho tratado, como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Pero también el TLCAN es un mecanismo para expandir los intereses de seguridad nacional estadounidenses a todo el continente, en el que México juega un importante papel como eje geoestratégico.

## II. El TLCAN: cuestión de seguridad nacional para Estados Unidos

Una de las dimensiones poco conocidas pero no menos importantes del TLCAN es la de la regionalización de la seguridad nacional de Estados Unidos. Y es que para dicho país, más que para ningún otro en el mundo, la dimensión geoestratégica está intrínsecamente vinculada a la geoeconómica. De hecho, el TLCAN fue visto primeramente por la Casa Blanca como una cuestión geopolítica, de seguridad nacional, para asegurar la estabilidad de su vecino en el sur, así como el acceso irrestricto al petróleo mexicano, en el marco de una gran estrategia que guiaría la defensa de sus intereses nacionales y su papel de liderazgo en el mundo una vez que la Guerra Fría estaba llegando a su fin<sup>3</sup>.

La iniciativa de que México y Estados Unidos suscribieran un tratado de libre comercio (TLC) parece haber tenido su fuente central de apoyo en el llamado "trío texano": el ex presidente George Bush padre, el ex secretario de estado, James Baker, y el ex secretario de comercio, Robert Mosbacher.

Bush había sido socio de Jorge Serrano antes de que éste fuera director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en una compañía perforadora en México (PERMAGO); y como vicepresidente durante el régimen de Ronald Reagan instruyó a Baker para investigar la disposición mexicana de moverse en la dirección de regímenes de inversión y comercio más liberalizados, particularmente en el área del petróleo. Por su parte, Mosbacher, un viejo colega de Bush en los negocios y pieza clave en la campaña electoral de éste para la presidencia, propuso en la audiencia senatorial de su confirmación como secretario de comercio en 1989, la creación de un TLC con México (en ese mismo año entró en vigor el TLC entre Estados Unidos y Canadá, negociado desde 1987).

El primer análisis de política que llevó a tomar la decisión para seguir adelante con el TLC entre ambos países fue hecho en marzo de 1990 por el Consejo de Seguridad Nacional. Desde un principio hubo divisiones dentro del poder ejecutivo estadounidense sobre el tiempo propuesto para las negociaciones y sobre el alcance de la agenda de dicho tratado; la cuestión más debatida fue la del petróleo, estando la Casa Blanca y el Departamento de Estado dispuestos a acomodarse a las señales del gobierno mexicano de que los hidrocarburos no deberían ser parte de la agenda oficial; mientras que, por su parte, el representante comercial (con el Departamento de Energía y el Consejo de Comercio Exterior menos abiertos) se mostraban inflexibles respecto a la inclusión del petróleo en cualquier negociación del TLC. El Departamento de Energía quería discutir explícitamente el problema del petróleo, ya que veía en México una fuente de energía de largo plazo<sup>4</sup>. Hay que mencionar que en el TLC entre Estados Unidos y Canadá, el petróleo no sólo había quedado incluido, sino que una cláusula del mismo asegura el abasto a Estados Unidos aunque haya una contingencia de desabasto en

<sup>3</sup> Hinojosa, Raúl. "A Research Report on the U.S.-Mexico FTA Negotiations: State Structures, Private Sector Influence and Asymmetrical Multi-Level Games". School of Architecture and Urban Planning, University of California at Los Angeles. USA, 1993.

— Sandoval, Juan Manuel. "La frontera México-Estados Unidos en la perspectiva de la Seguridad Binacional" en Juan Manuel Sandoval (coordinador) *Las fronteras nacionales en el umbral de dos siglos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Antropología Social, Colección Científica No 267. México, 1993, p. 76.

<sup>4</sup> Ibid.



el mismo Canadá. En el caso mexicano, los hidrocarburos se incluirían en una segunda fase del TLC, como veremos en otro apartado.

Poco tiempo después del anuncio de las negociaciones del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y México, el gobierno canadiense —preocupado porque el tratado entre su país y la Unión Americana pudiera debilitarse por las posibles ventajas del comercio entre su socio y México— pidió ser incluido en las discusiones. Los tres gobiernos acordaron en febrero de 1991 proceder mediante negociaciones trilaterales para crear un área norteamericana de libre comercio a través de un tratado trilateral, el TLCAN. El Congreso norteamericano aprobó en mayo de 1991 la vía rápida (*fast track*) para el establecimiento del TLC, quedando las negociaciones concentradas en manos del representante comercial.

El TLC con Canadá y el TLC con México, al que se agregó Canadá, se inscribían así en las consideraciones geopolíticas estadounidenses de largo alcance, basadas en la nueva estrategia de seguridad nacional que la Casa Blanca dio a conocer en el mismo mes de marzo de 1990 (cuando se elaboró en el Consejo de Seguridad Nacional el primer análisis de política que llevó a tomar la decisión para seguir adelante con el TLC entre Estados Unidos y México) y en el cual se señalaba que la reactivación de la economía estadounidense se vería impulsada gracias a la adopción de esquemas de libre mercado a nivel mundial, basados en el acceso a las inversiones, mercados y recursos energéticos y minerales. En uno de los apartados del documento se apuntaba:

*Así como nuestra defensa depende de la cooperación y participación de nuestros aliados, así también depende la prosperidad económica<sup>5</sup>.*

De acuerdo con dicho documento, la seguridad nacional parte de la defensa de valores occidentales tales como la libertad personal, los derechos individuales, la prosperidad, el impulso a las instituciones democráticas, la autodeterminación, el desarrollo económico y los derechos humanos. También comprende la percepción tradicional en términos militares y **la defensa de las fuentes de recursos estratégicos como el petróleo y el uranio. Conforme la economía internacional se va desarrollando —apunta el documento— van surgiendo infinidad de factores que afectan, de manera inmediata o a futuro la seguridad nacional de Estados Unidos. La dependencia del país de las fuentes de abastecimiento de recursos en el exterior se ha incrementado considerablemente en numerosas áreas consideradas como críticas, de ahí que la vulnerabilidad potencial en este aspecto se ha convertido en materia de preocupación en esa nación. Para responder a estos problemas, Estados Unidos debe actuar a partir de la promoción y fortalecimiento de los esquemas del libre mercado a nivel internacional<sup>6</sup>.**

La instrumentación rápida y exitosa de un TLC fue vista como la piedra angular de la postura de Bush para apoyar a Salinas de Gortari y establecer sólidamente un nuevo orden político y económico regional, en el marco de su nueva gran estrategia de seguridad.

Aunque George Bush fue derrotado en las elecciones de 1992 por William Clinton del Partido Demócrata, éste refrendó su intención de ratificar el TLCAN, lo cual muestra que no importa qué partido asuma el poder presidencial en Estados Unidos, cualquiera de ellos tiene que apegarse a los lineamientos de la gran estrategia diseñada por las élites políticas, económicas y militares.

<sup>5</sup> The White House. "National Security Strategy of the United States". U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., March, 1990.

<sup>6</sup> *Ibid*, énfasis del autor.

Así, en febrero de 1993, en un discurso en la Universidad Americana en Washington, D. C., poco después de asumir la presidencia, Clinton afirmó que el comercio internacional es un elemento prioritario para la seguridad nacional de Estados Unidos y que el gobierno estadounidense tiene claro interés en un México más rico y estable. Además planteó que el TLCAN contribuiría a que Estados Unidos asuma el liderazgo mundial, ya que un Estados Unidos próspero “no sólo es bueno para los estadounidenses... es absolutamente esencial para el mundo entero.” De esta manera, apuntó Clinton,

*la Unión Americana asumirá el liderazgo mundial para alcanzar la prosperidad y democracia en la nueva era de la Posguerra Fría, y gracias a políticas coordinadas con naciones industriales será posible. Estados Unidos y sus principales aliados deben dejar de trabajar sobre propósitos cruzados y tener una mayor armonización en sus políticas económicas, el Tratado de Libre Comercio es un buen ejemplo ... de cómo estos acuerdos pueden actuar de imán, incluyendo a otros países, para bajar las barreras y abrir los mercados a nivel internacional<sup>7</sup>.*

Por su parte, Zbigniew Brzezinski, quien fuera responsable del Consejo de Seguridad Nacional estadounidense de 1977 a 1981, planteó en abril de 1993 que el TLCAN “corresponde a una tendencia global mayor, en la que el concepto de seguridad también es parte de la integración regional”. Y explicó que en la medida que México, Canadá y Estados Unidos cultiven lazos económicos más íntimos,

*se generarán las bases para estrechar la cooperación política y de seguridad y se evitará la posibilidad de conflictos entre las tres naciones, por lo que la estabilidad regional saldrá fortalecida.*

En esta perspectiva, y según Brzezinski, el TLCAN atará la política exterior mexicana a la estadounidense en un “Pacto de Seguridad Regional”.

Con la negociación del TLCAN Brzezinski cambió de opinión sobre México, pues en 1988 en su libro *In Quest of National Security*, alertó en contra del grave peligro de un estallido social en México y previno que de darse,

*el significado histórico del dilema que ahora enfrentamos con Cuba y Centroamérica, empujaría en comparación a los retos políticos, económicos y de seguridad nacional que nos aguarda la autóctona crisis mexicana.*

Brzezinski quien en 1988 afirmaba que la situación interna de México era tan explosiva como la de Irán, para 1993 planteaba que gracias a las reformas de la administración Salinas se habían fincado las bases para el equilibrio social de largo plazo y mencionaba que

*las políticas del presidente Carlos Salinas de Gortari fueron diseñadas a mejorar la dinámica de la economía mexicana y a generar crecimiento acelerado; empero, en tanto esas metas se cumplan, el efecto que tendrán será el de estabilizar las condiciones sociales y, por lo tanto, incidirán sobre la seguridad regional<sup>8</sup>.*

Buscar la estabilidad de México por medio del TLCAN era entonces uno de los principales objetivos del gobierno estadounidense en el marco de su nueva gran estrategia, y por ello los

<sup>7</sup> Lizárraga, Rebeca. “TLC, por seguridad nacional: Clinton”. *El Financiero*, 27 de febrero, 1993.

<sup>8</sup> Estevez, Dora. “Someterá el TLC a México a los intereses de seguridad nacional de EU: Zbigniew Brzezinski”. *El Financiero*, 21 de abril, 1993.

funcionarios del aparato de seguridad nacional, entre ellos el director general de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) bajo el gobierno de Clinton, James Wolsey, personalmente promovieron durante 1993 la aceptación del TLCAN en el Congreso de ese país. Wolsey y Richard Feinberg, director de seguridad nacional para América Latina dentro del Consejo de Seguridad Nacional, tuvieron reuniones privadas a mediados de 1993 con Michael Kantor, que sucedió a Carla Hills como representante comercial, argumentando que el tratado era la clave para mantener la estabilidad en México<sup>9</sup>.

Durante el mes de octubre de ese año, la CIA sostuvo sesiones de información privadas con los comités de inteligencia de la Cámara de Representantes y el Senado sobre las implicaciones del TLCAN; y el 4 de noviembre, en una audiencia pública ante el Comité Selecto del Senado sobre el TLCAN, Richard Neu, funcionario de la inteligencia nacional para asuntos económicos de la CIA leyó su testimonio, el cual reflejaba el punto de vista colectivo no sólo de la CIA, sino de los otros organismos de inteligencia estadounidenses, y fue elaborado con informes de inteligencia redactados ese año.

En este testimonio Neu afirmaba que la aprobación del TLCAN mejoraría las posibilidades del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones presidenciales de 1994 en México. Estimaba que la aprobación del acuerdo permitiría que la tasa de crecimiento económico alcanzara entre 3 y 4 por ciento, que se elevaran los niveles de vida y se promoviera la creación de empleos; aunque “inicialmente amenazaría a las empresas ineficientes, desplazaría a muchos trabajadores y podría reforzar las desigualdades sociales, económicas y geográficas”.

Según Neu, los efectos de un eventual rechazo al TLCAN serían serios: “Los mercados de capital ... mexicanos serían trastornados, y las presiones sobre el peso se incrementarían, dada especialmente la actual debilidad de la economía mexicana”. Tras señalar que la credibilidad del gobierno de Carlos Salinas estaba vinculada al TLCAN, Neu destacó: “A través del tiempo, la implementación del TLCAN posibilitará más apertura y competitividad en el sistema político mexicano”. De acuerdo con este analista de la CIA, las repercusiones políticas derivadas de una derrota del TLCAN en el Congreso estadounidense serían complejas. “Sería ampliamente visto en México, no sólo como un repudio de Estados Unidos al TLC, sino como un rechazo a México. Los elementos contrarios al TLC y anti reforma ganarían más legitimidad en México y otros aspectos de las relaciones Estados Unidos-México podrían verse afectados”. Finalmente, Neu añadió que una derrota del TLCAN también tendría repercusiones sobre los intereses de la Casa Blanca en otros países de América Latina: “Claro que la mayoría de los países mantendrán relaciones cercanas. Pero un gran número (de ellos) se hará más reticente a solicitudes estadounidenses de aprobar legislaciones sobre derechos de propiedad intelectual, remover restricciones a la inversión extranjera y profundizar su reestructuración económica”<sup>10</sup>.

Respecto a este último punto, el de extender los intereses estadounidenses en el marco del TLCAN a todo el continente americano, en 1993 los estrategas militares también estaban muy activos para utilizar el TLCAN como vehículo que permitiera, mediante la integración económica latinoamericana, reorientar la doctrina de seguridad nacional en el hemisferio y crear una fuerza de intervención para proteger y estimular la “democracia de los mercados”. El Pentágono, responsable operativo del rediseño de dicha doctrina, consultó con diversos gobiernos latinoamericanos la posibilidad de crear un brazo armado dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA) que mediara en los conflictos regionales y redefiniera el

<sup>9</sup> Cason, Jim y David Brooks. “EU: el TLC sería de seguridad nacional. Hasta el Director de la CIA lo cabildea en el Congreso, trasciende”. *La Jornada*, 8 de agosto, 1993.

<sup>10</sup> Cason, Jim y David Brooks. “El sí al TLC acercará el triunfo al PRI en 94: CIA: Audiencia sobre México ante el Comité Selecto del Senado”. *La Jornada*, 5 de noviembre, 1993.

papel de los miembros del Tratado de Río, el cual se refiere a la seguridad interamericana. De acuerdo con minutas de las discusiones entre altos funcionarios del Pentágono y militares latinoamericanos, la forma en que los primeros pensaban allanar el camino hacia esos fines era con los mecanismos que se crearían a partir del TLCAN, la primera fase de lo que sería la integración económica hemisférica<sup>11</sup>.

En una de esas minutas se menciona que la subsecretaria de defensa para asuntos latinoamericanos, Mary Lucy Jaramillo, planteó que

*los movimientos hacia la ratificación de los acuerdos del TLC, aun si algunos miembros del Congreso se oponen, representa nuestro intento más serio hasta la fecha para abrir mercados y avenidas para un intercambio económico en América del Norte. Al hacerlo estamos agrandando nuestra red de relaciones comerciales entre Estados Unidos, México y Canadá, que es un paso valioso hacia una eventual integración con el resto del hemisferio. Democracia, desarrollo y seguridad regional van mano con mano.*

En las conversaciones con los militares latinoamericanos, Jaramillo recordó que la experiencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) demostró los beneficios colectivos del libre comercio y mercados abiertos para las economías nacionales,

*algo que aparentemente han perdido de vista aquellos que se oponen al TLC sobre bases nacionalistas. Se puede esperar que así como la racionalidad militar de la Guerra Fría sea reemplazada por una nueva lógica más acorde con las realidades estratégicas del entorno post-guerra fría, la lógica proteccionista del pasado sea derrotada eventualmente por una racionalidad superior de libre comercio y mercados abiertos. De esta forma, esas posturas estratégicas y enfoques económicos revigorizados, proveerán los cimientos estructurales para una estabilidad democrática, la paz y la prosperidad en la región<sup>12</sup>.*

En relación a la paz y seguridad regionales, Jaramillo apuntó que:

*El movimiento multilateral hacia un papel de mantenimiento de la paz, da buenos augurios al Tratado de Río. Siguiendo el ejemplo de las Naciones Unidas, puede servir como el brazo militar de la OEA, ayudando a disuadir y a mediar en conflictos regionales, así como de protección contra amenazas que emanen de fuera del hemisferio<sup>13</sup>.*

Una fuente militar latinoamericana explicó que la propuesta del Pentágono pretendía la creación de un ejército de cascos azules, como los que tiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que sería una fuerza de intervención rápida donde el papel de Estados Unidos sería mitigado ante la opinión pública, aunque no necesariamente en los aspectos operativos. Para lograr la creación de ese brazo armado, de acuerdo con el Pentágono, se requerirían reformas al Tratado de Río, las cuales no especificaron. De cualquier forma, añadió esa fuente, los planes habían avanzado de forma importante ya para esas fechas, con Argentina a la cabeza de la redefinición de la estrategia de seguridad nacional en los términos que estaba planteando Estados Unidos. La redefinición por la subsecretaria Jaramillo, de acuerdo con las minutas, se daría de la siguiente forma:

<sup>11</sup> Riva Palacio, Raymundo. "El TLC, vehículo para reorientar la seguridad hemisférica, plan de EU. Propone incluso contar con un 'Brazo Armado'". *El Financiero*, 19 de octubre, 1993.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Ibid.

*Las fuerzas armadas de la región tendrían que modernizarse, tanto en doctrinas estratégicas como en equipo, según sus nuevos papeles. Esto puede ir acompañado con el proceso de reconversión de la industria militar, donde los que fueron antiguamente empresas estatales o manejadas por militares, son cada vez más coinversiones o empresas privadas multinacionales. Esto permite tanto la modernización del equipo como la diversificación económica, requerimientos absolutos para asegurar una paz duradera en la región. Aquí los temas de reconversión de la industria militar y la integración económica regional, por medio de vehículos como el TLC, pueden ir acompañados con una reorientación doctrinal de los militares, con los beneficios para todas las partes en este proceso<sup>14</sup>.*

Así, de acuerdo con todo lo anterior, se puede observar que detrás de un simple tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México se esconde el verdadero rostro del imperialismo estadounidense para extender o alargar sus intereses geopolíticos por medio del control hegemónico sobre los recursos y las fuerzas armadas del continente; y a partir de allí, tratar de posicionarse al frente de un nuevo orden mundial, debido a los cambios geopolíticos globales que ya se vislumbraban desde fines de la década de 1980.

### **III. México como eje geoestratégico para la seguridad y prosperidad de los Estados Unidos**

Con la caída del bloque soviético a principios de la década de 1990, las élites económicas, políticas y militares estadounidenses, mismas que se habían guiado desde el fin de la Segunda Guerra Mundial por una estrategia basada en la contención del “expansionismo soviético”, se vieron en la necesidad de iniciar un gran debate sobre una nueva estrategia que ubicara a Estados Unidos en el liderazgo de un nuevo orden mundial<sup>15</sup>.

En este debate finalmente dominaría la perspectiva unilateralista del hegemonismo mundial estadounidense, el cual estaría basado en el avance de la prosperidad económica (el capitalismo de libre mercado), la promoción de la democracia —o promoción de la poliarquía, perspectiva de las élites que se imponen sobre las masas y legitiman sus intereses con base en la democracia formal, representativa, puramente electoral<sup>16</sup>—, y el fortalecimiento de su seguridad nacional con fuerzas militares renovadas con el armamento más moderno —gracias a la incorporación de la revolución científico-tecnológica a la industria militar y a la revolución en asuntos militares<sup>17</sup>—, las que tendrían una presencia efectiva en diversas partes del mundo, listas para luchar en varios frentes contra nuevos enemigos como el terrorismo (prohijado por estados parias u organizaciones delictivas transnacionales), mediante su nueva concepción de “guerra preventiva”. Esta nueva gran estrategia sería el marco de un proyecto de seguridad nacional que a partir de 1993 se impulsaría mediante un plan estratégico el cual buscaría: 1) la estabilidad global y regional que alentaría el cambio pacífico y el progreso; 2) sistemas políticos abiertos, democráticos y representativos en todo el mundo; 3) un comer-

<sup>14</sup> Ibid, negritas añadidas por el autor.

<sup>15</sup> Asmus, Ronald D. “The New U.S. Strategic Debate”. Prepared for the United States Army by Arroyo Center. RAND. Santa Monica, California, 1994.

—Khalilzad, Zalmay M. “From Containment to Global Leadership. America and the World After the Cold War”. Prepared for the United States Air Force, by Project Air Force. RAND. Santa Monica, California, 1995.

—Khalilzad, Zalmay (editor). “Strategic Appraisal 1996”. Prepared for the United States Air Force by Project Air Force. RAND. Santa Monica, California, 1996.

<sup>16</sup> Robinson, William I. “Promoting Poliarchy. Globalization, U.S. Intervention, and Hegemony”. Cambridge Studies in International Relations: 48. Cambridge University Press. Cambridge, Great Britain, 1996.

<sup>17</sup> Gompert, David C., Richard L. Kugler and Martin C. Libicki. “Mind the Gap. Promoting a Transatlantic Revolution in Military Affairs”. National Defense University Press. Washington, D. C., 1999.

cio internacional abierto y un sistema económico que beneficie a todos los participantes; y 4) una fe global perdurable en Estados Unidos que pueda liderar una respuesta colectiva a la crisis mundial<sup>18</sup>.

Para 1994, este proyecto de seguridad nacional se plantearía como de involucramiento y expansión (*Engagement and Enlargement*), con tres componentes centrales: 1) mejorar nuestra seguridad con fuerzas militares que estén listas para luchar y con representación efectiva en el extranjero; 2) reforzar la revitalización económica de Estados Unidos; y 3) promover la democracia en el mundo<sup>19</sup>.

De acuerdo con dicha estrategia, estos objetivos asegurarían que Estados Unidos permaneciera involucrado en los asuntos de la política mundial y extendiera la comunidad de naciones seguras, democráticas y de libre mercado. Pero lo más importante era que Estados Unidos se consolidara como el país más poderoso en el liderazgo del nuevo orden global emergente, ya que "nunca ha sido el liderazgo estadounidense más esencial"<sup>20</sup>.

Para 1996, Clinton planteaba que su gobierno había trabajado durante tres años diligentemente para proseguir este proyecto de involucramiento y expansión y que la línea entre sus políticas domésticas y exteriores estaba desapareciendo en función del avance y ampliación de sus intereses nacionales<sup>21</sup>. Al año siguiente ya se hablaba de un proyecto de seguridad nacional para un nuevo siglo estadounidense<sup>22</sup>. Sobre esta visión se elaboraría el proyecto de los neoconservadores que se habían hecho fuertes en el Partido Republicano, para recuperar el poder en el año 2000<sup>23</sup>.

En esta perspectiva, y dentro de ese importante debate realizado a principios de la década 1990, a México se le consideró como el eje geoestratégico para la seguridad y prosperidad de Estados Unidos, por lo cual era importante asegurar la estabilidad de México por medio de diversos mecanismos, empezando con el TLCAN. De acuerdo con Michael Dzedzic, coronel de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y experto en cuestiones militares mexicanas:

*Durante la Guerra Fría y, en realidad, también durante las dos guerras mundiales, México fue considerado un pivote geopolítico vital. Localizado en nuestro flanco sur, fue un punto codiciado para distraernos de otras actividades esenciales. A medida que el sistema posterior a la Guerra Fría ha tomado forma, la importancia geoeconómica de México ha tomado preeminencia. Prueba de esto es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La capacidad o incapacidad de México para incorporarse a las vigorosas economías de libre mercado será un factor determinante en la viabilidad que tenga nuestra nueva estrategia de expansión<sup>24</sup>.*

Dzedzic confirma que el TLCAN es un plan estratégico de la seguridad nacional de los Estados Unidos:

<sup>18</sup> The White House. "National Security Strategy of the United States". U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., January, 1993.

<sup>19</sup> The White House. "A National Security Strategy of Engagement and Enlargement". U.S. Government Printing Office; Washington, D.C. July, 1994.

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> The White House. "A National Security Strategy of Engagement and Enlargement". U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., 1996.

<sup>22</sup> The White House. "A National Security Strategy for a New Century". U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., May, 1997.

<sup>23</sup> "The Project for the New American Century. Statement of Principles". June 3, 1997. <<http://www.newamericancentury.org/>>.

<sup>24</sup> Dzedzic, Michael J. "México and U.S. Grand Strategy: The Geo-strategic Linchpin to Security and Prosperity", in *Strategy and Security in U.S. México Relations Beyond the Cold War*. Bailey, John and Sergio Aguayo (editors). Center for U.S.-Mexican Studies, University of California. San Diego, 1996, p. 64.

Como resultado del TLCAN, podría intensificarse la importancia de “América del Norte” como entidad geopolítica y factor unificador en asuntos de seguridad nacional. A pesar de ser un documento donde no se menciona en forma explícita la seguridad, este acuerdo comercial está lleno de inferencias a la cooperación en seguridad regional. Conforme las economías de Canadá, México y Estados Unidos se unan inexorablemente bajo la influencia del TLCAN, ese podría ser el catalizador de una coordinación más estrecha en un sinfín de intereses comunes, incluida la seguridad nacional<sup>25</sup>.

Y adelanta algunos aspectos del tema de seguridad, los cuales están ya en marcha hoy en día:

Conforme la relación madure, podría surgir **un patrón más convencional de acción recíproca entre fuerzas armadas que incluso involucre mayor intercambio de personal, adiestramiento común, ejercicios conjuntos y planeación coordinada**. Quizá se pondría énfasis en temas de seguridad comunes: **ayuda en caso de desastre, contraterrorismo, control del tráfico de armas, apoyo a los esfuerzos de las autoridades para combatir la delincuencia organizada internacional y control de cualquier otro fenómeno transnacional potencialmente amenazador**<sup>26</sup>.

Dziedzic reconoce así la importancia del TLCAN y sobre todo la relación entre Estados Unidos y México dentro de éste para avanzar en esta perspectiva:

*El balance general es que, si bien prevalecen limitaciones importantes, las condiciones para construir un régimen de cooperación en materia de seguridad en América del Norte son muy prometedoras, especialmente a partir del TLCAN (...). En esta empresa, ningún socio es tan vital como nuestros dos vecinos inmediatos. La importancia medular de la relación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad radica en crear una comunidad de intereses donde cada vecino considere al otro un colaborador esencial para la seguridad común en nuestra propia vecindad geopolítica*<sup>27</sup>.

A partir de esta visión, el gobierno estadounidense ha venido desarrollando un mayor control no sólo económico, sino político y militar en las franjas fronterizas entre ambos países (el cual es clave en su estrategia regional de integración del TLCAN por localizarse ahí las principales industrias de punta y otros recursos estratégicos), bajo el pretexto de detener la inmigración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo. De esta manera ha trasladado su frontera sur geopolítica al istmo centroamericano, donde se aplican, para el control de la región que va desde Puebla hasta Panamá, medidas copiadas o made in USA<sup>28</sup>, deviniendo así México en un país-frontera<sup>29</sup>, es decir, la frontera entre América del Norte y el resto del continente,

<sup>25</sup> Ibidem, p. 70.

<sup>26</sup> Ibid, negritas añadidas por el autor.

<sup>27</sup> Ibid, p. 71, negritas añadidas por el autor.

<sup>28</sup> Sandoval, Juan Manuel. “La región fronteriza del sur de México en la perspectiva de la seguridad nacional estadounidense” en Phillipe Bovin (coordinador), *Las Fronteras del Istmo. Fronteras y Sociedades entre el sur de México y América Central*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. México, D.F., 1997, pp. 155-162.

—Sandoval, Juan Manuel. “El Plan Puebla-Panamá como regulador de la migración laboral mesoamericana” en *Mesoamérica, Los Ríos Profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla-Panamá*. Armando Bartra (coordinador). Instituto “Maya”, A.C.; El Atajo Ediciones; Fomento Cultural y Educativo, A.C.; RMALC; CASIFOP, A.C.; ANEC, CECCAM, SEMAPE CEN-PRD. México, 2001, pp. 215-268.

<sup>29</sup> Sandoval, Juan Manuel. “México: país frontera. La nueva frontera geopolítica regional entre América del Norte y América Latina” en *Integración Latinoamericana, Fronteras y Migración: los casos de México y Venezuela*. Sandoval, Juan Manuel y Raquel Álvarez (coordinadores). Universidad de Los Andes (Venezuela); Centro de Estudios Chicanos y de Fronteras, A.C. y Plaza y Valdés. México, D.F., 2005, pp. 65-100.

en cuya superficie territorial se busca aplicar programas estadounidenses como el Plan México o Iniciativa Mérida en contra del narcotráfico. Y es que, de acuerdo nuevamente con Dziedzic,

*México se ha convertido en un punto de contención para diversos problemas geosociales o transnacionales que no respetan fronteras nacionales (...) Por tanto, México es —y continuará siendo— fundamental para el éxito de la gran estrategia estadounidense<sup>30</sup>.*

El control geopolítico de las regiones fronterizas de nuestro país, pero también en todo el territorio mexicano, forma parte importante de esa nueva gran estrategia estadounidense en la cual México es una “pieza vital” para el éxito o fracaso de la cooperación en materia de seguridad para todo el continente. Para Dziedzic:

*Desde una perspectiva geopolítica, nuestra capacidad para desempeñar un papel preponderante en el escenario mundial resultaría muy afectada si surgieran disturbios graves al otro lado de nuestra frontera sur, y nuestra actual estrategia militar quedaría poco menos que trunca. Sin embargo, igualmente importantes son los resultados positivos que produciría una relación geopolítica estrecha entre Estados Unidos y México. No sólo facilitaría en gran medida la labor de abordar los asuntos mutuos de seguridad a lo largo de la frontera, sino que se lograrían grandes avances en la formación de un régimen de seguridad hemisférica<sup>31</sup>.*

Pero también en el ámbito geoeconómico, México es clave para la expansión estadounidense a nivel continental:

*Nuestras perspectivas geoeconómicas también dependen de la prosperidad de México. Tenemos importantes intereses bilaterales en el fortalecimiento del poder adquisitivo de los mexicanos —lo cual crea mercados para Estados Unidos— y en el acceso seguro a su petróleo para protegernos de la inestabilidad en Medio Oriente. Desde un punto de vista multilateral, una economía mexicana floreciente serviría de puente para incorporar al resto de América Latina a una comunidad de comercio libre, equitativa y abierta<sup>32</sup>.*

Otro estrategia militar, John Cope, experto en las relaciones entre las fuerzas armadas de México y Estados Unidos, que se ha convertido en pieza clave en la búsqueda de mecanismos de vinculación entre los ejércitos de ambos países para la integración de México al Comando Norte, al Comando Norteamericano de Defensa Aérea (NORAD, por sus siglas en inglés) y al Perímetro de Seguridad de América del Norte, apuntaba en 1995 cómo los países del TLCAN serían el modelo para la cooperación regional en seguridad:

*Conseguir que los países firmantes del TLCAN participaran conjuntamente en diversos asuntos de seguridad proporcionaría a la OEA un modelo subregional visible con el cual animaría a otros grupos de países vecinos a hacer arreglos para la cooperación en seguridad<sup>33</sup>.*

<sup>30</sup> Dziedzic. *Ibidem*, p. 64.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Cope, John A. “In Search of Convergence: U.S.-Mexican Military Relations in to the Twenty-first Century” in, *Strategy and Security in U.S. México Relations Beyond the Cold War*, Bailey, John and Sergio Aguayo (editors). Center for U.S.-Mexican Studies, University of California. San Diego, 1996, pp. 179-209.

—Cope, John A. “Inter-American Security Relations in Transition”. Paper presented at the U. S. Army War College Annual Strategy Conference. Carlisle, Pennsylvania, U. S. A., 2004.



Este régimen de seguridad hemisférica, que forma parte también de la nueva gran estrategia de Estados Unidos para establecer su hegemonía y liderazgo a nivel global, está inmerso en el proyecto para la integración regional continental, por medio de la creación del ALCA, que el gobierno de ese país propuso y fue aceptado por los 33 Jefes de Estado (con la excepción de Cuba) en diciembre de 1994 durante la realización de la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami, Florida. Esta área comercial iría acompañada también del reforzamiento de los valores y las instituciones democráticas (por supuesto a través de la promoción de la democracia como ya se mencionó) y de una *nueva estrategia de seguridad hemisférica*.

Entre los aspectos del plan de acción propuestos durante la cumbre para la nueva política de seguridad regional, se planteó **combatir conjuntamente el problema de las drogas ilegales y los delitos relacionados con ellas y la eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional**<sup>34</sup>. Esta cuestión, por otra parte, ya ha tenido avances sustantivos con el inicio del nuevo siglo, como hemos mostrado en otros análisis<sup>35</sup>.

Como resultado de este acuerdo en lo relativo a seguridad hemisférica, el Pentágono convocó a una reunión de ministros de defensa de las Américas los días 25 y 26 de julio de 1995 en Williamsburg, Virginia. En esa reunión, a la que México envió como observador a su embajador en Washington, se evaluaron las distintas experiencias registradas en materia de seguridad en la región, al tiempo que se estudió el papel de las fuerzas armadas continentales “en las democracias del siglo XXI”. Los objetivos reales del Pentágono fueron formar un mecanismo de seguimiento de este tipo de encuentros, obtener un “acuerdo” para darle una participación más activa a la Junta Interamericana de Defensa (JID) y “mandatar” a la OEA para que asuma mayores papeles intervencionistas en la región. Asimismo, se buscó definir mecanismos de persecución del narcotráfico con fuerzas navales y aéreas de interdicción; una especie de “regionalización” del combate al narcotráfico por áreas, a lo que México se había opuesto en la OEA de forma sistemática<sup>36</sup>.

Es en esta perspectiva que Estados Unidos ha venido impulsando una nueva cooperación sobre seguridad en las Américas, buscando reestructurar a las fuerzas armadas de los países del continente que participaron en la reunión de ministros de defensa de las Américas, bajo una nueva estructura organizativa regional diseñada por el gobierno estadounidense y bajo su mando militar. Para Arturo Núñez, un estratega militar del Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos (U.S. Army War College), ese país

*tiene responsabilidades de liderazgo, pero debe ejercerlas dentro de un marco de poder suave que refleje contención y tranquilidad estratégicas. Sin una estrategia de ganar-ganar (nosotros ganamos-ellos ganan) para los Estados que constituyen la OEA, el futuro no parece despejado para la*

<sup>34</sup> “Summit of the Americas. Declaration of Principles”. *Business America*, The Magazine of International Trade. International Trade Administration, U.S. Department of Commerce, Vol. 115, Number 12. December, 1994, pp. 5-7.

<sup>35</sup> Sandoval, Juan Manuel. “El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la nueva seguridad regional hemisférica” en *Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano*. Alvarez, Raquel, Carlos Martínez y Juan Manuel Sandoval (compiladores). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2004, pp. 141-166.

—Sandoval, Juan Manuel. “La Nueva gran estrategia de Estados Unidos para el Continente Americano” en *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*, Sandoval, Juan Manuel y Alberto Betancourt (coordinadores). Centro de Estudios de América del Norte, A.C. y Plaza y Valdés Editores, S.A. México, 2005, pp. 101-124.

—Sandoval, Juan Manuel. “Estados Unidos y la seguridad hemisférica” en *Desafíos actuales para América Latina. Entre la globalización y la resistencia de los pueblos*. García, Feliciano (coordinador). Biblioteca Universidad Veracruzana, Xalapa, 2006, pp. 121-150.

<sup>36</sup> Fazio, Carlos. “El Tercer Vínculo. De la Teoría del Caos a la Teoría de la Militarización”. Editorial Joaquín Mortiz. México, D.F., 1996.

*promoción de los intereses y valores estadounidenses. Clave para el liderazgo exitoso de Estados Unidos es el reconocimiento de ciertos líderes sub-regionales –Canadá, México, Brasil, Argentina y Chile– que pueden añadir significativa legitimidad a una nueva arquitectura de seguridad, junto con las fuerzas componentes para crear unidades multinacionales permanentes. Estas unidades constituirían la reactivación de la Primera Fuerza de Servicio Especial (First Special Service Force – FSSF–), una famosa unidad estadounidense-canadiense del tamaño de una brigada de la Segunda Guerra Mundial. Los Estados Unidos, Canadá y México formarían la Primera Fuerza de Servicio Especial-Norte o FSSF(N) (por sus siglas en inglés) y Brasil, Argentina y Chile formarían la Primera Fuerza de Servicio Especial-Sur o FSSF(S)<sup>37</sup>.*

Según Núñez, estas unidades estarían bajo el control de la OEA por medio de un nuevo consejo de seguridad conformado por los estados FSSF. Tales fuerzas estarían organizadas para ser desplegadas rápidamente para manejar misiones que incluyan asistencia humanitaria, mantenimiento de la paz y otras contingencias de pequeña escala. Una FSSF sólo podría ser desplegada si países miembros aprobaran la misión, la cual “trabajaría para respetar la soberanía de estados individuales e incrementar el alcance de la contribución en el proceso de toma de decisiones”. El FSSF-N sería operativo bajo el Comando Norte (comandado por un general brigadier de Estados Unidos, con el apoyo de subcomandantes de Canadá y México), aunque en última instancia estaría bajo la responsabilidad de la OEA. El FSSF-S estaría comandado por un general brigadier de Brasil, con subcomandantes de Argentina y Chile. Operativamente, el FSSF-S estaría bajo un comando regional basado en Brasil.

Ya en 1999, el mismo Coronel Núñez, con base en una recomendación hecha en 1997 por un equipo de expertos en defensa, sostenía en un estudio titulado *A New United States Strategy for Mexico* publicado por el Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos<sup>38</sup>, que la estrategia actual de su país hacia México estaba fuera de tono y demandaba grandes ajustes, como la creación de unas fuerzas de paz y un comando militar de Norteamérica, integrados por estadounidenses, canadienses y mexicanos. Núñez propuso que el plan para crear un “nuevo comando americano” considerara a su vez el proyecto de incorporar dos “subcomandos unificados”: el Comando de América del Norte y el actual Comando Sur. El comando de América del Norte estaría integrado por Canadá, Estados Unidos y México. La Fuerza Norteamericana de Mantenimiento de la Paz (NAPF, por sus siglas en inglés) estaría compuesta por un regimiento liviano-pesado, que se congregaría una vez al año para realizar ejercicios de entrenamiento durante un mes. Su financiamiento sería compartido por Washington, Ottawa y México: 60, 25 y 15 por ciento, respectivamente. La jefatura de la unidad se localizaría en Estados Unidos, mientras que la sede de la subjefatura rotaría entre Canadá y México. Esta fuerza multinacional también ayudaría a mejorar el entendimiento y la cooperación entre los países miembros.

En su nueva perspectiva, Núñez<sup>39</sup> planteaba que sería crucial que Estados Unidos tomara el liderazgo para la expansión de la cooperación en seguridad dentro del hemisferio occidental. Los siguientes 5-10 años serían críticos para lograr un sentido mayor de comunidad dentro de las Américas. Por ello recomendaba:

*1) Llevar a cabo una conferencia de seguridad hemisférica con el apoyo de la OEA en octubre de 2003. La conferencia se enfocaría en la creación de una nueva estructura de seguridad. Estados*

<sup>37</sup> Núñez, Joseph R. “A 21st Century Security Architecture for the Americas: Multilateral Cooperation, Liberal Peace, and Soft Power”. Strategic Studies Institute, U.S. Army War College. Carlisle, Pennsylvania, U.S.A., 2002.

<sup>38</sup> Núñez, Joseph R. “A New United States Strategy for México”. Strategic Studies Institute, U.S. Army War College. Carlisle, Pennsylvania, U.S.A., June, 1999.

<sup>39</sup> Núñez, Joseph R. “A 21st Century Security Architecture for the Americas...”. Op. cit.

- Unidos debe enlistar el apoyo de Canadá, México, Brasil, Argentina y Chile como copatrocinadores de la conferencia. Una nueva estructura de seguridad de la OEA debería estar creada y con personal para el 1 de enero de 2004.*
- 2) Reactivar la Primera Fuerza de Servicio Especial, con una unidad nortea que consiste de Canadá, Estados Unidos y México. Esta unidad será conocida como FSSF-N. Una segunda unidad sureña que consiste de Brasil, Argentina y Chile será conocida como FSSF-S. Estas unidades deberán ser operativas para el 1o de octubre de 2004.*
  - 3) Asegurar que las FSSF (N+S) estén propiamente completas, aprovisionadas, y entrenadas, de tal manera que estén preparadas completamente para su despliegue en las Américas para una misión potencial el 1o de octubre de 2005.*
  - 4) Fomentar a otros estados miembros de la OEA para crear más FSSF para el 1o de octubre de 2005, de tal manera que estén disponibles suficientes unidades para el 1o de octubre de 2006, para manejar misiones dentro y fuera de las Américas simultáneamente.*

Como puede observarse, los tiempos previstos para esta nueva estructura de seguridad regional coincidían con los tiempos del ALCA, la cual debería haber sido creada en 2005.

Con el fin de avanzar en el desarrollo de la nueva estrategia de seguridad hemisférica, que acompañaría la integración económica a nivel continental por medio del ALCA, en la segunda y tercera cumbres de las Américas llevadas a cabo en abril de 1998 en Santiago de Chile y en abril de 2001 en Québec, Canadá, los jefes de Estado participantes recomendaron la constitución de la Conferencia Especial de Seguridad en las Américas, para revisar y actualizar la estructura general de la seguridad del hemisferio<sup>40</sup>. Esta conferencia, a solicitud del gobierno mexicano, se llevaría a cabo en el mes de mayo de 2003 en la Ciudad de México, pero fue pospuesta hasta nuevo aviso a petición del mismo gobierno. Durante el 33° período ordinario de la Asamblea General de la OEA se aprobó que dicha conferencia se realizara los días 27 y 28 del mes de octubre en la mencionada ciudad.

Ya había habido algunos otros avances en esta estrategia promovida por Estados Unidos. El 3 de junio de 2002, y como consecuencia de la lucha en contra del terrorismo impulsada por el gobierno estadounidense a raíz de los atentados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre del año anterior, cancilleres de los países americanos suscribieron la Convención Interamericana contra el Terrorismo, que procura prevenir los financiamientos del terrorismo, fortalecer los controles fronterizos y aumentar la cooperación entre las autoridades policiales y judiciales de diferentes países.

Durante la V Reunión de los Ministros de Defensa de las Américas celebrada en Santiago de Chile en 2002 (la segunda, tercera y cuarta se realizaron en Bariloche, Argentina; Cartagena, Colombia y Manaus, Brasil), participó por primera vez el secretario de defensa de México. En las anteriores reuniones, nuestro país, en calidad de observador (actualmente es miembro pleno), siempre estuvo representado por civiles, generalmente embajadores y otros funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El general Gerardo Clemente Ricardo Vega García participó de "manera proactiva" en los esfuerzos regionales para eliminar "antagonismos comunes a nuestras naciones". Sin embargo, el general Vega García aclaró que su asistencia a la cumbre "no constituirá ningún compromiso para México, ni sus fuerzas armadas". A pesar de ello, el secretario suscribió la *Declaración de Santiago*, que promueve la colaboración entre las fuerzas armadas del continente<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Organización de Estados Americanos. "Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica". Aprobada en la cuarta sesión plenaria de la OEA, celebrada el 4 de junio de 2002. AG/DEC 27 (XXXII-0/02).

<sup>41</sup> Ibarrola, Javier. "México en la V Cumbre Militar". *Milenio* (diario), 27 de noviembre, 2002.

En ocasión del trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, realizado en Barbados en junio de 2002, los ministros de relaciones exteriores y jefes de delegación, considerando el tema "Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica", aprobaron la Declaración de Bridgetown que reconoce esta perspectiva amplia y multifacética, y decidieron "incluir el enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica planteado por los ministros de relaciones exteriores como un punto en el temario de la Conferencia Especial sobre Seguridad y utilizar el compendio de opiniones expresadas por los ministros como documento de base para la consideración del tema"<sup>42</sup>.

El órgano preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad fue la Comisión Hemisférica de la OEA, encabezada por el embajador de México ante ese organismo, Miguel Ruiz Cabañas. Esta comisión, mediante un grupo de trabajo especial encargado de la preparación de dicha conferencia, tuvo varias reuniones para preparar el "Proyecto de Declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad", la cual debía estar basada en tres principios:

- que la seguridad hemisférica debe sustentarse en los conceptos de democracia y derechos humanos;
- que la seguridad hemisférica debe ser solidaria, es decir que los países de la región deben de tener un espíritu de cooperación y solidaridad aún con las problemáticas que a ellos no les afectan pero que afecta a otros países americanos;
- que la seguridad hemisférica es multidimensional.

Y, efectivamente, la conferencia mencionada se realizó bajo esos tres principios. La *Declaración sobre seguridad en las Américas*, aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003 en la Ciudad de México<sup>43</sup>, plantea que:

(...) 2. Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

3. La paz es un valor y un principio en sí mismo y se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la seguridad y el respeto al derecho internacional. Nuestra arquitectura de seguridad contribuirá a preservarla a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre nuestros Estados para enfrentar las amenazas tradicionales, las nuevas amenazas, las preocupaciones y otros desafíos que confronta nuestro Hemisferio.

(...) Corresponde a los foros especializados de la OEA, interamericanos e internacionales desarrollar la cooperación para enfrentar estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos con base en los instrumentos y mecanismos aplicables.

(...) 18. Afirmamos que las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y otros foros de consulta en materia de defensa existentes en el Hemisferio se han constituido en un espacio apropiado para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de defensa.

(...) 22. Afirmamos que el terrorismo constituye una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones, a los valores democráticos de los Estados y al bienestar de nuestros pueblos.

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>43</sup> Organización de Estados Americanos. Conferencia especial sobre seguridad. "Declaración sobre Seguridad en las Américas". Ciudad de México, México, OEA/SER.K/XXXVIII. 2003.

(...) 49. Reiteramos la necesidad de aclarar la relación jurídica e institucional de la Junta Interamericana de Defensa (JID) con la OEA.

Pero lo cierto es que esta reestructuración de la OEA no es más que la adecuación de la misma a la perspectiva de seguridad regional estadounidense y que esta nueva estructura estará acompañada de la nueva estructura de seguridad de las fuerzas armadas en el continente, impulsada por el Departamento de Defensa estadounidense desde la primera reunión de ministros de defensa del continente realizada en Williamsburg, Virginia, en 1995. Durante la quinta reunión de estos ministros en Santiago de Chile, en noviembre de 2002, se acordó establecer mecanismos conjuntos de las fuerzas armadas de todos los países para luchar contra el terrorismo y el narcotráfico, el nuevo enemigo del “mundo libre”, es decir, de Estados Unidos, una vez que desapareció la “amenaza comunista” con la caída del bloque soviético y, con ello, finalizó la llamada “Guerra Fría”.

Durante la Séptima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada del 1 al 5 de octubre de 2006, en Managua, Nicaragua, uno de los puntos centrales que se abordaron fue el de la “importancia de la participación activa y voluntaria en operaciones de paz de los países del hemisferio”, conclusión que fue aprobada por la delegación mexicana, encabezada por el secretario de la Defensa Nacional, Vega García<sup>44</sup>.

Y aunque el ALCA se ha quedado un tanto estancada a partir de 2004, debido por un lado, a la oposición de algunos países latinoamericanos a que Estados Unidos siga subsidiando a sus productores agrícolas y, por el otro, como resultado de grandes movilizaciones y protestas sociales en todo el continente (aunque Estados Unidos avanza de otra manera, por medio de tratados bi o multilaterales de libre comercio con diversos países de América Latina y el Caribe), el proyecto de seguridad hemisférica —como hemos visto en los párrafos anteriores— va avanzando rápidamente.

Lo que también avanza más rápidamente es la integración geoeconómica y geoestratégica del Área de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN), también conocida como región TLCAN, bajo la hegemonía estadounidense. En este proceso se requería de un gran y nuevo impulso para “profundizar” esta integración subordinada de México y Canadá a los intereses nacionales de Estados Unidos. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington permitirían establecer las condiciones para este nuevo impulso. Éste correspondió a los sectores neoconservadores de las élites económicas y políticas de los tres países, pero encabezadas por las de Estados Unidos que, desde fines de la década de los 90, habían desarrollado una ofensiva estratégica para recuperar y/o consolidar el poder político. El proyecto estadounidense es el de avanzar en el mediano plazo hacia la creación de una Comunidad Norteamericana de Naciones, protegida por un perímetro de seguridad, y por el nuevo Comando Norte, o NORTHCOM, como lo denominan en términos militares los estrategas estadounidenses, el cual ya está funcionando por la vía de los hechos, pues fue apresuradamente puesto en existencia el 1° de octubre de 2002<sup>45</sup>, al haber sido creado como parte de los mecanismos de la nueva estrategia de seguridad nacional de los Estados Unidos<sup>46</sup> y para proteger la seguridad de la patria, de acuerdo con los objetivos del Departamento de Seguridad Interior (Department of Homeland Security)<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> Aranda, Jesús. “EU insiste en que México envíe tropas al exterior para combatir el ‘terrorismo’”. *La Jornada*, 12 de junio, 2006.

<sup>45</sup> Hirsh, Michael. “The General Nobody Knows. The charismatic chief of Northern Command takes charge of Homeland troops”. *Newsweek*, July 14, 2003, p. 30.

<sup>46</sup> The White House. “The National Security Strategy of the United States of America”, September 17, 2002. <<http://www.whitehouse.gov/nsc/nssall.html>>.

<sup>47</sup> President George W. Bush. The Department of Homeland Security. The White House, June 2002.

Para allanar el camino y avanzar en la estrategia de incorporar a México en la órbita geopolítica y de seguridad nacional, los sectores más conservadores de las élites económicas y políticas que tomaron o consolidaron el poder estatal a partir de la década del 2000 en los tres países comenzaron a impulsar un nuevo proyecto al que se le dieron varias denominaciones antes de su formalización: TLCAN-*plus*, “integración profunda”, etcétera.

El hecho de considerar este nuevo proyecto estratégico de integración como un paso más del TLCAN (NAFTA, por sus siglas en inglés), llamándolo con otros eufemismos, es sólo una táctica de las élites económicas y políticas de los tres países, vinculadas entre sí (miembros de la *élite transnacional* como la llama William I. Robinson, hegemónizada por los estadounidenses), para imponer dicho proyecto por sobre los poderes legislativos canadiense, estadounidense y mexicano, ya que al haber aprobado éstos el TLCAN (aún sin conocer bien a bien los legisladores qué estaban aprobando, ya que nunca conocieron la versión definitiva del mismo), no tendrían por qué volver a debatir, y en su caso aprobar o rechazar un nuevo acuerdo, cuando éste se presenta como una simple continuación o una profundización del primero.

#### IV. La Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

El 23 de marzo de 2005 los presidentes de Estados Unidos, George W. Bush, de México, Vicente Fox, así como el Primer Ministro de Canadá, Paul Martin, se reunieron en Waco, Texas, donde firmaron la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte /Trilateral Security and Prosperity Partnership of North America (ASPAN o TSPNA, por sus siglas en inglés), mediante la cual se comprometieron a reforzar el comercio trilateral y la seguridad de las fronteras comunes, aspectos que han sido tema central de la agenda estadounidense desde los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

En el campo del comercio, acordaron mejorar la competitividad de la región para enfrentar a las llamadas potencias emergentes de Asia, en particular China e India. Se trata de reducir las barreras comerciales y agilizar las regulaciones de negocios. Además se promueve la colaboración en energía, transporte, servicios financieros y sectores tecnológicos.

En este ámbito, la energía es punto central. En el documento de la alianza se menciona la necesidad de fortalecer los mercados energéticos en la región y, subraya, “colaborando, con apego a nuestros respectivos marcos jurídicos, en el incremento de la oferta confiable de energía”, facilitando “las inversiones en infraestructura energética, mejoras tecnológicas, producción y el suministro confiable” de aquella. Incluye el compromiso de actualizar y hacer más eficientes las regulaciones, promover la eficiencia y la conservación de energía y el uso de tecnologías alternas<sup>48</sup>. En otras palabras, Estados Unidos busca asegurar, mediante esta alianza, su control sobre las reservas de petróleo y gas de México y Canadá, que están entre las principales del mundo.

En el caso de los hidrocarburos mexicanos que, como hemos mencionado, quedaron fuera de las negociaciones del TLCAN, el Consejo para la Competitividad de América del Norte, creado por los tres gobiernos para impulsar la ASPAN, plantea la necesidad de hacer un análisis de puntos de referencia, o indicadores, sobre la producción de petróleo en México para el año 2008, debido a lo que llaman “las faltas en rendimiento y operación de Petróleos Mexicanos (PEMEX)”<sup>49</sup>. Tal análisis,

*que no contempla medir posibles ventajas de tener un sector estratégico bajo control del Estado, claramente busca preparar el terreno para la privatización con un estudio supuestamente desintere-*

<sup>48</sup> “Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte”. Waco, Texas. 23 de marzo, 2005.

<sup>49</sup> Carlsen, Laura. “ASPAN: La expansión peligrosa del TLCAN”. Programa de Las Américas. International Relations Center. Silver City, New Mexico, 6 de junio, 2007.

sado que condena PEMEX. Así, con el fin de declarar a PEMEX técnicamente incapacitado, funciona de la misma manera en que los gobiernos mexicanos neoliberales han buscado descapitalizar a PEMEX para mostrar una falta de viabilidad. Mientras tanto, el Consejo recomienda acciones para desprender subsectores de la paraestatal, incluyendo la separación del sector "gas no-asociado" en una empresa aparte (y no estatal) llamada GASMEX.

Y hacia allá apuntan las medidas que están llevando a cabo los directivos de PEMEX en complicidad con el gobierno federal.

En el ámbito de la seguridad, con la firma de la ASPAN los tres mandatarios se comprometieron a unificar criterios para hacer frente a amenazas externas y dentro de América del Norte, a través de medidas como el establecimiento de procesos compatibles para la inspección antes de la salida de un puerto extranjero y el primer punto de entrada en esta región, el desarrollo de estrategias para combatir las "amenazas extraterritoriales" como el "terrorismo, la delincuencia organizada, las drogas, el tráfico de personas y el contrabando de bienes". También consideran fortalecer la cooperación en inteligencia<sup>50</sup>. Es decir, Estados Unidos pretende que su propia seguridad nacional sea prioridad de los tres países, y que México y Canadá acepten que el espacio aéreo, los aeropuertos, las fronteras y el mar territorial de América del Norte estén bajo el control de Estados Unidos con el pretexto de la guerra contra el terrorismo.

Como puede desprenderse de lo anterior, la ASPAN es un nuevo plan operativo para avanzar en los objetivos de la gran estrategia estadounidense plasmados en el TLCAN y parte de su estrategia de seguridad nacional, para insertar a México y Canadá dentro de su órbita geopolítica y geoeconómica.

En el orden operativo de la seguridad la ASPAN significa, por un lado, la regionalización en el nivel trinacional de los diversos aspectos contenidos en los acuerdos de "prosperidad" y seguridad establecidos bilateralmente a partir de comienzos de esta década entre Estados Unidos y Canadá (*Canada-U.S. Smart Border Declaration*, 12 de diciembre de 2001; *Free and Secure Trade-FAST*)<sup>51</sup>; entre Estados Unidos y México (*Pláticas Bilaterales sobre Migración/Bilateral Migration Talks*, inauguradas el 16 de febrero de 2001 en San Cristóbal, Guanajuato; *Comercio Libre y Seguro/Free and Secure Trade-FAST; Alianza México-Estados Unidos para la Prosperidad/U.S.-Mexico Partnership for Prosperity*, principios de septiembre de 2001 en Washington, D. C.; *Alianza para la Frontera México-Estados Unidos/ Bilateral Border Partnership-"Smart Border" Agreement*, 22 de marzo de 2002, en Monterrey, Nuevo León)<sup>52</sup>; y entre México y Canadá (*Alianza Canadá-México/Canada-Mexico Partnership/Partenariat Canada-Mexique*, 25 de octubre de 2004 en Ottawa, Canadá).

Por otro lado, la ASPAN significa un importante avance en la regionalización, por la vía de los hechos, de las leyes y las políticas estadounidenses de seguridad (*Ley para el Control de los Delitos Violentos y la Aplicación Forzosa de la Ley/ Violent Crime Control and Law Enforcement Act*, 1994; *Ley Antiterrorista y de Pena de Muerte Efectiva/Effective Death Penalty and Antiterrorist Act*, 1996; *Ley de Reforma a la Inmigración Indocumentada y la Responsabilidad del Inmigrante/Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA)*, 1996; *Ley para Unir y Fortalecer a Estados Unidos Proveyéndole los Instrumentos Apropiados Requeridos para Interceptar y Obstruir al Terrorismo/Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act (Ley Patriota/US Patriot Act)*, 2001; *Ley de Fortalecimiento de la Seguridad Fronteriza y Reforma de la Visa de Entrada/Enhanced Border Security and Visa Entry*

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> "Canada-U.S. Smart Border Declaration". Washington, D.C. September 2001.

<sup>52</sup> "Alianza para la frontera México-Estados Unidos". Monterrey, Nuevo León, 22 de marzo, 2002.

*Reform Act, 2002; Ley de Reforma a la Inteligencia y Prevención del Terrorismo/Intelligence Reform and Terrorism Prevention Act, 2004; y Ley REAL ID/REAL ID Act, 2005*<sup>53</sup>.

Para instrumentar esta alianza los tres mandatarios establecieron grupos de trabajo a nivel ministerial para desarrollar metas que puedan ser logradas y mensurables, rendirles informes en un plazo de 90 días y semi-anualmente después. Para promover la seguridad, los mandatarios se comprometieron a establecer enfoques comunes en contra de amenazas externas e internas y hacer más ágil el comercio y el tránsito de viajeros legales. Entre éstos esfuerzos, los países instrumentarían estrategias de seguridad fronteriza y bio-protección, fortalecerían la protección de la infraestructura y los planes de respuesta a emergencias, mejorarían la seguridad aérea y marítima y la cooperación de inteligencia en contra de amenazas transnacionales, así como continuarían facilitando el flujo legal de personas y de carga en las fronteras.

Los objetivos y metas para la protección contra amenazas externas son:

- a) desarrollar e instrumentar una estrategia regional de seguridad para los viajeros, que incluya resultados análogos con procesos compatibles para la inspección antes de la salida de un puerto extranjero y en el primer puerto de entrada a América del Norte;
- b) desarrollar e instrumentar una estrategia regional de seguridad para la carga que garantice métodos de inspección compatibles para bienes y carga, previos a su partida de un puerto extranjero y en el primer puerto de entrada a América del Norte; y,
- c) desarrollar e instrumentar una estrategia regional de bio-protección, para evaluar, prevenir, proteger, detectar y responder a amenazas a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola, tanto naturales, como intencionales.

Para la prevención y respuesta a amenazas internas:

- a) desarrollar e instrumentar una estrategia para mejorar la seguridad del transporte marítimo y de los puertos en América del Norte;
- b) desarrollar e instrumentar una estrategia para establecer enfoques equivalentes en la seguridad de la aviación;
- c) desarrollar e instrumentar una estrategia integral en América del Norte para combatir amenazas extraterritoriales para México, Canadá y Estados Unidos, incluyendo el terrorismo, el crimen organizado (sic), las drogas, así como el tráfico de personas y el contrabando de bienes;
- d) fortalecer las alianzas sobre información de inteligencia relacionadas con la seguridad de América del Norte; y,
- e) desarrollar e instrumentar un enfoque común para la protección de la infraestructura fundamental de América del Norte y para la respuesta a incidentes terroristas transfronterizos, así como, según el caso, para desastres naturales.

Y para aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de las fronteras se requiere:

- a) desarrollar e instrumentar una estrategia de agilización fronteriza a fin de aumentar la capacidad instalada y mejorar el flujo legal de personas y carga en los puertos de entrada dentro de América del Norte;

<sup>53</sup> Sandoval, Juan Manuel. "La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en el marco de la agenda de seguridad estadounidense" en *Globalización, seguridad y promoción de la democracia en el continente americano*. Feliciano García, Raquel Alvarez y Juan Manuel Sandoval (coordinadores). Universidad Veracruzana, Universidad de Los Andes (Venezuela), Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte y Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, (en prensa).



b) identificar, desarrollar e implementar (sic) nuevas tecnologías para la consecución de nuestras metas de seguridad y promover el flujo legal de personas y bienes a través de nuestras fronteras.

Algunos de los resultados concretos que se derivarán de estos objetivos y metas son:

- a) *Seguridad para viajeros de alto riesgo*: desarrollar e instrumentar un sistema compatible entre los tres países que permita el intercambio y almacenamiento de información de criminales (sic) (en narcotráfico, lavado y/o falsificación de dinero, entre otros) y terroristas, a su llegada al primer puerto de entrada al continente.
- b) *Seguridad para carga*: ampliar funciones y membresía de las asociaciones público-privadas de los tres países (FAST, C-TPAT, PIP y BASC) dedicadas a acelerar el flujo de cargamentos y bienes al interior de América del Norte, así como de salvaguardar la cadena de abastecimiento de productos provenientes de otros continentes.
- c) *Bioseguridad*: desarrollar mecanismos de intercambio de información para la prevención, detección y reacción a amenazas, tanto naturales como intencionales, a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola, así como ampliar los sistemas de monitoreo de importaciones de alimentos hacia el continente y entre los tres países.
- d) *Seguridad marítima*: diseñar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y colaboración en la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de transporte marítimo y sus puertos.
- e) *Seguridad aérea*: desarrollar e instrumentar un programa compatible en los tres países para el monitoreo de pasajeros y revisión de equipaje y cargamento, que evite a usuarios y cargamentos, que inicien su travesía desde América del Norte, volver a pasar revisión cuando su destino final sea también dentro del continente.
- f) *Amenazas transnacionales*: reforzar la cooperación en la lucha contra actividades criminales (sic) y terroristas de índole transfronterizo, así como garantizar la repatriación segura, ordenada, digna y humana de migrantes indocumentados de zonas de alto riesgo.
- g) *Lucha contra el terrorismo*: desarrollar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y cooperación que refuercen la capacidad de lucha de los tres países en contra de actividades terroristas.
- h) *Protección de infraestructura crítica*: diseño e instrumentación de estrategias compatibles de protección de infraestructura crítica en áreas predeterminadas de manera conjunta, así como coordinación de planes de respuesta a emergencias en este aspecto.
- i) *Zonas aeroportuarias libres de inspección*: ampliar el número de aeropuertos en América del Norte que cuenten con líneas migratorias y aduaneras para pasajeros, equipaje y carga preaprobados de origen.
- j) *Reducción de tiempos de espera*: aumentar la cobertura de programas ya existentes de facilitación de acceso para viajeros y carga de bajo riesgo, como las líneas FAST, NEXUS y SENTRI; evaluar de manera conjunta la instrumentación de nuevos programas con el mismo fin; construir nueva infraestructura fronteriza y mejorar la eficiencia de la ya existente, así como evaluar la posibilidad de facilitar el cruce de cargamentos FAST de un lado a otro de la frontera sin necesidad de detenerse.
- k) *Uso de tecnología de punta*: continuar incorporando equipo de alta tecnología en las fronteras comunes de América del Norte que permitan alcanzar las metas de seguridad compartidas, así como agilizar el flujo legal de personas y bienes<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Ibid.

El primer informe elaborado por los secretarios y ministros de relaciones exteriores, con los resultados de los grupos de trabajo para los dos grandes temas, y que fue presentado a los mandatarios, a los 90 días de haberse firmado la ASPAN, plantea:

*Se llevaron a cabo mesas redondas con los actores relevantes, reuniones con grupos empresariales y sesiones informativas con legisladores, así como con otras instancias políticas importantes. El resultado es una serie detallada de acciones y recomendaciones diseñadas para aumentar la competitividad de América del Norte y mejorar la seguridad de nuestros pueblos. Aun cuando las agendas de seguridad y prosperidad fueron desarrolladas por equipos diferentes, reconocemos que nuestro bienestar económico y nuestra seguridad no son temas separados e independientes. Con esa premisa, hemos trabajado conjuntamente para garantizar que se vinculen las iniciativas de seguridad y prosperidad<sup>55</sup>.*

Sin embargo, y al menos en nuestro país, la consulta promovida por la Secretaría de Relaciones Exteriores con las organizaciones civiles fue falsa, como lo apuntaron diversas organizaciones encabezadas por la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC) en una carta pública dirigida a la SRE en junio de 2005.

El informe mencionado presenta una serie de iniciativas dentro de las metas y objetivos, el beneficio que se tendría con estas iniciativas a nivel regional y los eventos determinantes para instrumentarlas. Podemos mencionar algunas de estas iniciativas, así como su instrumentación y mostrar cómo, a simple vista, incorporan diversos aspectos establecidos en los acuerdos y leyes mencionados arriba, además de que benefician más a Estados Unidos que a sus vecinos, ya que corresponden en realidad a la agenda de seguridad estadounidense y también porque este país es el que ha desarrollado la tecnología que se está utilizando o se va a utilizar, obteniendo de ello no sólo beneficios económicos, sino el acceso y control de la información recabada, no sólo de México y Canadá, sino de otras partes del mundo.

Por ejemplo, en relación al rubro “seguridad de viajeros”, la iniciativa para “desarrollar e instrumentar estándares biométricos equivalentes y sistemas para mejorar la seguridad para pasaportes, visas, tarjetas de residencia permanentes, credenciales de transporte y otros documentos fronterizos”, requerirá “en un período de 12 meses probar tecnología y desarrollar recomendaciones para mejorar el uso de biométricos en la inspección de viajeros con destino a América del Norte, con la intención de desarrollar sistemas biométricos fronterizos y de inmigración compatibles”; también y “dentro de un período de 36 meses diseñar un programa único e integrado de inscripción global para viajeros de confianza de América del Norte (por ejemplo NEXUS, FAST, SENTRI) para el viaje por aire, tierra y mar”. Uno de los supuestos beneficios para América del Norte con esta iniciativa es la de “impedir el ingreso a América del Norte de viajeros que representen una amenaza criminal o de seguridad” (hasta ahora las “amenazas” han sido para Estados Unidos).

En lo que respecta al rubro de “seguridad de carga”, la iniciativa para “desarrollar y expandir los vínculos entre nuestros actores relevantes para asegurar la cadena de abastecimiento de bienes que arriban a América del Norte, y acelerar el movimiento de bienes de bajo riesgo dentro de América del Norte”, requerirá de la fijación de “objetivos para incrementar el porcentaje de cargamentos FAST/Express en aquellos puertos de entrada de FAST/Express, previamente acordados, incluidas actividades de mercadeo conjuntas dentro de 12 meses y anualmente después de esa fecha”, así como “hacer requerimientos compatibles Canadá-EUUU para participar en la Alianza de Aduanas-Comercio Contra el Terrorismo (C-TPAT) y

<sup>55</sup> Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Reporte a los Mandatarios. Junio, 2005.

Alianza en Protección (PIP), dentro de 36 meses”. El supuesto beneficio sería que “nuestra cadena de abastecimiento estará más segura al equilibrar las habilidades y recursos del sector privado, mientras concurrentemente se agiliza el movimiento de bienes de bajo riesgo”. Si consideramos que el comercio de México y Canadá con Estados Unidos es de más del 80% en ambos casos y que de Estados Unidos con los dos países es de un porcentaje mucho menor, entonces el principal beneficio de entrada de carga segura y rápida es para Estados Unidos, mediante los mecanismos y tecnología desarrollados por ese país.

Lo mismo podríamos decir en el caso de las iniciativas para otros rubros como bioprotección, seguridad de aviación, seguridad marítima, cooperación en procuración de justicia, cooperación en inteligencia, protección, prevención y respuesta, agilización fronteriza y cooperación en ciencia y tecnología. Se trata de iniciativas para armonizar y homogeneizar normas y mecanismos de cooperación de México y Canadá con Estados Unidos, mediante instrumentos diseñados por éste, en su propio beneficio y para consolidar su poder sobre América del Norte.

En síntesis, el análisis general de las áreas prioritarias, objetivos y metas de la ASPAN y de algunos de los resultados concretos que se derivarán de éstos, muestra que en su mayor parte están enfocadas a proteger los intereses, las fronteras y el territorio estadounidenses. Por ejemplo, en el caso del área prioritaria 1, protección de América del Norte contra amenazas externas, éstas generalmente van dirigidas contra ese país. Lo mismo en el área 2, inclusive la protección de infraestructura crítica, en el caso de México, serían principalmente las refinerías, gasoductos y pozos petroleros (Estados Unidos quiere un abasto seguro de éstos para su reserva estratégica). Y en el caso de la tercer área, se trata de la regionalización de las políticas y leyes estadounidenses (Ley de 1996 en contra del terrorismo) que prevé la preinspección en otros países antes de llegar a Estados Unidos; y del uso de tecnología de punta desarrollada en Estados Unidos para sus guerras y después aplicada en la vigilancia en la frontera (sensores, aviones robot, etcétera).

## V. Conclusiones

La ASPAN no es sino la segunda parte de la nueva gran estrategia de Estados Unidos, en la que se considera a México como el *eje geoestratégico para la seguridad y prosperidad* de ese país, el cual busca asegurar la estabilidad y subordinación del nuestro por medio de diversos mecanismos, como el TLCAN. La ASPAN es pues un mecanismo más para la expansión geoeconómica y geoestratégica estadounidense a nivel regional, hemisférico y global. Y mientras que el TLCAN fue el modelo de los TLC de integración económica subordinada, la ASPAN es el nuevo modelo de una integración económica profunda subordinada y de seguridad regional, bajo la hegemonía estadounidense. Pero esta integración profunda, como dice Saxe Fernández, sólo es un eufemismo de ocupación y/o anexión que aniquila la noción de igualdad jurídica de los Estados a favor de Estados Unidos. En realidad,

*la ASPAN representa una integración muy selectiva en donde existen grandes áreas de exclusión. En esta “integración profunda” no entran temas esenciales como son la libre movilidad de personas, la integración y cooperación en alcanzar metas sociales, la cooperación ambiental y de derechos humanos ó los mecanismos de compensación y convergencia*<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Carlsen, Laura. Op. cit., p. 3.

Con la ASPAN,

*se trata de profundizar un modelo de integración subordinada de acuerdo, tanto a los intereses de Estados Unidos como país, como a los de las grandes empresas transnacionales que allí tienen el control del poder estatal. Con la ASPAN, estas empresas se han apoderado explícita e institucionalmente del proceso de integración subordinada, es decir, en donde México y Canadá están subordinados a los intereses de EEUU. En esta etapa, el proceso avanza lanzando acuerdos que tienen impactos de largo plazo sin participación alguna de los Congresos. Incluso en el caso del Consejo de Competitividad de América del Norte, formado en el marco de la ASPAN, ni siquiera cuentan con la participación de representantes de los gobiernos y son las grandes empresas que llegan a los acuerdos, mientras que los gobiernos sólo funcionan como ejecutores y facilitadores de los diseños del sector privado<sup>57</sup>.*

La creación de este Consejo fue anunciada en la Declaración Conjunta de Mandatarios después de su reunión el 31 de marzo de 2006 en Cancún, México<sup>58</sup>, cuyo objetivo es “fortalecer la competitividad en América del Norte”,

*Nos complace anunciar la creación del Consejo de Competitividad de América del Norte (NACC, por sus siglas en inglés). El Consejo estará integrado por miembros del sector privado de cada país y proporcionará recomendaciones sobre competitividad en América del Norte. Incluyendo, entre otras, áreas tales como automotriz y transporte, acero, manufacturas y servicios. El Consejo se reunirá anualmente con los Secretarios de Seguridad y Prosperidad e interactuará con funcionarios gubernamentales de manera continua.*

El Consejo de Competitividad de América del Norte —que integran 30 empresarios, 10 de cada país— entregó sus 51 peticiones a los gobiernos de los tres países socios del TLCAN a principios de 2007. El ejecutivo federal mexicano contestó a las sugerencias que hizo la iniciativa privada en materia aduanera, de transporte, normatividad, integración energética y servicios financieros, considerando a la mayoría de las peticiones como viables, pero alrededor del 12 por ciento de ese total fueron rechazadas por lo difícil que sería concretarlas<sup>59</sup>.

En la respuesta del gobierno mexicano, la mayoría de las recomendaciones relativas a energía fueron palomeadas, y las que se consideraron poco viables requieren intensificar la negociación con Estados Unidos, como el permitir que empresas mexicanas, incluso la propia Comisión Federal de Electricidad, celebren contratos de largo plazo para la compra del fluido a generadores estadounidenses, así como liberar el almacenamiento, distribución y comercio de productos refinados. Además se rechazó la petición de que se pueda constituir una entidad estatal que se dedique a la exploración y explotación de gas no asociado al petróleo.

En materia de aduanas, el gobierno mexicano consideró que es posible simplificar las operaciones de comercio exterior del TLCAN y eliminar las duplicidades en revisiones y requerimientos. También se aprobó el simplificar los mecanismos de certificación y llevar a vía electrónica los requerimientos fronterizos. El ejecutivo aseguró que es posible establecer un marco de cooperación regulatoria entre México, Canadá y Estados Unidos, pero afirmó que no se puede crear el Comité de Cooperación Regulatoria y Normativa que propuso el NACC,

<sup>57</sup> Ibidem, p. 1.

<sup>58</sup> Declaración Conjunta de Mandatarios. Los mandatarios reconocen avances en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Cancún, México, marzo 31, 2006, <[http://www.sre.gob.mx/comunicados/comunicados/2006/marzo/dec\\_conju\\_cancun.htm](http://www.sre.gob.mx/comunicados/comunicados/2006/marzo/dec_conju_cancun.htm)>. Consulta: 9 de abril, 2006.

<sup>59</sup> Saldaña, Ivette. “Palomea México peticiones de la IP para la ASPAN”. *La Jornada*, jueves 20 de septiembre, 2007.

lo que debería concretarse en 2007. Uno de los puntos que se rechazaron en materia de transporte fue la petición de modificar el acuerdo de servicios de transporte de carga aérea entre México y Estados Unidos en el corto plazo. Aceptaron incluir los puertos más importantes de México en la iniciativa de megapuertos, a concluirse en 2008.

Pero la ASPAN también es un paso más hacia la conformación del Perímetro de Seguridad de América del Norte, propuesto por Bush después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y que se inició con las firmas de los acuerdos sobre “fronteras inteligentes” con Canadá y México. Además del acuerdo de “fronteras inteligentes”, el gobierno mexicano ha mostrado su disposición para ir avanzando en este camino (buscando que a cambio de ello Estados Unidos abra sus puertas a los migrantes mexicanos), como lo plantea el *Diagnóstico Integral de la Frontera Norte*, elaborado en 2002 por la Secretaría de Gobernación (con el apoyo del Colegio de la Frontera Norte),

*12. Necesidad de la integración de México en el perímetro de seguridad, así como de su posicionamiento con relación a la modalidad de espacio de tránsito.*

*Si Estados Unidos decide dar prioridad a su seguridad nacional, y para ello México le es de gran utilidad, se hace necesario negociar en ese contexto, sin falsos nacionalismos y abiertos a la discusión; por ejemplo, que haya inspecciones migratorias estadounidenses en México, en nuestros aeropuertos o a que se administre mucho mejor nuestra frontera sur para evitar que México sea país de tránsito, pero si esto se va a otorgar, debe hacerse a cambio de algo, por ejemplo, la flexibilización de nuestra frontera común o la regularización de los millones de mexicanos indocumentados en Estados Unidos.*

En la creación del Perímetro de Seguridad de América del Norte, el gobierno de Estados Unidos también busca que México y Canadá acepten el programa de Defensa de Misiles Balísticos (Ballistic Missile Defense –BMD–), el NORAD (del cual Estados Unidos y Canadá ya son miembros) y el Comando Norte del Departamento de Defensa (NORTHCOM, por sus siglas en inglés). Este último fue establecido el 1º de octubre de 2002, en el marco del nuevo Departamento de Defensa de la Patria<sup>60</sup>, tiene la misión específica de “conducir operaciones para disuadir, prevenir y vencer amenazas y agresiones dirigidas a Estados Unidos, sus territorios e intereses dentro del área de su responsabilidad (AOR); y, de acuerdo con las instrucciones del presidente o del secretario de defensa, dar respaldo militar a las autoridades civiles...” El área de responsabilidad del Comando Norte incluye aire, tierra y mar que circundan Estados Unidos continental, Canadá, México, Puerto Rico, las Islas Vírgenes, el Golfo de México y hasta 500 millas de océano a su alrededor. Alaska es una responsabilidad conjunta entre el Comando Norte y el Comando del Pacífico; Groenlandia se encuentra en el Comando Europeo. Todos estos comandos regionales están agrupados, junto a los comandos de operaciones especiales y de transporte estratégico, en el Comando Unificado Estadounidense (U.S. Unified Command). El área de responsabilidad del Comando Norte es, para Washington, el frente interno<sup>61</sup>.

Canadá se ha opuesto al proyecto de Defensa de Misiles Balísticos (aunque el Ministro de Defensa, Bill Gram, quería apoyarlo; pero bajo presión popular el primer ministro, Paul Martin, decidió no participar) y México se ha opuesto a los tres, y principalmente al Comando Norte, al menos en el discurso. Sin embargo, por la vía de los hechos ha habido algunos avances en el ámbito de la colaboración interinstitucional entre las fuerzas armadas y de la marina estadounidense con la de México respecto a la lucha contra el terrorismo, para ir acercando

<sup>60</sup> U.S. Department of Homeland Security, Homeland Security Act of 2002. Public Law 107-296.

<sup>61</sup> U.S. Northern Command. “U.S. Northern Command’s Strategic Vision”. 2003.

a nuestro país hacia su integración a dicho perímetro y a sus tres componentes esenciales (NORAD, NORTHCOM y BMD); en el caso de Canadá ocurren medidas similares impulsadas por algunos sectores de las élites económicas y militares<sup>62</sup>. Algunos aspectos militares dan cuenta de esta integración por la vía de los hechos, así como por declaraciones de altos funcionarios, a partir del régimen foxista:

- A principios de 2001, la Armada de México comenzó una reestructuración para desarrollar un “perfil oceánico” en sus operaciones en altamar con el propósito de incrementar la capacidad combativa y de logística de la flota naval, con miras también a la posible participación de México en “operaciones de paz”. En julio de ese año se desplegó el nuevo concepto “operacional definido”, las fuerzas navales contarían con buques, aviones y helicópteros y los grupos élite, que son las Fuerzas de Reacción Anfibia y las Fuerzas Especiales<sup>63</sup>. En agosto de 2001, la armada mexicana participó en las maniobras multinacionales conjuntas comandadas por Estados Unidos conocidas como UNITAS (United of International Antisubmarine Warfare), en aguas colombianas, sin haber solicitado el permiso correspondiente al Senado mexicano<sup>64</sup>. Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, la Armada buscó “reforzar la seguridad de la zona petrolera de Campeche”, para lo cual compró, a comienzos de 2002, 5 lanzacohetes rusos, que pueden derribar helicópteros y aviones que vuelen hasta una altura de 3,500 metros<sup>65</sup>. El entrenamiento y capacitación de los marinos en diversas maniobras y la modernización del equipo de la Armada para llevar a cabo acciones contraterroristas quedaron de manifiesto el 1º de junio de 2005, “Día de la Marina”, donde la Armada “demostró su nivel de entrenamiento y capacidad de disuasión” ante el presidente de la República para proteger los intereses vitales de México, concretamente las instalaciones petroleras en la Sonda de Campeche que representan más del 80% de la producción nacional, en contra de posibles agresores (eufemismo para el término terrorista). “Durante estas maniobras se evaluó el resultado del esfuerzo diario en el entrenamiento efectivo de los sofisticados sistemas de armas de las naves que participaron en el evento”<sup>66</sup>. En estas maniobras se hundió un barco de deshecho mediante dos misiles disparados desde una fragata.
- Del 25 al 30 de julio de 2005 la Comisión de Marina del Senado mexicano llevó a cabo una gira de trabajo a la Base Naval de San Diego, al cuartel central del Comando Norteamericano para la Defensa Aeroespacial, es decir el NORAD, y del Comando Norte en la Base Peterson de la Fuerza Aérea en el estado de Colorado<sup>67</sup>. El Jefe del Comando Norte, Almirante Timothy J. Keating, fue invitado oficial-

<sup>62</sup> Fazio, Carlos. Op. cit.

— Sandoval, Juan Manuel. “La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (AS-PAN) y la alerta roja del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 2005” en *Reconfiguración geopolítica e integración regional en el Continente Americano*. Alvarez, Raquel y Juan Manuel Sandoval (coordinadores). Universidad de Los Andes, Venezuela e Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007, pp. 169-204.

<sup>63</sup> Aranda, Jesús. “La Armada comienza hoy a restablecer las Fuerzas Navales. Se prepara para eventuales ‘operaciones de paz’”. *La Jornada*, 6 de julio, 2001.

<sup>64</sup> Becerril, Andrea y Georgina Saldierna. “Otra vez enviará México tropas a maniobras militares dirigidas por EU sin autorización del Senado”. *La Jornada*, 14 de diciembre, 2001.

<sup>65</sup> *Uno Más Uno*, 16 de noviembre, 2002.

<sup>66</sup> SEMAR. Comunicado de prensa, 060/05, 3 de junio, 2005.

<sup>67</sup> “Comunicaciones de ciudadanos legisladores. Del Senador Antonio Soto Sánchez, Presidente de la Comisión de Marina, con el que remite informe de la gira de trabajo a la Base Naval de San Diego, al Comando Norteamericano para la Defensa Aeroespacial y al Comando del Norte y en las Instalaciones de la Base Peterson de la

mente por el ejecutivo mexicano para presenciar los festejos del 15 de septiembre de 2006 en la ciudad de México.

- El ex canciller, Luis Ernesto Derbez, declaró que el gobierno mexicano analizaba participar en maniobras militares conjuntas con las fuerzas de Estados Unidos para la defensa y la seguridad de la región<sup>68</sup>, una cuestión que fue reiterativa desde que Fox asumió el poder<sup>69</sup>, y en diversas ocasiones el anterior canciller, Jorge G. Castañeda, planteó la posibilidad de que México participara en el exterior en “misiones de paz”. A principios del mes de junio de 2006, el gobierno de Estados Unidos volvió a insistir en que México envíe tropas al exterior para sumarse a la tarea de combatir el terrorismo y participar en misiones de paz en el extranjero<sup>70</sup>. En este tenor, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ha elaborado (y se encuentra discutiendo entre sus posibles tareas) un manual para participar en este tipo de operaciones, encubierto bajo el título de *Compendio de Operaciones de Paz*<sup>71</sup>, y donde aclara, que no constituye parte de la doctrina militar del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Sin embargo, como ya se mencionó en uno de los apartados de este artículo, durante la Séptima Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada del 1º al 5 de octubre de 2006, en Managua, Nicaragua, uno de los puntos centrales que se abordaron fue el de la “importancia de la participación activa y voluntaria en operaciones de paz de los países del hemisferio”, conclusión que fue aprobada por la delegación mexicana, encabezada por el secretario de la Defensa Nacional, Vega García<sup>72</sup>.
- En septiembre de 2005, la Armada y el Ejército mexicanos participaron en acciones de ayuda humanitaria en el sur de Estados Unidos por los estragos que a fines de agosto de ese año provocó el huracán Katrina<sup>73</sup> (los miembros del ejército ya habían tenido otras experiencias internacionales en ayuda humanitaria en casos de desastres en El Salvador, 2001; Belice, 2001, Honduras, 2001; Irán, 2003; Haití, 2004; República Dominicana, 2004; Jamaica, 2004; Indonesia, 2005; Panamá, 2005)<sup>74</sup> o del tsunami que asoló una parte de Asia y del sureste asiático en 2004, en el caso de la Armada mexicana, que pueden tomarse como ensayos de participación en otras actividades conjuntas con Estados Unidos de intervención “humanitaria”. El viernes anterior al lunes 15 de mayo de 2006 en que Bush hizo el anuncio oficial del despliegue de 6,000 miembros de la Guardia Nacional en la frontera con México, el secretario

---

Fuerza Aérea en el estado de Colorado”. Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, LIX Legislatura, N° 33, 17 de agosto, 2005. <<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/sesion=2005/08/17/1&documento=14>>. Consulta: 26 de septiembre, 2005.

<sup>68</sup> Ballinas, Víctor y Andrea Becerril. “El gobierno analiza participar con EU en operaciones militares, admite Derbez. Sería fuera de territorio nacional, en actividades de defensa y seguridad regional, dice”. *La Jornada*, 13 de septiembre, 2005.

<sup>69</sup> Aranda, Jesús. “Con Fox aumenta la cooperación militar México-EU. La casa Blanca, interesada en que el ejército se sume a las fuerzas de paz internacionales”. *La Jornada*, 12 de abril, 2001.

<sup>70</sup> Aranda, Jesús. “EU insiste en que México envíe tropas al exterior para combatir el ‘terrorismo’”. *La Jornada*, 12 de junio, 2006.

<sup>71</sup> Secretaría de la Defensa Nacional. “Compendio de operaciones de Paz”, DNC 4200. México, 2005.

<sup>72</sup> Aranda, Jesús. “Participaría el Ejército en misiones de paz foráneas”. *La Jornada*, 16 de octubre, 2006.

<sup>73</sup> Córdoba, José de. “Mexico Gets a Chance to Shine; Historic Katrina Aid Effort Salves Uneasy Relations with U.S. Lifts Spirits on Both Sides of the Border”. *The Wall Street Journal* (Eastern Edition). New York, September 13, 2005, p. A-15.

<sup>74</sup> Secretaría de la Defensa Nacional. “La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo”. Colección editorial del gobierno del cambio, Secretaría de la Defensa Nacional y Fondo de Cultura Económica. México, 2005.

de Defensa de este país, Ricardo Vega García se encontraba en el Pentágono recibiendo oficialmente el reconocimiento de dicha ayuda. Y ahí mismo se le informó del despliegue militar. Rumsfeld y Vega habrían discutido, entre otros asuntos, la posible asistencia estadounidense en la capacitación y el equipamiento de tropas mexicanas en la frontera<sup>75</sup>. Con el despliegue de 6 mil miembros de la Guardia Nacional estadounidense (muchos de ellos con experiencia de combate en Afganistán e Irak) para apoyar a la Patrulla Fronteriza, a partir del mes de mayo de 2006, se busca dar un paso más en la participación “conjunta” de las fuerzas armadas estadounidenses con las mexicanas (en este caso para “prevenir” el cruce de indocumentados, tráfico de personas y de estupefacientes, además de posibles terroristas); se cuenta ya con la presencia de militares mexicanos en la franja fronteriza a lo largo de más de 3 mil kilómetros, donde han sido ubicados como parte de la Policía Federal Preventiva (PFP), (la mayoría de los cuales son militares, así como todos sus altos mandos, además de tropas de élite que han desplazado en algunos casos a las policías municipales y estatales de la lucha en contra de la inseguridad en la frontera). Así, en ambos lados de la frontera se cuenta ya con militares para llevar a cabo estas acciones conjuntas sin que sean oficiales.

- Los días 7 y 8 de noviembre de 2005 se realizaron maniobras militares con la participación de 10 mil efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea mexicana (aviones y helicópteros), con tropas de élite y fuego real en el desierto de Chihuahua, cerca de la frontera con Estados Unidos, con la presencia de agregados y asesores militares de diversos países del mundo (España, Uruguay, Estados Unidos, etcétera). Se hicieron demostraciones de ataques contraterroristas.
- Durante la 14 Reunión Interparlamentaria Binacional entre México y Canadá, realizada los días 22 y 23 de octubre de 2006, el senador por el Partido de Acción Nacional (PAN), Santiago Creel, quien fuera secretario de Gobernación durante la gestión gubernamental de Vicente Fox, y quien firmara una serie de acuerdos con Estados Unidos sobre colaboración en la lucha contra el terrorismo, encabezó la delegación de su partido que propuso avanzar en la creación de un polígono de seguridad para América del Norte, con el propósito de combatir el crimen organizado (sic) y el terrorismo en el continente; la necesidad de consolidar un espacio económico común en la región, y reprobó las medidas antiinmigrantes<sup>76</sup>.

Felipe Calderón asumió el poder presidencial bajo el cobijo de las fuerzas armadas, de las que se valió para llevar a cabo su ceremonia de toma de posesión formal, que no “oficial” y a partir de ahí tanto el Ejército (y Fuerza Aérea) como la Armada, han ido asumiendo una mayor presencia en diversos ámbitos de la vida política del país y una mayor colaboración con Estados Unidos. Durante el desfile militar del 16 de septiembre de 2007, participaron unidades del Cuerpo Especial de Fuerzas de Apoyo Federal, creadas por decreto presidencial el 10 de mayo de ese año, cuya misión principal es coadyuvar en el combate a la delincuencia organizada en “aquellos actos que atenten contra la seguridad nacional y en la restauración del orden”, lo cual significa que podrán ser empleados en contra de disturbios sociales, continuando con ello la criminalización de la protesta social. El grupo depende de la SEDENA, pero actúa bajo las órdenes del presidente<sup>77</sup>. Tanto el ejército como la armada mexicanos han solicitado

<sup>75</sup> Brooks, David. “Bush busca militarizar la frontera en apoyo a su plan migratorio”. *La Jornada*, 13 de mayo, 2006.

<sup>76</sup> Becerril, Andrea. “Los mexicanos plantean perímetro de seguridad regional”. *La Jornada*, 24 de octubre, 2006.

<sup>77</sup> Aranda, Jesús y Claudia Herrera. “Militariza Calderón a sus hijos para el desfile. Reaparecen aeronaves y se presentan las fuerzas de apoyo federal”. *La Jornada*, 17 de septiembre, 2007.



enormes cantidades de recursos económicos para renovar sus equipos, pues éstos son ya “obsoletos”<sup>78</sup>.

El aspecto más importante de esta estrecha colaboración con Estados Unidos es el denominado Plan México u oficialmente “Iniciativa Mérida” como la bautizó el presidente George Bush. Esta iniciativa contará con 1,400 millones de dólares en tres años para la lucha contra “el narcotráfico y el crimen (sic) organizado”. En realidad, como lo reconoció la Canciller mexicana, Patricia Espinosa, además de combatir el narcotráfico, el acuerdo con Estados Unidos en la materia prevé el compromiso de México para detectar “terroristas”; con tal fin, el gobierno del país vecino entregará equipo y tecnología, además de capacitación y adiestramiento para controlar el flujo migratorio de las fronteras norte y sur<sup>79</sup>. Es por ello que la propuesta de la Casa Blanca fue incluida en una petición de presupuesto adicional para las guerras en Irak y en Afganistán y prevé también 50 millones de dólares para el combate antidrogas de países centroamericanos<sup>80</sup>. El 60 por ciento de esos recursos irá a las Fuerzas Armadas de México.

Con esto se avanza rápidamente en el proceso de integración regional del Perímetro de Seguridad de América del Norte, bajo la nueva gran estrategia estadounidense, la cual estableció desde el fin de la Guerra Fría que México es *el eje geoestratégico para la seguridad y prosperidad de los Estados Unidos*<sup>81</sup>. Así, México va quedando totalmente incorporado al área de seguridad nacional estadounidense y al ser la parte más débil de los flancos de defensa estadounidense, todo el territorio nacional sería un posible blanco de ataques terroristas o un escenario de conflicto o guerra.

## Fuentes de información:

### Bibliográficas

- ASMUS, Ronald D. “The New U. S. Strategic Debate”. Prepared for the United States Army by Arroyo Center. RAND. Santa Monica, California. 1994.
- CARLSEN, Laura. “ASPAN: La expansión peligrosa del TLCAN”. Programa de Las Américas (Silver City, New Mexico: International Relations Center), 6 de junio, 2007.
- COPE, John A. “In Search of Convergence: U.S.-Mexican Military Relations in to the Twenty-first Century”, in *Strategy and Security in U.S. México Relations Beyond the Cold War*. Bailey, John and Sergio Aguayo (editors). Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1996, pp. 179-209.
- “Inter-American Security Relations in Transition”. Paper presented at the U. S. Army War College Annual Strategy Conference. Carlisle, Pennsylvania, U.S.A., 2004.
- DZIEDZIC, Michael J. “México and U.S. Grand Strategy: The Geo-strategic Linchpin to Security and Prosperity”, in *Strategy and Security in U.S. México Relations Beyond the Cold War*. Bailey, John and Sergio Aguayo (editors), Center for U.S.-Mexican Studies, University of California. San Diego, 1996. pp. 63-86.

<sup>78</sup> Castillo, Gustavo y Jesús Aranda. “Informe optimista opaca las ‘carencias’ en SEDENA. El 9 de octubre su titular dijo que su equipo es obsoleto”. *La Jornada*, 29 de octubre, 2007.

Aranda, Jesús. “Requiere la Armada renovar barcos, helicópteros, aviones, radares y vehículos. Sus necesidades de operación ascienden a 2 mil 400 millones de pesos”. *La Jornada*, 12 de octubre, 2007.

<sup>79</sup> Gómez, Natalia y Arturo Zárate. “SRE admite compromisos del país por Plan México. Se reforzará control migratorio en las zonas fronterizas”. *El Universal*, 25 de octubre, 2007.

<sup>80</sup> Carreño, José, Sergio Javier Jiménez y Natalia Gómez. “Pide Bush en EU los recursos para el Plan México. Solicita al Congreso 500 mdd para apoyar lucha antidroga”. *El Universal*, 23 de octubre de 2007.

<sup>81</sup> Dziedzic, op. cit, pp. 63-86.

- FAZIO, Carlos. "El Tercer Vínculo. De la Teoría del Caos a la Teoría de la Militarización". Editorial Joaquín Mortiz. México, D.F., 1996.
- GOMPERT, David C., Richard L. Kugler and Martin C. Libicki, "Mind the Gap. Promoving a Transatlantic Revolution in Military Affaire". National Defense University Press. Washington, D. C., 1999.
- GOWAN, Peter, "The Global Gamble. Washington's Faustian Bid for World Dominance". Verso, London y New York, 1999.
- HINOJOSA, Raúl. "A Research Report on the U.S.-Mexico FTA Negotiations: State Structures, Private Sector Influence and Asymmetrical Multi-Level Games". School of Architecture and Urban Planning, University of California at Los Angeles. U.S.A., 1993.
- KHALILZAD, Zalmay M. "From Containment to Global Leadership. America and the World After the Cold War". Prepared for the United States Air Force, by Project Air Force. RAND. Santa Monica, California, 1995.
- (editor) "Strategic Appraisal 1996". Prepared for the United States Air Force by Project AIR FORCE, RAND. Santa Monica, California, 1996.
- KOLKO, Joyce. "Restructuring the World Economy". Pantheon Books. New York. 1988.
- NUÑEZ, Joseph R. "A New United States Strategy for México". Strategic Studies Institute, U.S. Army War College. Carlisle, Pennsylvania, U.S.A., June, 1999.
- "A 21st Century Security Architecture for the Americas: Multilateral Cooperation, Liberal Peace, and Soft Power". Strategic Studies Institute, U.S. Army War College. Carlisle, Pennsylvania, U.S.A., 2002.
- ROBINSON, William I. "Promoting Poliarchy. Globalization, U.S. Intervention, and Hegemony". Cambridge Studies in International Relations. Cambridge University Press. Cambridge, Great Britain, 1996.
- SANDOVAL, Juan Manuel, "La frontera México-Estados Unidos en la perspectiva de la Seguridad Binacional" en Juan Manuel Sandoval (coordinador) *Las fronteras nacionales en el umbral de dos siglos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Antropología Social, Colección Científica No. 267. México, 1993, pp. 65-83.
- "La región fronteriza del sur de México en la perspectiva de la seguridad nacional estadounidense" en Phillippe Bovin (coordinador) *Las Fronteras del Istmo. Fronteras y Sociedades entre el sur de México y América Central*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. México, D. F., 1997, pp. 155-162.
- "El Plan Puebla-Panamá como regulador de la migración laboral mesoamericana" en *Mesoamérica, Los Ríos Profundos. Alternativas Plebeyas al Plan Puebla-Panamá*. Armando Bartra (coordinador). Instituto "Maya", A.C.; El Atajo Ediciones; Fomento Cultural y Educativo, A.C.; RMALC; CASIFOP, A.C.; ANEC; CECCAM; SEMAPE CEN-PRD. México, 2001, pp. 215-268.
- "El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la nueva seguridad regional hemisférica" en *Integración regional, fronteras y globalización en el continente americano*. Alvarez, Raquel, Carlos Martínez y Juan Manuel Sandoval (compiladores). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2004, pp. 141-166.
- "México: país frontera. La nueva frontera geopolítica regional entre América del Norte y América Latina" en *Integración Latinoamericana, Fronteras y Migración: los casos de México y Venezuela*. Sandoval, Juan Manuel y Raquel Álvarez (coordinadores). Universidad de Los Andes (Venezuela); Centro de Estudios Chicanos y de Fronteras, A.C. y Plaza y Valdés. México, D.F., 2005, pp. 65-100.
- "La nueva gran estrategia de Estados Unidos para el Continente Americano" en *La hegemo-*

- nía estadounidense después de la guerra en Irak*. Sandoval, Juan Manuel y Alberto Betancourt (coordinadores). Centro de Estudios de América del Norte, A.C. y Plaza y Valdés Editores. México, 2005, pp. 101-124.
- y Alberto Betancourt Posada. “El fin de la Guerra Fría y la nueva competencia interimperialista por la hegemonía global” en *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*. Sandoval, Juan Manuel y Alberto Betancourt (coordinadores). Centro de Estudios de América del Norte, A.C. y Plaza y Valdés, México, D.F., 2005, pp. 23-53.
- “Estados Unidos y la seguridad hemisférica” en *Desafíos actuales para América Latina. Entre la globalización y la resistencia de los pueblos*. García, Feliciano (coordinador). Biblioteca Universidad Veracruzana. Xalapa, 2006, pp. 121-150.
- “La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y la alerta roja del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 2005” en *Reconfiguración geopolítica e integración regional en el continente americano*. Alvarez, Raquel y Juan Manuel Sandoval (coordinadores). Universidad de Los Andes, Venezuela e Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 2007, pp. 169-204.
- “La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en el marco de la agenda de seguridad estadounidense” en *Globalización, seguridad y promoción de la democracia en el continente americano*. Feliciano García, Raquel Alvarez y Juan Manuel Sandoval (coordinadores). Universidad Veracruzana, Universidad de Los Andes (Venezuela), Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte y Centro de Estudios de Fronteras y Chicanos, (en prensa).
- SECRETARÍA de la Defensa Nacional. “La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo”. Colección editorial del gobierno del cambio, Secretaría de la Defensa Nacional y Fondo de Cultura Económica. México, 2005.
- “Compendio de operaciones de Paz”. México, DNC 4200, 2005.
- THE WHITE House. “National Security Strategy of the United States” U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., March, 1990.
- “National Security Strategy of the United States”. U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., January, 1993.
- “A National Security Strategy of Engagement and Enlargement. U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., July, 1994.
- “A National Security Strategy of Engagement and Enlargement”. U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., February 1996.
- “A National Security Strategy for a New Century”. U.S. Government Printing Office. Washington, D.C., May, 1997.
- U.S. Department of Homeland Security. “Homeland Security Act of 2002”. Public Law 107-296.
- U.S. Northern Command. “US. Northern Command’s Strategic Vision”. (Tríptico). 2003.

## Hemerográficas

- ARANDA, Jesús. “La Armada comienza hoy a restablecer las Fuerzas Navales. Se prepara para eventuales `operaciones de paz””. *La Jornada*, 6 de julio, 2001.
- “Con Fox aumenta la cooperación militar México-EU. La casa Blanca, interesada en que el ejército se sume a las fuerzas de paz internacionales”. *La Jornada*, 12 de abril, 2001.
- “EU insiste en que México envíe tropas al exterior para combatir el ‘terrorismo””. *La Jornada*, 12 de junio, 2006.
- “Participaría el Ejército en misiones de paz foráneas”. *La Jornada*, 16 de octubre, 2006.

- “Requiere la Armada renovar barcos, helicópteros, aviones, radares y vehículos. Sus necesidades de operación ascienden a 2 mil 400 millones de pesos”. *La Jornada*, 12 de octubre, 2007.
- y Claudia Herrera. “Militariza Calderón a sus hijos para el desfile. Reaparecen aeronaves y se presentan las fuerzas de apoyo federal”. *La Jornada*, 17 de septiembre, 2007.
- BALLINAS, Víctor y Andrea Becerril. “El gobierno analiza participar con EU en operaciones militares, admite Derbez. Sería fuera de territorio nacional, en actividades de defensa y seguridad regional, dice”. *La Jornada*, 13 de septiembre, 2005.
- BECERRIL, Andrea. “Los mexicanos plantean perímetro de seguridad regional”. *La Jornada*, 24 de octubre, 2006.
- y Georgina Saldierna. “Otra vez enviará México tropas a maniobras militares dirigidas por EU sin autorización del Senado”. *La Jornada*, 14 de diciembre, 2001.
- BROOKS, David. “Bush busca militarizar la frontera en apoyo a su plan migratorio”. *La Jornada*, 13 de mayo de 2006.
- CARREÑO, José, Sergio Javier Jiménez y Natalia Gómez. “Pide Bush en EU los recursos para el Plan México. Solicita al Congreso 500 mdd para apoyar lucha antidroga”. *El Universal*, 23 de octubre, 2007.
- CASON, Jim y David Brooks. “EU: el TLC sería de seguridad nacional. Hasta el Director de la CIA lo cabildea en el Congreso, trasciende”. *La Jornada*, 8 de agosto, 1993.
- “El sí al TLC acercará el triunfo al PRI en 94: CIA. Audiencia sobre México ante el Comité Selecto del Senado”. *La Jornada*, 5 de noviembre, 1993.
- CÓRDOBA, José de. “Mexico Gets a Chance to Shine; Historic Katrina Aid Effort Salves Uneasy Relations with U.S. Lifts Spirits on Both Sides of the Border”. *The Wall Street Journal* (Eastern Edition). New York, September 13, 2005, p. A-15.
- CASTILLO, Gustavo y Jesús Aranda. “Informe optimista opaca las ‘carencias’ en SEDENA. El 9 de octubre su titular dijo que su equipo es obsoleto”. *La Jornada*, 29 de octubre, 2007.
- ESTEVEZ, Dora. “Someterá el TLC a México a los intereses de seguridad nacional de EU: Zbigniew Brzezinski”. *El Financiero*, 21 de abril, 1993.
- GÓMEZ, Natalia y Arturo Zárate. “SRE admite compromisos del país por Plan México. Se reforzará control migratorio en las zonas fronterizas”. *El Universal*, 25 de octubre, 2007.
- HIRSH, Michael. “The General Nobody Knows. The charismatic chief of Northern Command takes charge of Homeland troops.” *Newsweek*, July 14, 2003, p. 30.
- IBARROLA, Javier. “México en la V Cumbre Militar”. *Milenio* (diario), 27 de noviembre, 2002.
- LIZÁRRAGA, Rebeca. “TLC, por seguridad nacional: Clinton”. *El Financiero*, 27 de febrero, 1993.
- RIVA Palacio, Raymundo. “El TLC, vehículo para reorientar la seguridad hemisférica, plan de EU. Propone incluso contar con un ‘Brazo Armado’”. *El Financiero*, 19 de octubre, 1993.
- SALDAÑA, Ivette. “Palomea México peticiones de la IP para la ASPAN”. *La Jornada*, jueves 20 de septiembre, 2007.
- “SUMMIT of the Americas. Declaration of Principles”. *Business America*, The Magazine of International Trade. International Trade Administration, U.S. Department of Commerce, Vol. 115, Number 12, December 1994, pp. 5-7.

## Electrónicas

- “ALIANZA para la frontera México-Estados Unidos”, Monterrey, Nuevo León, 22 de marzo, 2002 <<http://www.migracioninternacional.com/docum/indice.html?mundo=avancealianza.html>>.
- “ALIANZA para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte”. Waco, Texas, 23 de marzo, 2005 <<http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?c=56>>.

- “ALIANZA para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”, Reporte a los Mandatarios, Junio de 2005. <[http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/aspan\\_junio2005.pdf](http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/aspan_junio2005.pdf)> .
- “CANADA–U.S. Smart Border Declaration”. Washington, D.C. September, 2001. <<http://www.dfait-maeci.gc.ca/anti-terrorism/declaration-en.asp>>.
- “COMUNICACIONES de ciudadanos legisladores. Del Senador Antonio Soto Sánchez, Presidente de la Comisión de Marina, con el que remite informe de la gira de trabajo a la Base Naval de San Diego, al Comando Norteamericano para la Defensa Aeroespacial y al Comando del Norte y en las Instalaciones de la Base Peterson de la Fuerza Aérea en el estado de Colorado”. Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, LIX Legislatura, N° 33, 17 de agosto, 2005. <<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/sesion=2005/08/17/1&documento=14>>. Consulta: 26 de septiembre, 2005.
- “DECLARACIÓN Conjunta de Mandatarios”. Los mandatarios reconocen avances en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. Cancún, México, marzo 31, 2006. <[http://www.sre.gob.mx/comunicados/comunicados/2006/marzo/dec\\_conju\\_cancun.htm](http://www.sre.gob.mx/comunicados/comunicados/2006/marzo/dec_conju_cancun.htm)>. Página web visitada el 9 de abril, 2006.
- ORGANIZACIÓN de Estados Americanos. “Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica”. Aprobada en la cuarta sesión plenaria de la OEA, celebrada el 4 de junio, 2002. AG/DEC 27 (XXXII-0/02). <<http://www.summit-americas.org/Quebec-hem-security/Old%20Back%20up/hem-security-span.htm>>.
- ORGANIZACIÓN de Estados Americanos, Conferencia especial sobre seguridad. “Declaración sobre Seguridad en las Américas” (aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre, 2003). OEA/SER.K/XXXVIII. Ciudad de México, 2003. <[http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/relaciones\\_parlamentarias/america/foros/parla\\_latino/seguridad19.pdf](http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/relaciones_parlamentarias/america/foros/parla_latino/seguridad19.pdf)>.
- PRESIDENT George W. Bush. “The Department of Homeland Security”. The White House, June 2002. <<http://www.whitehouse.gov/deptofhomeland/toc.html>>.
- SECRETARÍA de Marina–Armada de México. “1º de junio, Día de la Marina. Demostró la Armada su poder de disuasión”. Comunicado de prensa 060/05, 3 de junio, 2005. <[http://www.semar.gob.mx/boletin/2005/bol\\_060\\_05.htm](http://www.semar.gob.mx/boletin/2005/bol_060_05.htm)>, Consulta: 7 de julio, 2005.
- “THE PROJECT for the New American Century. Statement of Principles”. June 3, 1997. <<http://www.newamericancentury.org/>>.
- THE WHITE House. “The National Security Strategy of the United States of America”. September 17, 2002. <<http://www.whitehouse.gov/nsc/nssall.htm>>.



# La ASPAN: el futuro que las élites prevén para México, Canadá y Estados Unidos<sup>1</sup>

Miguel Pickard White\*

*“Quisiera que ustedes registraran bien la magnitud de lo que significa eso. Es trascendente, es algo que va mucho más allá de la relación que hemos tenido hasta hoy”.*

Declaración a la prensa de Vicente Fox sobre la ASPAN, en el avión presidencial regresando a México del rancho Crawford de George W. Bush, marzo de 2005.<sup>2</sup>

## Introducción

Tras 14 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las élites de México, Canadá y Estados Unidos han avanzado velozmente en la conformación de un nuevo espacio político-económico, que en muchos sentidos será un sólo país, el de “Norteamérica”. Se trata nada menos que de una “fusión”, de la construcción no sólo de un mercado único, como lo manda el TLCAN, sino de un sólo estado. Los primeros pasos y la visión a futuro se llama Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

A diferencia del TLCAN, que consistió en un tratado único, negociado entre las partes y con al menos una mínima revisión del Poder Legislativo en los tres países, la ASPAN es más bien una visión emanada de las élites sobre el futuro de los tres países. Son ideas que empiezan a ser plasmadas mediante la firma de “regulaciones”, exentas de la revisión del legislativo.

Cuando el TLCAN se negoció a principios de 1990, la sociedad civil tuvo poca oportunidad de opinar. En México no hubo consulta alguna. En el Congreso de aquel entonces, todavía controlado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), hubo un simulacro de debate. Hoy la sociedad civil de los tres países está mejor informada, enlazada y movilizada, y en México el Congreso ya no aprueba automáticamente las iniciativas presidenciales. Quizá por eso, para profundizar la integración esta vez no habrá tratado, sino regulaciones, una especie de decreto ejecutivo para evitar la consulta civil y el escrutinio legislativo. Por eso la importancia de conocer las ideas detrás de estas medidas, para entender el futuro que las élites quieren construir en América del Norte y para saber cómo reaccionar como sociedad civil.

Ya se han tomado los primeros pasos para la creación del nuevo espacio norteamericano en el cual México, en particular, tendrá que hacer los ajustes más profundos y los mexicanos

\* Investigador del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, A.C. (CIEPAC). <mpickard@laneta.apc.org>.

<sup>1</sup> Una primera versión fue publicada originalmente en el Boletín “Chiapas al Día” No. 470. CIEPAC. Chiapas, México, 20 de julio, 2005

<sup>2</sup> Vargas, Rosa Elvira. *La Jornada*, 24 de marzo, 2005.

las preguntas más difíciles sobre nuestra identidad y destino como nación. En Canadá ya hay una animada discusión al respecto en centros académicos y organizaciones no gubernamentales (ONG)<sup>3</sup> que empieza a trascender a la sociedad civil en general.

La identidad y soberanía estadounidenses quedarán incólumes, siendo el país con más que ganar y menos que perder. ¿Las recompensas? Para Estados Unidos, el poder decidir sobre asuntos tan importantes como la “expansión” de sus fronteras dentro del marco de la seguridad regional y sobre el acceso a recursos naturales estratégicos, particularmente el petróleo, el gas y el agua dulce. Para las élites comerciales, industriales, financieras y de servicios de México y Canadá, la ASPAN significará una frontera “porosa” para sus productos y servicios y el acceso irrestricto al mayor mercado de consumidores en el mundo, el de Estados Unidos.

Las élites del sector privado de los tres países obtendrán ventajas adicionales en esta nueva “colectividad”, pero Estados Unidos, su gobierno e iniciativa privada, serán los más beneficiados. Desde luego, los tres países no serán socios iguales, como tampoco lo fueron Canadá y México en el TLCAN. Hoy, como ayer, tampoco se tomarán en cuenta las enormes asimetrías entre Estados Unidos y sus socios menores, lo cual significará una pérdida de soberanía para éstos.

A pesar de los grandes beneficios que “Norteamérica” traerá para Estados Unidos, en su origen no parece haber sido idea del gobierno de ese país. Más bien ha sido una obra en construcción durante más de una década por parte de académicos y empresarios de Canadá y Estados Unidos y, sorprendentemente, del presidente Fox tras su elección en 2000 o, con mayor precisión, de cercanos asesores y colaboradores de éste.

Después de un rechazo inicial, la idea de la “comunidad norteamericana” también ha madurado entre los estrategias gubernamentales en Estados Unidos y hoy un convencido George W. Bush la impulsa con vigor.

El motivo principal detrás de esta “integración profunda” es, para las élites, el “éxito rotundo” del TLCAN. Resulta sorprendente la aceptación acrítica de las supuestas bondades del TLCAN, aun entre ciertos académicos. Muchos estudiosos no van más allá de señalar el indiscutible aumento en la inversión privada y en el volumen de comercio entre los tres países<sup>4</sup>. Estos subrayan también el grado de integración logrado, pues para algunos productos ya no existen fronteras. Los productos fluyen tan fácilmente de un país a otro que la frontera en esencia se ha borrado. Pero en estos análisis se disimulan o se omiten los efectos negativos del TLCAN.

Con motivo de su décimo aniversario, en medio de los aplausos y las loas que se escucharon entre los gobernantes por los “ganadores” que ha creado el TLCAN, se omitió mencionar otra realidad: el pueblo mexicano es el gran “perdedor”, pues se debate en una situación de mayor desempleo, pobreza y desigualdad que en 1994 cuando arrancó el tratado. Con el TLCAN, la economía ha dejado de crear empleo para la población, que hoy se refugia cada vez más en la migración, la economía informal y la criminalidad. La *Economist Intelligence Unit*, afiliada a la revista inglesa *The Economist*, establece que en “los primeros cuatro años del

<sup>3</sup> En octubre de 2003, el Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CERLAC) de la Universidad de York y el Centro Canadiense de Políticas Alternativas realizaron un foro público sobre “Canadá, el libre comercio y la integración profunda en Norteamérica: Revitalizar la democracia, defender el bien público” en la Universidad de York en Toronto. Contactar al Prof. Ricardo Grinspun <ricardo@yorku.ca> para obtener los trabajos ahí presentados. Ver también, KAIROS (Iniciativas Canadienses Ecuménicas por la Justicia), “Must We Keep the US Elephant Fed and Happy?”, *Global Economic Justice Report*, Vol. 4, No. 1, abril, 2005, así como las páginas web del Instituto Polaris, <<http://www.polaris.org/>>, y del Consejo de Canadienses, <<http://www.canadians.org/>>.

<sup>4</sup> Los ensayos de académicos mexicanos, canadienses y estadounidenses compilados en Andreas, Peter y Thomas J. Biersteker, *The Rebordering of North America*, Routledge, Nueva York y Londres, 2001, son un buen ejemplo de la miopía respecto a los efectos negativos en lo social y ambiental del TLCAN.



gobierno del presidente Vicente Fox la economía no logró crear un solo empleo formal en términos netos”<sup>5</sup>.

Estos son detalles menores para los convencidos del libre comercio, como los analistas del Banco Mundial (BM), que encuentran que “los beneficios (del TLCAN para México) no fueron tan grandes como prometieron sus defensores”, pero esto se debe a que permanecen “ciertas distorsiones de comercio que el tratado no eliminó”<sup>6</sup>. Es decir, ante los problemas o limitantes que puede tener el TLCAN, el remedio es más de lo mismo, y más profundo. Con ello, pasar del TLCAN a la ASPAN no es más que un pequeño salto conceptual.

## Un poco de historia

La idea de una integración más profunda de Canadá y México con Estados Unidos provino de varias fuentes. Una de ellas fue el académico estadounidense Robert Pastor, ex miembro del Consejo Nacional de Seguridad del gobierno de Estados Unidos y amigo cercano de Jorge G. Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores de México al inicio del mandato de Fox.

A principios de 1990, mientras los negociadores aún afinaban el lenguaje de las cláusulas del TLCAN, Pastor proponía “mejorar” el tratado ya que, según él, arrancaba mal, pues los negociadores sólo buscaban dismantelar aranceles comerciales. Lo más importante, según Pastor, era buscar formas de integrar a los tres países, de una forma similar (pero no igual) a lo que se hacía en Europa desde los años 50. Años más adelante, Pastor lamentaría que la “promesa” del TLCAN no se había cumplido, pues faltaba una “gran visión” para los tres países, mucho más rica que el énfasis que se puso en el comercio.

En su libro “Toward a North American Community”<sup>7</sup>, (Hacia una Comunidad Norteamericana), Pastor profundiza su gran visión. Hace un llamado a la integración de Estados Unidos, Canadá y México, y llama a aprovechar lo positivo de la experiencia trasatlántica, rechazando a la vez valores europeos que, supuestamente, son “ajenos” a la experiencia del Nuevo Mundo (se refiere a la tendencia de los estados europeos de no dejar enteramente a “las fuerzas del mercado” aspectos sociales como el empleo, educación, salud, vivienda, alimentación, etcétera, y, por tanto, de contar con un aparato burocrático relativamente más pesado que el estadounidense para la redistribución del ingreso).

Esta publicación habría tenido mayor difusión e impacto si no fuera por el infortunio de su fecha de publicación, días antes del 11 de septiembre de 2001. A partir del atentado, en Estados Unidos se produjo el cierre de fronteras y una exagerada xenofobia como no se había visto en ese país desde antes de la Segunda Guerra Mundial. En medio de esta reacción nacionalista, la “gran visión” de Pastor seguramente pareció nada menos que un delirio. Al proponer la integración de Estados Unidos con países extranjeros como Canadá, de donde se creía (equivocadamente) que habían ingresado los aeropiratas musulmanes, y como México,

<sup>5</sup> Cita tomada de *La Jornada* en su reportaje sobre el informe de la *Economist Intelligence Unit*, 21 de mayo, 2005, portada. Las cifras exactas: “El dato promedio [de empleo] de 2000 fue 12 millones 546 mil asegurados totales en el IMSS [Instituto Mexicano del Seguro Social] y para diciembre de 2004 fue de 12 millones 509 mil, 37 mil menos”. Tomado de Delgado Selley, Orlando, “La economía mexicana a un año de las elecciones”, *La Jornada*, suplemento *Masiosare*, 10 de julio, 2005.

<sup>6</sup> Daniel Lederman, economista del Banco Mundial, y autor principal del estudio “Lecciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para los países de Latinoamérica y del Caribe”, publicado en diciembre 2003 por el BM. Las palabras de Lederman aparecen en una entrevista, titulada “NAFTA is not enough” en la página del Banco, <<http://www.worldbank.org/>>. El BM prepara actualmente otro informe sobre la “profundización del TLCAN para la convergencia económica en Norteamérica, que enfatiza la identificación de una agenda pos-TLCAN para México”, según Lederman en la misma entrevista.

<sup>7</sup> Pastor, Robert. “Toward a North American Community: Lessons from the Old World for the New”. Institute for International Economics. Washington, DC, agosto, 2001.

con tradiciones, lengua y experiencia histórica muy diferentes, el libro de Pastor descansó inconsulto durante años. Sin embargo, hoy muchas de sus ideas han cobrado vigencia en el marco de la ASPAN<sup>8</sup>.

### En Canadá

Las mismas ideas sobre la mayor integración con Estados Unidos habían empezado a circular en Canadá antes del 11 de septiembre del 2001. Igual que en México, el TLCAN fortaleció su intercambio comercial con Estados Unidos, pero no eliminó todas las frecuentes y costosas disputas mercantiles entre los dos países. Canadá, en particular, se quejaba de que Estados Unidos se las ingeniaba con medidas legales y extra legales para restringir la entrada de sus productos y servicios, a la vez que mantenía la distribución de subsidios a importantes productores estadounidenses con peso político en Washington<sup>9</sup>.

La discriminación de ciertos productos canadienses contrastaba con otros, por ejemplo automóviles, acero, computadoras y productos cibernéticos, para los cuales la integración era tan completa que la frontera virtualmente había desaparecido. Los mercados de energía y capitales también funcionaban sin cortapisas fronterizas<sup>10</sup>. Se fue extendiendo la idea entre la élite comercial canadiense de que si la frontera con Estados Unidos fuera más porosa como resultado de una integración más profunda, se anularían las trabas que con frecuencia creaba este país para las exportaciones de Canadá<sup>11</sup>.

La situación para los canadienses se agravó dramáticamente a partir del 11 de septiembre de 2001. Mientras Estados Unidos se esforzaba por comprender las dimensiones del espectacular golpe asestado en su territorio, Bush decretó el cierre inmediato de fronteras terrestres, marítimas y aéreas, provocando pérdidas de millones de dólares por hora para fabricantes y comerciantes canadienses, así como el cierre de 11 plantas de distintas industrias<sup>12</sup>. Los canadienses se quejaron amargamente en Washington, pero de poco sirvió dado el clima que prevalecía. El gobierno estadounidense estableció el axioma, hoy muchas veces repetido, de que "la seguridad mata al comercio". Quedó claro que el aparato de seguridad estadounidense no escatimaría esfuerzos y tomaría todas las medidas necesarias para proteger al país de ataques

<sup>8</sup> Por ejemplo, la conveniencia de "profundizar" la integración entre México, Canadá y Estados Unidos como paso previo a la integración de toda América; o la distinción entre la defensa de "fronteras" y del "perímetro"; la necesidad de "cumbres" entre los tres mandatarios para dar agilidad a una mayor integración. Véase en particular los capítulos 5 y 8 del libro de Pastor, Op. cit.

<sup>9</sup> Un análisis de la disputa de 23 años entre los dos países por las exportaciones canadienses de madera blanda se encuentra en Campbell, Bruce, "Everything you need to know about the softwood lumber dispute (but will never find in the mainstream media)", *The CCPA Monitor*. Volumen 12, No. 1. Ottawa, ON, mayo, 2005.

<sup>10</sup> Dobson, Wendy, "Shaping the Future of the North American Economic Space". C.D. Howe Institute Commentary, No. 162, abril 2002, p. 20. <[www.cdhowe.org](http://www.cdhowe.org)>.

<sup>11</sup> Esto se lograría mediante una unión aduanal entre los dos países, la cual establece, frente a terceros países, aranceles comunes ante la importación de productos a cualquiera de los países participantes en la unión. Asimismo, crea una "área de libre comercio" dentro de la unión. Véase, por ejemplo, Jackson, Andrew, "Why the Big Idea is a Bad Idea: A Critical Perspective on Deeper Integration with the United States", Canadian Centre for Policy Alternatives, Ottawa, junio, 2003, p. 6. La investigadora Wendy Dobson anota: "En la última década, a medida que se han rezagado los niveles de vida y el desempeño económico con respecto a EEUU, se han escuchado más voces a favor de una integración más profunda", Op. cit., p. 2. También véase Pastor, op.cit., p. 143.

<sup>12</sup> La cifra de 11 plantas la da R. Pastor en un coloquio, "America and the World: Challenges Facing the Next Administration: The United States and the Americas", realizado el 13 de octubre, 2004, por el Council on Foreign Relations, transcripción que aparece en su página web, <[www.cfr.org](http://www.cfr.org)>. Véase además, Chairmen's Statement, "Creating a North American Community: Independent Task Force on the Future of North America", también disponible en la página web del Council on Foreign Relations. Véase las cifras del intercambio comercial entre los 2 países, (Andreas, p. 68) y sobre la industria automotriz y demoras en la frontera (Andreas, pp.10-11 y pp. 60 y 133).

en su territorio, así fuesen afectados negocios multimillonarios<sup>13</sup>. El anterior axioma, “business is business”, quedó destronado (pero no olvidado).

El sector privado canadiense quedó atónito. Sentía amenazadas su estabilidad, ganancias e inclusive, su supervivencia, dada la casi total dependencia hacia el mercado estadounidense de las exportaciones e importaciones canadienses. Ni el tratado de libre comercio bilateral con Estados Unidos de 1989, ni el TLCAN de 1994, ni la progresiva integración de los dos mercados podrían evitar en el futuro una nueva, abrupta y unilateral medida que sellara la frontera e impidiera el libre tránsito de bienes, servicios y capitales canadienses, si así lo decidieran las autoridades de Estados Unidos<sup>14</sup>.

Ante esta nueva realidad, varios centros de análisis e instituciones académicas de Canadá se volcaron a diseñar una respuesta ante un eventual escenario de crisis y cerrazón en Estados Unidos. En abril de 2002, una propuesta de un centro de análisis del sector privado, el Instituto C. D. Howe de Toronto, prendió entre la élite. La académica Wendy Dobson de la Universidad de Toronto, autora de la propuesta, la llamó: la “gran idea” de la “integración profunda”<sup>15</sup>.

La idea es sencilla: para que Estados Unidos nunca vuelva a cerrar su frontera con Canadá, no hay que tener frontera. Es preciso tomar pasos para progresivamente “borrar” o desaparecer la frontera entre los dos países, integrándolos mediante la homologación de políticas, leyes, normas, procedimientos, técnicas, métodos y, desde luego, de medidas de inteligencia y seguridad. Para todo ello, los canadienses tenían que demostrar a los estadounidenses que su país era tan “seguro” ante amenazas externas como Estados Unidos, para que éste accediera a borrar la frontera para el intercambio comercial.

El reverso de la moneda quedó explícito: abiertas las fronteras, Estados Unidos en estrecha colaboración con sus empresas tendría un acceso irrestricto a los generosos recursos naturales de Canadá. El proceso ya está bastante adelantado, como han documentado varias organizaciones de Canadá. El Centro Canadiense de Políticas Alternativas de Ottawa, por ejemplo, establece que su gobierno, presionado por su vecino sureño, trabaja afanosamente para homologar políticas en seis áreas de seguridad: militar, doméstica, energética, social, mundial y del agua<sup>16</sup>. En el plano militar, se anunció en diciembre de 2002 que las tropas de Estados Unidos y Canadá podrán operar indistintamente de un lado u otro de la frontera cuando se presenten amenazas a cualquiera de ellos<sup>17</sup>.

## En México también se cuecen habas

En México hubo otra historia que tendió a converger con la de Canadá. En los primeros meses de su administración, Vicente Fox (2000-2006) lanzó al ruedo la idea de que era necesario avanzar más allá de la integración económica lograda con el TLCAN. Aconsejado por

---

<sup>13</sup> Cruzar la frontera se volvió una pesadilla. Para varios ejemplos, véase Andreas, Op. cit., pp. 60, 68. Un camión de carga que tardaba 1-2 minutos para traspasar la frontera ahora tardaba 10-15 horas (pp. 10-11). Nueve meses después del 11 de septiembre, el tráfico vehicular de Canadá todavía tardaba siete veces más para cruzar hacia Estados Unidos que antes de los atentados (140 minutos contra 20) (p. 60). Lo mismo ocurrió del lado mexicano, pero no ha sido posible encontrar mediciones del impacto como en el caso canadiense.

<sup>14</sup> 87% de las exportaciones canadienses van a Estados Unidos (Hristoulas, Athanasios, “Trading Places: Canada, Mexico and North American Security” en Andreas, Op. cit., p. 34) y 71% de sus importaciones provienen de ese país (Clarkson, Stephen, “The View from the Attic: Toward a Gated Continental Community” en Andreas, Op. cit., p. 69).

<sup>15</sup> Dobson, Op. cit.

<sup>16</sup> Clarke Tony, et al. “National Insecurity: Bowing to US ‘Security’ Demands Will Make Canadians Less Secure”. CCPA. Toronto, enero, 2005. <<http://www.policyalternatives.ca/>>.

<sup>17</sup> Schwanen, Daniel. “Let’s Not Cut Corners: Unbundling the Canada-US Relationship”. *Policy Options*, Institute for Research on Policy Options. Montreal, QB, abril, 2003.

el entonces Canciller Jorge G. Castañeda —y éste en constante diálogo con Robert Pastor—, en 2001 Fox propuso a Estados Unidos el TLCAN-*plus*, una etiqueta llamativa que encerraba un objetivo limitado, pero importante para México. El TLCAN que arrancó en 1994 facilitó el flujo de bienes, servicios y capitales en el área trinacional, pero dejó fuera un factor clave para México: su abundante, mal pagada y desempleada mano de obra.

Durante las negociaciones para el TLCAN a principios de 1990, Estados Unidos no quiso tocar el tema de una mayor integración de los mercados laborales, lo cual con el tiempo hubiese significado el libre desplazamiento de mexicanos hacia ese país. Semejante noción habría provocado un violento rechazo entre ciertos sectores influyentes (y racistas) de la opinión pública y el TLCAN hubiese sido abortado antes de nacer.

Ya en la presidencia, Fox llevó audaces propuestas a sus primeros encuentros con George W. Bush y las planteó con una contundencia que dejó boquiabiertos a los observadores políticos de ese país. El *New York Times* comentó, tras una visita de Fox a Washington, que

*raras veces ha llegado un líder extranjero a [...] la Casa Blanca a declarar que él y el Presidente de los Estados Unidos 'tendrán' que rehacer las reglas básicas que han regido la incómoda relación de su país con los Estados Unidos y hacerlo en cuatro meses*<sup>18</sup>.

Teóricamente Fox tenía razón. En un mercado totalmente abierto, la fuerza laboral tendría que gozar de la misma libertad de circulación que el TLCAN había otorgado al capital. Para México la abundante mano de obra es su “ventaja competitiva”, pero se topaba con crecientes barreras a la circulación hacia las fuentes de empleo en Estados Unidos y Canadá. Recordemos que también en 1994 empezaban los operativos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos para sellar su frontera con México<sup>19</sup>. El mismo reportaje del *New York Times* citado antes, insinúa que Bush entendía y aceptaba los planteamientos de Fox (“avalando sus principios” dice el periódico), si bien discrepaba sobre los plazos y la viabilidad política de impulsarlos.

Aparentemente a nadie le parecía contradictorio que hubiese operativos en Estados Unidos para sellar la frontera al mismo tiempo que Bush aceptara revisar opciones de política migratoria. Por un lado, la situación que prevalecía no funcionaba<sup>20</sup>. No se había detenido la migración mexicana; es más, había crecido rápidamente durante los años del TLCAN. Pero, eso sí, el cruce fronterizo se había vuelto mucho más peligroso, provocando en 10 años la muerte de más de 4 mil migrantes. Por otro lado, empresas de todo tamaño exigían mayor acceso a mano de obra barata y no sindicalizada para aquellos empleos que los estadounidenses rechazaban. Finalmente, en aquel momento, ambos mandatarios recién llegados a sus puestos, pudieron haber tenido la disposición de romper con políticas de administraciones anteriores.

Desde luego, Fox no llegó a la Cumbre con Bush con las manos vacías. A cambio de que Estados Unidos dejara entrar a más mexicanos, México “sellaría” su frontera sur, para detener y deportar a migrantes de otras latitudes, en especial a los centroamericanos, cuya presencia en Estados Unidos se había disparado en años recientes, en parte por los efectos devastadores del huracán Mitch en 1998.

De hecho el intento de sellar la frontera sur ocurrió con el Plan Sur, iniciado en julio del 2001, mediante la militarización por parte de México de su frontera con Guatemala y Belice, y del estrecho Istmo de Tehuantepec. Fox había pedido un tratamiento especial y privilegiado

<sup>18</sup> Sanger, David E. “Mexico’s President Rewrites the Rules”. *New York Times*, 8 de septiembre, 2001.

<sup>19</sup> Al respecto véase Pickard, Miguel. “Entre fuegos cruzados: los migrantes mesoamericanos en su travesía hacia el norte”. Boletín No 454 de CIEPAC. <<http://www.ciepac.org/bulletins/BOLETIN%202005/bolec454.htm>>.

<sup>20</sup> “El sistema está descompuesto” declaró Bush años más adelante: Curl, Joseph, “Bush vows push on immigration”. *The Washington Times*, 12 de enero, 2005.

para los mexicanos, a cambio de “cazar” migrantes de otros países antes de que pudieran acercarse a Estados Unidos. La medida tuvo el efecto de “correr” la frontera sur de Estados Unidos al sur de México<sup>21</sup>.

El gobierno de Fox formalizó la idea de crear un espacio exclusivo y excluyente, el norteamericano, donde cupiera México, a costa de voltear la espalda a los países latinoamericanos. La vocación “norteamericanista” de México se hizo patente con Fox, pero en realidad fue la culminación de políticas que comenzaron en el sexenio del primer presidente de clara orientación neoliberal, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988).

No es ocioso especular que Fox ofreció a Bush bastante más que el Plan Sur, —posiblemente la privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)—, empeño que caracterizó el sexenio foxista. La falta de avance en la privatización no impidió que Fox aumentara las exportaciones de crudo cuando Bush se lo pidió, en particular en las semanas previas a la invasión a Irak.

En todo caso, el encuentro entre Fox y Bush se dio en un momento histórico radicalmente distinto. Los mandatarios se encontraron en Washington el 5 de septiembre de 2001, seis días antes de los atentados. Desde entonces el gobierno de Fox ha vuelto a cumplir el papel tradicional de México frente a su vecino, es decir, con pocas excepciones, dejar que Estados Unidos establezca la agenda, las condiciones y los plazos.

En el nuevo clima político post 11 de septiembre, las propuestas migratorias e integracionistas de Fox fueron olvidadas. La obligada reorientación de la política exterior mexicana hacia la pasividad<sup>22</sup>, en especial frente al único actor importante para México, contribuyó a que el entonces canciller Jorge G. Castañeda renunciara en enero de 2003. Inconforme, Castañeda abandonó el gobierno foxista para buscar escenarios de mayor realce, con la mira puesta en la contienda presidencial de 2006.

### **Estados Unidos rechaza y luego abraza la ASPAN**

Tuvieron que pasar años después del 11 de septiembre para que el gobierno de norteamérica volteara la mirada a la extraña noción de una mayor “integración” con sus vecinos. Era hasta cierto punto contradictorio que los vecinos estuvieran tocando las puertas de ese país, dispuestos a ofrecer condiciones favorables, y que Estados Unidos los rechazara<sup>23</sup>. Pero en pocos años, las ideas empezaron a cobrar coherencia frente a la nueva visión y misión que Estados Unidos se planteó a partir de septiembre de 2001.

El aspecto fundamental de su nueva estrategia nacional y mundial se basa en la seguridad. La primera oración del documento “La estrategia de defensa nacional de los Estados Unidos de América”, firmado en marzo de 2005 por Donald H. Rumsfeld, secretario de Defensa, lo dice todo con alarmante parquedad: “Los Estados Unidos son una nación en guerra”. En consonancia, el primer objetivo estratégico establece:

*Daremos la primera prioridad a la disuasión, detención y derrota de aquellos que busquen dañar a Estados Unidos directamente, en especial enemigos extremistas con armas de destrucción masiva<sup>24</sup>.*

<sup>21</sup> Flynn, Michael. “US. Anti-Migration Efforts Move South”. *Americas Program*. International Relations Center. Nuevo México, 8 de julio, 2002, p. 4. Disponible en: <<http://www.americaspolicy.org/>>.

<sup>22</sup> Emblemático del cambio es la actitud del canciller que reemplazó a Castañeta, Luis Ernesto Derbez, respecto a los temas migratorios. Véase Pickard, Op. cit.

<sup>23</sup> Jackson, Op.cit. (en la nota No. 11) escribiendo todavía en junio del 2003, señala una “clara falta de interés en Washington” ante los coqueteos del sector privado canadiense para establecer una unión aduanal, p. 5.

<sup>24</sup> Departamento de Defensa de Estados Unidos. “The National Defense Strategy of the United States of América”, marzo, 2005, pp. 1 y 6.

Si bien “directamente” se interpreta de forma amplia, significando cualquier interés estadounidense en cualquier parte del mundo, se antepone a todo la defensa del territorio mismo del país.

*Nuestra primera prioridad –establece el documento– es la derrota de amenazas directas a Estados Unidos (...). Por tanto, Estados Unidos deberá derrotar los retos más peligrosos temprano y a una distancia segura, antes de que maduren<sup>25</sup>.*

En abril de 2002, crearon unilateralmente el Comando Norteamericano que estableció un perímetro defensivo alrededor de ese país, de México, Canadá, el Caribe y los mares adyacentes<sup>26</sup>. Este comando es uno de cinco comandos terrestres que Estados Unidos ha creado para controlar el mundo, y el universo, pues también cuenta con cinco comandos especiales, uno de ellos para el espacio cósmico.

La preocupación por la seguridad territorial se ha traducido ya en la expansión de las fronteras de Estados Unidos. Hoy estas fronteras no son las que tradicionalmente conocemos, sino los extremos de sus países vecinos. Traspasarlas implica cada vez más cumplir con las mismas normas de seguridad que Estados Unidos tiene en sus fronteras reales. Su perímetro de seguridad se extiende desde el extremo norte de Canadá, el Océano Ártico, hasta el extremo sur de México, la frontera con Guatemala y Belice.

Tal perímetro responde al objetivo de mantener alejados a los enemigos de Estados Unidos “a una distancia segura”, dificultándoles el acceso a su territorio. En términos concretos, la idea es que el ingreso a Canadá o México sea igual de riguroso que para entrar a Estados Unidos. Al integrarlos a su perímetro de seguridad, México y Canadá se convierten en el colchón de seguridad extra que busca el Pentágono frente a posibles terroristas<sup>27</sup>.

En Canadá, desde hace años se permite a agentes migratorios y aduanales estadounidenses operar directamente en su territorio, mayormente en sus aeropuertos, para revisar a pasajeros con destino a Estados Unidos. Ahora, agentes de ese país tendrán también jurisdicción y autoridad en territorio mexicano. En el encuentro entre Vicente Fox, George Bush y Paul Martin el 23 de marzo de 2005 en el rancho Crawford de Bush en Texas, durante la llamada Cumbre de Waco, Fox acordó un “periodo de prueba” durante el cual agentes migratorios de Estados Unidos revisarían pasajeros con destino a ese país, pero con una presencia física en los aeropuertos de Cancún y la Ciudad de México. “Nuestros agentes en México podrían evitar que suba a un avión algún extranjero que esté en la lista de personas no deseadas”, declaró un funcionario del Servicio de Aduanas al semanario *Proceso*<sup>28</sup>. Las fronteras, de hecho, se han corrido otra vez, en lo que el abogado Miguel Ángel de Los Santos caracteriza como una “no competencia” de los agentes estadounidenses, al violar la jurisdicción y soberanía de México. “Constituye un delito sujeto a denuncia y acción penal”, señala otro abogado consultado, Juan Ignacio Domínguez<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> Departamento de Defensa, *ibid.*, p. 9.

<sup>26</sup> Serrano, Mónica. “Bordering on the Impossible: US-México Security Relations After 9-11”, en *Andreas*, Op. cit., pp. 60-62.

<sup>27</sup> En uno de los primeros ensayos escritos en México sobre la ASPAN, Alejandro Álvarez Béjar traza una conexión entre la militarización y la migración: “...la inclusión de México en el Comando de Norteamérica muestra [...] no sólo el rostro de la tendencia a la militarización creciente, sino su tremendo potencial para usarse en contra de los trabajadores mexicanos: el ‘enemigo interno’ de EEUU serán los millones de trabajadores depauperados, desocupados y frustrados, que luchan en México y EEUU por sus derechos más elementales”. Véase “México en el siglo XXI: ¿hacia una comunidad de Norteamérica?”. *Memoria*. No. 162. México, agosto, 2002, p. 8.

<sup>28</sup> Esquivel, J. Jesús. “Agentes de Bush en México”. *Proceso* No. 1483. México, 3 de abril, 2005, p. 67.

<sup>29</sup> Entrevistas telefónicas, 4 de julio, 2005.

## Los recursos en la mira

Para Estados Unidos la seguridad va más allá de lo territorial o militar, pues incluye el acceso a recursos naturales estratégicos. En primer lugar están petróleo, gas y agua. En un momento de insólita candidez, ante una pregunta de la prensa, Bush declaró que el agua de Canadá es parte de la seguridad energética de Estados Unidos<sup>30</sup>. De hecho, en muchos lugares de Estados Unidos el agua se está utilizando a tasas no sostenibles. Un ejemplo es el gigantesco acuífero Ogallala en el centro de ese país, que es de los más grandes del mundo, pero se agota a una velocidad 14 veces más rápida de lo que se regenera mediante el escurrimiento pluvial.

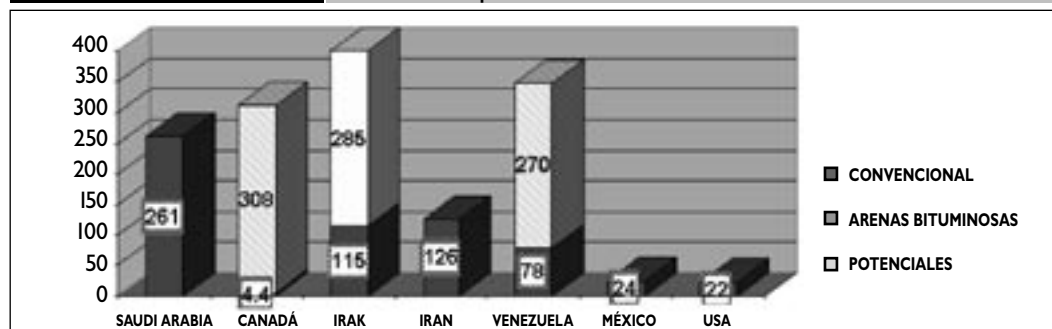
Por ello Estados Unidos ha propuesto en el pasado reciente mega obras para la transferencia de agua en bruto desde Canadá, aquella eterna esponja verde que tiene al norte. Un proyecto, llamado el "Gran Canal" transportaría agua de los abundantes ríos y lagos canadienses hasta los Grandes Lagos, fronterizos entre los dos países, donde Estados Unidos tomaría millones de litros mediante canales y tuberías para la creciente sed de sus estados centrales. Otro megaproyecto, llamado NAWAPA (siglas en inglés de la Autoridad Norteamericana para la Energía y el Agua), contempla reencauzar ríos de Columbia Británica y del Yukon hacia un gigantesco cráter en las Montañas Rocallosas (que atraviesan ambos países) donde también Estados Unidos tomaría el agua para sus zonas más sedientas<sup>31</sup>.

Con la ASPAN y la creciente porosidad de las fronteras, será difícil o imposible que Canadá impida la transferencia de agua o de otros recursos a Estados Unidos mediante transacciones comerciales.

Desde luego, también el acceso al petróleo es asunto de seguridad de Estados Unidos. Desde el inicio del TLCAN y en especial desde la primera invasión estadounidense al Golfo Pérsico, los vecinos de Estados Unidos se han vuelto los principales proveedores del crudo, gas natural y electricidad; Canadá en primer lugar y México en segundo.

El cuadro No. 1<sup>32</sup> revela la importancia de Canadá en los cálculos estratégicos norteamericanos respecto al petróleo. En términos de reservas convencionales, Canadá tiene relativamente poco, apenas 4.4 mil millones de barriles. Pero si se toman en cuenta otras fuentes no convencionales de petróleo, como las abundantes arenas bituminosas, Canadá termina siendo el tercer país más importante del mundo petrolero, con 312 mil millones de barriles, superando inclusive a Arabia Saudita. Solo Irak y Venezuela superan a Canadá en reservas reales y potenciales.

**Cuadro 1** Reservas de petróleo • Mil millones de barriles



<sup>30</sup> Barlow, Maude. "The Canada We Want". The Council of Canadians. Ottawa, ON, s/f, p. 18, disponible en: <<http://www.canadians.org/>>.

<sup>31</sup> Clarke. Op. cit., p.16.

<sup>32</sup> Instituto Polaris. "Living and Working in the Shadow of the Empire", presentación en Power Point: <<http://www.polaris.org/>>. En este formato no se despliega el cuadro correctamente, pero se puede ver haciendo clic en: <<http://www.ciepac.org/otras%20temas/nafta-plus/grafica.htm>>.

Para Estados Unidos, consciente de las dificultades de controlar el acceso a las reservas petrolíferas en Oriente Medio, de repente ya no era tan descabellada la noción de crear un sólo espacio norteamericano con sus vecinos, a fin de garantizar un flujo del crudo relativamente barato en términos económicos, políticos y militares.

Aún teniendo hoy importantes reservas, México no tiene mucho futuro como productor de petróleo, si se le compara con Canadá, y en especial si, como se prevé con la ASPAN, el petróleo mexicano se sigue privatizando abierta o disimuladamente y sujetándose a las necesidades de Estados Unidos. Estando ya en el perímetro de seguridad estadounidense, es sensato vaticinar que se hará más difícil, por no decir imposible, que el estado mexicano pueda disponer de sus reservas de petróleo para fines que no coincidan con los intereses estratégicos de Estados Unidos. En el contexto de la guerra contra Irak de 2003, México “accedió” a aumentar sus exportaciones de petróleo a Estados Unidos de 1.2 millones de barriles a 1.6 millones por día (30% más), cuando México no tiene más que 10 o 12 años de reservas comprobadas del crudo<sup>33</sup>.

Además de tener petróleo, México abarca una de las zonas más importantes de biodiversidad en el mundo y, con Chiapas y sus vecinos centroamericanos, tiene la reserva más importante de agua dulce entre el Acuífero Ogallala y la Cuenca del Río Amazonas en Brasil.

Nuevamente, con la ASPAN, el objetivo es abrir todos los sectores al “mercado”, con lo cual los recursos de México no podrán protegerse desde el estado, ni su uso podrá orientarse de tal forma que los mexicanos sean los primeros beneficiados.

### **La ASPAN, otra vía para llegar a la integración continental**

Cuanto los estrategas estadounidenses más revisaban las ideas detrás de la ASPAN, más sentido les encontraban. Encajaban con el plan que Estados Unidos tiene a largo plazo para el continente: la creación de un bloque de naciones que, por un lado, compita con la Unión Europea y con el eje asiático de Japón y China, y que también, por otro, sea un mercado cautivo, con más de 800 millones de habitantes, para los productos y servicios de su industria y agricultura. La ASPAN es también otra vía para acercarse a los objetivos de la hoy descarrilada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la aspiración más acabada del famoso lema “América para los americanos” que se hizo sinónimo de la Doctrina Monroe. México, para el efecto, es el ensayo, el conejillo de indias. Si una mayor integración de este país del tercer mundo con dos países avanzados tiene éxito, el efecto de demostración para el resto de América Latina sería, según Robert Pastor, contundente:

*¿Cómo definimos, en primer lugar, una visión norteamericana? ¿Y cuáles son los pasos —estratégicos, económicos y políticos— que son necesarios para que levantemos todos los elementos de Norteamérica? Si tenemos éxito con México en Norteamérica, se vuelve entonces mucho más fácil tener una Área de Libre Comercio de las Américas, porque el resto de América Latina verá que el libre comercio de veras ha sido una vía de éxito hacia el primer mundo. Si fracasamos en México, no creo que sea probable triunfar en ninguna otra parte de América Latina ni [...] en el mundo en desarrollo<sup>34</sup>.*

Pero la exitosa integración del empobrecido México al espacio norteamericano depende —para Pastor— de la transferencia de ingentes sumas de dinero, principalmente de Estados

<sup>33</sup> Ross, John. “Collateral Damage: Mexico, Impacts of the US Aggression in Iraq upon Mexico”. *Blindman's Buff*, No. 78, 2-8 de julio, 2005, publicado por *Weekly News Update on the Americas*. Nicaragua Solidarity Network of NY. <wnu@jgc.org>.

<sup>34</sup> Pastor en el Coloquio referido en la nota 12. Op. cit., p. 12.



Unidos, de forma similar a lo que pasó con España, Portugal, Grecia e Irlanda al integrarse a la Unión Europea. Aún suponiendo que Estados Unidos accediera a transferir fondos a México para “desarrollarlo” e integrarlo más fácilmente al nuevo espacio norteamericano, los designios de ese país no terminan ahí. Alcanzan a la Cuenca del Caribe y a los confines de la Patagonia, es decir, a más de una treintena de países relativamente pobres. Estados Unidos no estaría de acuerdo en financiar su nivelación antes de realizar una mayor integración. Los estrategas estadounidenses tienen otro plan: avanzar rápidamente en la construcción de Norteamérica en lo que se pueda, sin que se generen mayores costos económicos o políticos, dejando para un futuro remoto e indefinido aspectos incómodos, como la abismal asimetría de México respecto a Estados Unidos.

### El “Grupo Independiente de Trabajo”

En este sentido, la conformación de un sólo espacio norteamericano avanza sin pausa y, donde resulta factible, con prisa. El cómo y por dónde, está siendo determinado en gran parte por estrategias y operadores políticos, básicamente en Estados Unidos. Pero un insumo importante para la deliberación de éstos es un documento de recomendaciones, difundido en mayo del 2005, del llamado Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte (GIT). El GIT reunió a selectos empresarios, académicos y ex funcionarios de Estados Unidos, Canadá y México para hacer recomendaciones sobre el futuro de los tres países en el marco de una integración profunda, incorporando toda consideración al marco de referencia de seguridad de Estados Unidos.

En cada país, el GIT ha contado con una organización rectora y convocante. En México fue el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI); en Canadá, el Consejo Canadiense de Altos Ejecutivos; y, en Estados Unidos, el Consejo de Relaciones Exteriores. El omnipresente Robert Pastor fungió como subcoordinador del grupo de Estados Unidos.

De los 31 integrantes del GIT, sólo uno, el mexicano Carlos Heredia, tiene un perfil distinto. Otrora de la sociedad civil contestataria, donde laboró durante 20 años, es hoy miembro del COMEXI y asesor del gobierno de Michoacán; se sumó a las deliberaciones hasta la tercera y última de las reuniones del GIT. Lejos de haber aprovechado las lecciones de dos décadas de trabajo entre la base social mexicana, y de haber utilizado el espacio de este GIT para cuestionar la suposición rectora para una mayor integración de México en Norteamérica, es decir, el supuesto éxito del TLCAN, la presencia de Heredia pudo haber terminado legitimando un espacio exclusivo y excluyente. Sus opiniones sobre el documento final del GIT señalan tímidamente que la “integración de América del Norte debe funcionar para el ciudadano promedio” y que las “reformas para reducir la pobreza y la desigualdad en México deben empezar desde adentro”<sup>35</sup>.

El GIT tuvo reuniones en Toronto (octubre de 2004), en Nueva York (diciembre de 2004) y en Monterrey (febrero de 2005), en donde los sectores ahí representados se pusieron de acuerdo sobre recomendaciones a los tres gobiernos para la eventual integración profunda. La confidencial relatoría de la reunión de Toronto, filtrada al público meses después del encuentro, permite ver que para éstos empresarios, académicos y ex funcionarios, ningún tema puede dejarse de lado, por más sensible que sea para un país en particular. Dice el documento:

*Varios de los participantes dividieron en dos categorías sus sugerencias para una cooperación más estrecha, unas que son hoy políticamente viables y otras que, si bien son deseables, deben ser con-*

<sup>35</sup> Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte. “Construcción de una comunidad de América del Norte”. Council on Foreign Relations. Washington, DC, p. 40.

*sideradas como metas de largo plazo. Un resultado de este enfoque es que ningún tema, ni el agua canadiense, ni el petróleo mexicano, ni las leyes antidumping estadounidenses está "fuera de la mesa"; al contrario, temas contenciosos o difíciles sencillamente requerirán más tiempo para que maduren políticamente<sup>36</sup>.*

El candor del lenguaje en un documento que pretendía ser confidencial desaparece en el documento público difundido tras el último encuentro en Monterrey. Pero la orientación que el GIT marca respecto al camino a seguir tuvo un impacto entre los estrategias gubernamentales. Las seis recomendaciones básicas del GIT respecto a la integración norteamericana son:

- Crear inmediatamente un único Plan de Acción para la Frontera Norteamericana.
- Crear las instituciones necesarias para mantener una comunidad norteamericana.
- Adoptar una tarifa común externa.
- Estimular el crecimiento económico en México.
- Elaborar una estrategia para la seguridad de energéticos y recursos naturales.
- Profundizar los lazos educativos<sup>37</sup>.

La primera de estas recomendaciones, que contempla aspectos de seguridad desde la óptica estadounidense, es la *sine qua non* para las demás. El resumen confidencial de Toronto lo dice con claridad:

*los integrantes del [GIT] acordaron en general que [...sus] recomendaciones serán consideradas con mayor seriedad, en tanto se pongan en un contexto de profundas preocupaciones sobre seguridad; por ejemplo, una mayor cooperación regional sobre energía podría presentarse como una respuesta a preocupaciones relacionadas con la seguridad.*

En uno de los incisos de esta primera recomendación, el GIT establece:

*los gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos deberían articular un perímetro de seguridad común para Norteamérica como meta de largo plazo. En particular, los tres gobiernos deberían buscar una situación en la que un terrorista que intente penetrar nuestras fronteras encuentre la misma dificultad, independientemente del país al cual elija entrar primero<sup>38</sup>.*

A poco más de tres meses de la declaración del GIT, el 27 de junio de 2005 los tres países suscribieron

*una batería de cerca de 300 regulaciones [...que] contienen la homologación de las políticas de monitoreo de viajeros y bienes que llegan de terceros países, incluidos los sistemas de visado, una categorización de 'viajeros de alto riesgo' y por otro lado 'viajeros confiables' y la futura aplicación de una tarjeta inteligente para todos aquellos que quieran transitar con agilidad a través de las fronteras comunes de la región<sup>39</sup>.*

<sup>36</sup> Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte. "Resumen de la reunión en Toronto", traducción al español por el autor, disponible en <<http://www.ciepac.org/tlcan-plus>>, <<http://www.ciepac.org/otras%20temas/nafta-plus/gruptrabajo.htm>>.

<sup>37</sup> Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte. Chairmen's Statement, "Creating a North American Community". Council on Foreign Relations. Washington, DC, 2005, pp. 10-13, disponible en <<http://www.cfr.org/>>.

<sup>38</sup> Ibid, p. 10.

<sup>39</sup> Petrich, Blanche. *La Jornada*, 28 de junio, 2005, portada; y Den Tandt, Michael. "Ottawa unveils new security plan", *The Globe and Mail*, Toronto, ON, p. A4.

La creciente cercanía y coordinación de los aparatos de seguridad e inteligencia que promueven estas regulaciones y otras medidas no se dan sólo por la “amenaza externa”, sino también por la “inseguridad interna”. Hoy en México el aparente motivo de inseguridad es el narcotráfico y los crímenes que ha provocado en la frontera norte del país. La respuesta no ha tardado en articularse en el marco de la creciente integración de los aparatos de seguridad. Como parte de las 300 “regulaciones” firmadas, México y Estados Unidos acordaron combatir en forma binacional al crimen organizado con la creación de grupos de inteligencia para actuar en la frontera común<sup>40</sup>. Esta “regulación”, como en el caso de los agentes migratorios y aduanales de Estados Unidos, abrirá, previsiblemente, la posibilidad de que agentes de seguridad e inteligencia de ese país operen en México, como lo han hecho siempre, pero ahora con cobertura legal.

### El pelo en la sopa

Los y las analistas neoliberales que más han profundizado en el tema detectan unánimemente el principal impedimento para la mayor integración que, supuestamente, les espera a los tres países, a saber: la abismal diferencia entre el nivel de vida en México y el de los otros dos “socios”. Esto pone en primer plano la cuestión migratoria, pues México no podrá avanzar hacia un eventual mercado común norteamericano (libertad total para el desplazamiento de mano de obra), si no disminuye primero su enraizada pobreza, supuesto causante de la migración.

Aparte de disentir de una supuesta fatalidad integracionista, en otro escrito hemos discrepado de este análisis simplista sobre el origen de la migración<sup>41</sup>. Una reformulación de la problemática pondría en primer lugar la falta de empleo, de oportunidades para trabajar o sencillamente de sobrevivir, particularmente en el campo, como razón fundamental de la migración y no los niveles relativos de pobreza, ni el diferencial de salarios, con respecto a los de Estados Unidos. En términos llanos la gente migra al norte porque hay trabajo allá, porque hay manera de ganarse un salario que permite sobrevivir y brindar mínimas condiciones para sus hijos. Eso podría hacerse en México, generando oportunidades de trabajo en primer lugar, pero con políticas económicas muy diferentes, orientadas principalmente al mercado interno. Las actuales, basadas en fronteras comerciales y financieras abiertas y la mínima o nula protección para productores, fabricantes y comerciantes mexicanos frente a la competencia exterior, es decir, precisamente las políticas que el TLCAN ha profundizado, sólo sostendrán el círculo vicioso de destrucción de fuentes de empleo, crecientes niveles de pobreza y la consiguiente necesidad de buscar estrategias de sobrevivencia, una de las cuales es migrar. En tales circunstancias, hablar de una libertad irrestricta para la migración mexicana en “Norteamérica”, no es más que la eterna promesa de la próxima prosperidad, que tantos mandatarios han pregonado durante décadas.

En los años 1970, con el petróleo recién descubierto, se decía que México sólo tendría que “administrar la abundancia”; en los 1990, el TLCAN sería la llave para traspasar el umbral y llegar al mundo desarrollado; hoy, la ASPAN es la “nueva redención”, pues promete la integración definitiva al primer mundo.

Las fábulas son útiles. La realidad es otra. Una mayor integración de México con Estados Unidos profundizaría la tendencia observada durante casi 14 años:

*grandes ventajas para pocos “ganadores”, mayor penuria para los demás. En diez años las cosas empeoraron para 94.5 millones de mexicanos. La aplicación de una política económica ortodoxa*

<sup>40</sup> Gutiérrez Vega, Mario. “Andrés Rozental: la seguridad amenaza al TLC”. *Reforma*. México, 3 de julio, 2005.

<sup>41</sup> Véase Pickard, Op. cit.

*ha beneficiado sólo a 10% de la población. En realidad, ni siquiera ha sido beneficiado ese 10%. El ingreso promedio mensual de este 10% rico de la población fue de 11 mil 186 pesos [USD \$1,000], lo que ciertamente está lejos de ser un ingreso elevado. Eso muestra que los verdaderos ricos son quienes se ubican en el uno y el dos por ciento, esto es, cuando mucho dos millones de mexicanos. Ellos han sido los verdaderos beneficiarios de 24 años de neoliberalismo<sup>42</sup>.*

## Conclusión

La construcción del nuevo espacio norteamericano ya ha comenzado y avanza velozmente, sin consulta popular e inclusive sin pasar por ninguna cámara legislativa. Suprimiendo la forma de acuerdo o tratado, los tres Ejecutivos están logrando la integración profunda mediante la firma de “regulaciones”, evitando así la molestia de ver sus designios entrampados en una de las legislaturas. El primer objetivo, la construcción de un perímetro de seguridad, ya se dio y está en la etapa de consolidación. Luego vendrá la construcción de un nuevo espacio económico, empezando con la unión aduanal, dando paso al mercado común (con el probable libre movimiento de la fuerza de trabajo entre Canadá y Estados Unidos, pero restringida para México); finalmente, la unión monetaria y económica<sup>43</sup>.

El último paso traerá, en el horizonte de largo plazo, cambios aún más profundos, como la probable adopción de una moneda común, que Pastor ya bautizó como el “amero”, primo hermano del euro, pero obviamente equivalente al dólar estadounidense<sup>44</sup>. Una moneda única clavaría la estaca final en uno de los últimos reductos de soberanía que, para entonces, todavía les quedarían a las autoridades económicas mexicanas: la política monetaria y fiscal. Aunque autoridades mexicanas (y canadienses) participaran en la junta de la Reserva Federal del Banco Central de Estados Unidos para el manejo del “amero”, es difícil prever que tal presencia pudiera ser más que simbólica.

Las autoridades estadounidenses tendrían el control absoluto sobre la economía de sus socios menores, escenario que para México –según Alejandro Álvarez Béjar– “coronaría una verdadera absorción colonial... por Estados Unidos”<sup>45</sup>.

Los costos en términos de soberanía e identidad para los socios más débiles serían enormes. La integración profunda que implica la ASPAN constituiría la pérdida de toda posibilidad de construir un futuro independiente. De igual forma se relegaría para siempre en México el sueño bolivariano de una América Latina unida. La identidad a forjarse sería bastarda, forzada. Pero aún este aspecto está contemplado, pues el documento confidencial de la reunión del GIT en Toronto habla inclusive de la “identidad norteamericana común”, de la necesidad de desarrollar “una marca registrada (‘brand name’) norteamericana, un discurso y una serie de símbolos diseñados para distinguir la región del resto del mundo”. Se requerirán esfuerzos, dice el documento, en el sistema educativo y en los medios de comunicación; (se)

*sugirió inaugurar un proyecto educativo trinacional que establezca módulos de aprendizaje, difundidos mediante internet, sobre temas como la historia norteamericana. Estos complementos a los programas escolares en cada país podrían fortalecerse mediante certámenes y eventos dirigidos a construir relaciones entre líderes jóvenes en toda Norteamérica y mediante varios centros norteamericanos en los tres países”.*

<sup>42</sup> Delgado Selley. Op. cit., véase la nota 4.

<sup>43</sup> Pastor. Op. cit., p. 9. Pero no es necesariamente esta la única posible secuencia de eventos. Se podría llegar a tener una moneda en común antes del libre desplazamiento de la mano de obra.

<sup>44</sup> Ibid, pp. 114-115.

<sup>45</sup> Álvarez Béjar. Op. cit., p. 12.

Robert Pastor ofreció darle más seguimiento a ésta propuesta<sup>46</sup>.

El derecho de los mexicanos a decidir el futuro de la nación mexicana está en juego. No estamos ante un esfuerzo, como el europeo, de conjuntar voluntades entre naciones que –matices más, matices menos–, aceptan el principio de igualdad entre ellas y respetan leyes de convivencia. México y Canadá se están integrando con un país que no está dispuesto a negociar diferencias fundamentales, en especial con países débiles. ¿Cómo plantear las inevitables diferencias de perspectiva que da la asimetría con un país que ve como “vulnerabilidad” que su seguridad y fuerza como estado-nación seguirán siendo “desafiadas” por aquellos que utilizan el terrorismo, pero también por los que “emplean una estrategia de los débiles, usando foros internacionales [y] procesos judiciales?”<sup>47</sup>.

La tarea para la sociedad civil es enorme. Conocer todas las regulaciones y sus implicaciones para luchar por su suspensión es una labor ingente. Pero puede haber motivos de optimismo. Lo avanzado hasta ahora en la ASPAN mediante regulaciones no ha pasado por las cámaras legislativas y no tiene el mismo rango que un Tratado. Su modificación o derogación se antoja, por tanto, al alcance de una sociedad civil informada, organizada y movilizada.

En el sexto mes de 2005, los zapatistas de Chiapas decretaron una alerta roja a fin de reflexionar sobre el “qué hacer” ante una realidad nacional en que “los gobernantes que tenemos están destruyendo lo que es nuestra nación, nuestra Patria mexicana”<sup>48</sup>. Ante la velocidad de los cambios que se están ejerciendo sin consultar a los pueblos involucrados, hace falta otra alerta roja para detener la ASPAN. Como señala Álvarez Béjar, “la Comunidad de Norteamérica es el desafío más importante para México en el siglo XXI”<sup>49</sup>.

## Fuentes de información

### Bibliográficas

- Álvarez Béjar. “México en el siglo XXI: ¿hacia una comunidad de Norteamérica?”. *Memoria* No 162. México, agosto, 2002, p. 8.
- ANDREAS, Hristoulas, Athanasios. “Trading Places: Canada, Mexico and North American Security”.
- \_\_\_\_\_. ANDREAS, Peter y Thomas J. Biersteker. *The Rebordering of North América*. Routledge, Nueva York y Londres, 2001.
- CAMPBELL, Bruce. “Everything you need to know about the softwood lumber dispute (but will never find in the mainstream media)”. *The CCPA Monitor*. Volumen 12, No 1. Ottawa, ON, mayo, 2005.
- DEPARTAMENTO de Defensa de Estados Unidos. “The National Defense Strategy of the United States of América”, marzo, 2005, pp. 1, 5 y 6.
- JACKSON, Andrew. “Why the Big Idea is a Bad Idea: A Critical Perspective on Deeper Integration with the United States”. Canadian Centre for Policy Alternatives. Ottawa, junio, 2003, pp. 5, 6.
- GRUPO Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte. “Construcción de una comunidad de América del Norte”. Council on Foreign Relations. Washington, DC, p. 40.

<sup>46</sup> Grupo Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte. “Resumen de la reunión en Toronto”. Op. cit., p. 8.

<sup>47</sup> Departamento de Defensa. Op. cit., p.5.

<sup>48</sup> Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). “Sexta Declaración de la Selva Lacandona”, sección IV. México, junio, 2005, en: <<http://www.ezln.org.mx>>.

<sup>49</sup> Álvarez Béjar. Op. cit., p. 12.

- PASTOR, Robert. "Toward a North American Community: Lessons from the Old World for the New". Institute for International Economics. Washington, DC, agosto, 2001, pp. 9, 12.
- ROSS, John. "Collateral Damage: Mexico, Impacts of the US Aggression in Iraq upon Mexico". *Blindman's Buff*, No 78, 2-8 de julio, 2005, publicado por *Weekly News Update on the Americas*. Nicaragua Solidarity Network of NY.
- SCHWANEN, Daniel. "Let's Not Cut Corners: Unbundling the Canada-US Relationship". *Policy Options*, Institute for Research on Policy Options. Montreal, QB, abril, 2003.

### Hemerográficas

- CURL, Joseph, 'Bush vows push on immigration'. "'El sistema está descompuesto' declararía Bush años más adelante". *The Washington Times*, 12 de enero, 2005.
- DELGADO Selley, Orlando, "La economía mexicana a un año de las elecciones". *La Jornada*, suplemento *Masiosare*, 10 de julio, 2005.
- DEN Tandt, Michael. "Ottawa unveils new security plan". *The Globe and Mail*. Toronto, ON, p. A4.
- ESQUIVEL, J. Jesús. "Agentes de Bush en México". *Proceso* No 1483. México, 3 de abril, 2005, p. 67.
- GUTIÉRREZ Vega, Mario. "Andrés Rozental: la seguridad amenaza al TLC". *Reforma*. México, 3 de julio, 2005.
- PETRICH, Blanche. *La Jornada*, 28 de junio, 2005, portada.
- SANGER, David E. "Mexico's President Rewrites the Rules". *New York Times*, 8 de septiembre, 2001.
- VARGAS, Rosa Elvira. *La Jornada*, 24 de marzo, 2005.

### Electrónicas

- CENTRO de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CERLAC) de la Universidad de York y el Centro Canadiense de Políticas Alternativas. Foro público "Canadá, el libre comercio y la integración profunda en Norteamérica: Revitalizar la democracia, defender el bien público" en la Universidad de York en Toronto. <<http://www.yorku.ca/cerlac/>>.
- CHAIRMEN'S Statement, "Creating a North American Community: Independent Task Force on the Future of North America", también disponible en la página web del Council on Foreign Relations. <[http://www.cfr.org/publication/7956/creating\\_a\\_north\\_american\\_community.htm](http://www.cfr.org/publication/7956/creating_a_north_american_community.htm)>.
- CLARKE Tony, et. al. "National Insecurity: Bowing to US 'Security' Demands Will Make Canadians Less Secure". CCPA. Toronto, enero, 2005. <<http://www.policyalternatives.ca/>>.
- CONSEJO de Canadienses. <<http://www.canadians.org/>>.
- DOBSON, Wendy. "Shaping the Future of the North American Economic Space". C.D. Howe Institute Commentary, No 162, abril, 2002, p. 20. <[www.cdhowe.org](http://www.cdhowe.org)>.
- EJÉRCITO ZAPATISTA de Liberación Nacional (EZLN). "Sexta Declaración de la Selva Lacandona", sección IV. México, junio, 2005. <<http://www.ezln.org.mx>>.
- FLYNN, Michael. "US. Anti-Migration Efforts Move South". *Americas Program*. International Relations Center. Nuevo México, 8 de julio, 2002, p. 4. <<http://www.americaspolicy.org/>>.
- GRUPO Independiente de Trabajo sobre el Futuro de América del Norte. Chairmen's Statement, "Creating a North American Community". *Council on Foreign Relations*. Washington, DC, 2005, pp.10-13. <<http://www.cfr.org/>>.
- \_\_\_\_\_. "Resumen de la reunión en Toronto", traducción al español por el autor, <<http://www.ciepac.org/tlcan-plus>>, <<http://www.ciepac.org/otras%20temas/nafta-plus/gruptrabajo.htm>>.
- INSTITUTO POLARIS. "Living and Working in the Shadow of the Empire", presentación en Power Po-

int, <<http://www.polaris.org/>>. En este formato no se despliega el cuadro correctamente, se puede ver en: <<http://www.ciepac.org/otras%20temas/nafta-plus/grafica.htm>>.

KAIROS (Iniciativas Canadienses Ecuménicas por la Justicia). "Must We Keep the us Elephant Fed and Happy?". *Global Economic Justice Report*, Vol. 4, No. 1, abril, 2005. <<http://www.kairoscanada.org/e/economic/GEJRvol4no1deepIntegration0504.pdf>>.

LEDERMAN, Daniel. "Lecciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para los países de Latinoamérica y del Caribe", publicado en diciembre 2003 por el BM. <<http://www.worldbank.org/>>.

PASTOR, R. en un coloquio, "America and the World: Challenges Facing the Next Administration: The United States and the Americas", realizado el 13 de octubre, 2004, por el Council on Foreign Relations, transcripción en: <[www.cfr.org](http://www.cfr.org/)>.

PICKARD, Miguel. "Entre fuegos cruzados: los migrantes mesoamericanos en su travesía hacia el norte". Boletín No 454 de CIEPAC. <<http://www.ciepac.org/bulletins/BOLETIN%202005/bolec454.htm>>.

